LA PRENSA

Año IV—Número 1081 | BUENOS AIRES, Miércoles 9 de Julio de 1873 | Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... Un peso
Por mes .... Veinte y cinco pesos
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Diez reales fuertes
Por seis meses .... Siete pesos fuertes
Por un año .... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE

HOY 9—San Cirilo obispo y sta. Natalia vig. y martir. *Fiesta cívica.*

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 9 DE 1873

EL 9 DE JULIO

Hace cinco dias que saludábamos lleno de gozo el 97 aniversario de la Independencia de los Estados-Unidos. Hoi nos toca cumplir un deber mas grande, saludando el 59 aniversario de la independencia arjentina.

Cuando se comparan estas dos épocas gloriosas de dos pueblos de instituciones análogas i se examinan las circunstancias especiales en que uno i otro se encontraban, cuando sacudieron el yugo del coloniaje, no puede dejarse de reconocer, que si la independencia norte-americana fué un grande esfuerzo del patriotismo, la independencia sud-americana fué una empresa jigantesca.

En 1776 las colonias de la América del norte tenian casi el doble de la poblacion que la República Argentina tiene hoy.

Aquellas gozaban de las franquicias del pueblo ingles miéntras nosotros estábamos atados al yugo del monopolio; aquellas conocian el gobierno de sí mismas miéntras nosotros éramos una tenencia del gobierno de Madrid, aquellas poseian la libertad de conciencia en tanto que nosotros sentiamos el calor de las hogueras de la inquisicion, segun la espresion de Webster.

La independencia de las colonias inglesas tenia por aliados á la Francia i á la España. La independencia de las colonias españolas contaba entre sus enemigos á algunos de sus mismos hijos i á la corona de Portugal.

Así mismo, el grito de nuestra independencia sonó en el mundo entero, como una protesta solemne contra la metrópoli i sus aliados en 1816, i despues de aquel acto, un pueblo solo pero heróico, se encargó de sellar ese juramento con la gloria de cien combates.

Desde entónces, un pueblo libre viene abriéndose paso por entre los escollos de su propia naturaleza para llegar á la cima de su prosperidad.

Cincuenta i nueve años le han dado una forma civilizada i un nombre querido—veinte años mas de paz i de cultura darán á su palabra una autoridad en la historia, á su industria un bazar en el mundo entero, á sus instituciones un culto donde quiera que haya hombres libres.

La eleccion por secciones de distrito

El proyecto de lei de elecciones presentado á la Cámara de DD. de la Nacion por el Sr. Igarzabal, ha vuelto á poner en escena una cuestion lanzada ya á la discusion pública en 1868 por un proyecto análogo del P. Ejecutivo.

Esa cuestion es, la division de las Provincias en secciones electorales para la mejor representacion de los ciudadanos, en una eleccion singular.

Nuestro cólega *La Union* ha iniciado esta vez en la prensa la discusion del asunto, siendo seguido por algun otro cólega.

El momento es llegado, ciertamente, de entrar á dilucidar la cuestion, q' libre de resistencias en la vida ordinaria, levanta trastornos é inquietudes en el estado actual de la lucha electoral, porque afecta principalmente los cálculos de los partidos locales de Buenos Aires que se disputan la victoria.

Pero la cuestion es de progreso i de realidad para las instituciones. Está por consiguiente mas arriba que las conveniencias de partidos ubicados aquí ó allá, i debe ser resuelta á la luz de aquellas consideraciones únicas.

En Estados Unidos esta cuestion ha sido ya resuelta hace muchos años. Mas previsores que nosotros, los norte-americanos, ni se ataron con la disposicion de subordinar al censo la integracion futura de su Cámara de DD., ni con declarar el territorio de la Union dividido en tantos distritos electorales como Estados la forman.

Nosotros, subordinados por el art. 37. de la Constitucion á aumentar con arreglo al censo la representacion del pueblo arjentino en el Congreso, nos hemos visto al cabo de veinte años con la dificultad insuperable de la forma prescripta por la Constitucion i entendida de una misma manera hasta ahora por todas las Provincias.

Pero no puede ya ser cada Provincia un solo distrito electoral. No es posible votar por una lista de cinco, de diez, de quince ó de cincuenta representantes á la vez. La mayor parte del pueblo que es ignorante, no puede conocer, ni indagar las calidades que reunen cincuenta personas, como le podria hacer con una ó dos cuando mas.

Esa dificultad crece de punto en la eleccion de electores para Presidente de la República i vice. La Provincia de Buenos Aires tiene que elejir en un solo acto durante seis horas por una sola lista *cincuenta y cuatro electores*; Jujui que es la Provincia de ménos poblacion, tiene que elejir *ocho electores* en un solo acto i por una sola lista.

Como se ve, la operacion se hace materialmente imposible si se fuese á ejecutar materialmente como algunos entienden el art. 37 de la constitucion. En seis horas, no habria tiempo material para que votase un barrio solo i mucho ménos una parroquia ó un partido poblado.

Pero esta dificultad de hecho, es el inconveniente material que hace imposible el ejercicio del sufragio i que defrauda á un gran número de ciudadanos de esta libertad; pero ¿qué decir de los inconvenientes morales del sistema?

No hai sufragio posible bajo el dominio i el tutelaje de las listas—Lo natural es que un ciudadano sea mas conocido en su distrito, en su vecindario, que fuera de él; i lo natural es tambien que ese ciudadano con méritos de honradez, de inteligencia i de patriotismo, sea mas estimado por los que lo conocen, que por los que apenas habrán oido hablar de él.

Los ciudadanos buscan ser representados, por otra parte, por personas que les inspiran confianza, no por desconocidos. La eleccion por listas favorece la imposicion de candidatos estraños al pueblo que los elije, i esto es falsear la base, la razon i la verdad del sufragio.

En Buenos Aires sucede con frecuencia este abuso, en sus elecciones de representantes á las Cámaras.

¿Quiénes resultan Diputados de Dolores, del Tandil ó del Azul? Las mas de las veces, vecinos de la ciudad á quienes los votantes ni siquiera conocen.

No sucederia esto, si para las elecciones nacionales las Provincias se dividieran en tantas secciones electorales cuantos diputados deben elejir con arreglo al censo de su poblacion.

De esta manera, Buenos Aires vendria á estar dividida en veinte i cinco secciones electorales. Entre-Rios en siete, Córdoba en once i así sucesivamente.

Es incuestionable que dicha division consulta todas las conveniencias de una verdadera representacion, espresion genuina de la voluntad del pueblo. Bajo esta faz, la division de las Provincias en secciones, no solo es conveniente para los fines de la representacion, sino justo.

Pero se dice: es contraria al espíritu de la constitucion, creemos que no, i vamos á examinar el punto bajo esta faz nueva.

El art. 37 dice así: «La Cámara de Diputados se compondrá de representantes elejidos *directamente* por el pueblo de las provincias i de la capital, *que se consideran á este fin como distritos electorales de un solo Estado*, i á simple *pluralidad* de sufragios, *en razon de uno por cada veinte mil habitantes ó de una fraccion que no baje del número de diez mil.*»

Ante todo, conviene dejar establecido con claridad un principio que es fundamental en materia de representacion. Los Diputados Nacionales no representan á las provincias; representan al pueblo de la Nacion. Diputados por Buenos Aires ó diputados por Jujui, son frases vulgares que encierran un error en su sentido literal. Cada Diputado es un representante de la soberanía del pueblo argentino, que habla á su nombre i lejisla por él, cuando concurre en un número y forma determinados por la constitucion á dictar leyes.

Es por eso que, cuando una Provincia no ha elejido Diputados, no por eso el Congreso deja de lejislar válidamente, i nadie echa ménos, como una condicion de validez para las leyes, á los Diputados ausentes ó no elejidos.

Un Diputado electo por el pueblo de la provincia de Buenos Aires, es tambien Diputado de Corrientes, como de Salta, como de San Luis. Es Diputado de la Nacion i solo del pueblo nacional, de la soberanía nacional recibe sus poderes.

Cuando la Constitucion dice: la Cámara de Diputados se compondrá de representantes elejidos por el pueblo de las provincias quiere decir por el pueblo de la Nacion.

Luego la entidad provincia no entra en el espíritu de la Constitucion, en este punto, sino como una clasificacion geográfica para fijar los límites del distrito electoral que ella establece.

Y es precisamente en este punto, que estriba la fuerza de los que resisten la division de las Provincias en secciones de un solo distrito.

Pero la palabra no hace al fondo de la representacion. Una Provincia puede ser siempre un distrito electoral y estar dividida en secciones. La constitucion no ha dicho que porque las Provincias sean un solo distrito electoral, han de ser tambien una sola mesa electoral.

Lo sustancial que contiene el artículo, es que la eleccion se haga en cada provincia, "directamente por el pueblo, á pluralidad de sufragios i en razon de *un diputado* por cada *veinte mil habitantes, ó de una fraccion que no baje del número de diez mil.*"

Siendo esto así, como no puede negarse, nosotros creemos que la verdadera seccion electoral que tiene derecho á elejir un Diputado, es aquella cuyo número de habitantes sea de 20,000 ó de una fraccion no ménos de 10,000.

Con qué derecho entónces se impone á una provincia entera (de 500,000 almas) como Buenos Aires que elija en globo y en un solo acto veinte y cinco diputados hoy y mañana cincuenta y cuatro electores.

En Estados Unidos, semejante sistema ha sido proscripto con razon, y una ley de Nueva York ha reducido las secciones electorales á un número tan estenso, que cada una de ellas no puede votar sino por un representante.

Esto es lo único racional, lo único justo. Una seccion puede conocer á un hombre ó á dos de su vecindario, de su seno; pero es imposible que conozca i tenga confianza en veinte i cinco ó en cincuenta.

Los partidos políticos mismos van mui errados en la resistencia que oponen á la division en secciones que se proyecta.

O esos partidos tienen mayoría de sufragios ó no—Si la tienen, el resultado será siempre el mismo: triunfarán despues de la lucha.

Si no la tienen, obtendrán con la division en secciones, un triunfo parcial que les dará algunos Diputados ó electores de su lista, cosa que no podrian jamas obtener, si toda una Provincia debiese votar como un solo distrito.

Hemos de volver sobre otras consideraciones, que no esponemos hoi, por no estendernos demasiado.

Apreciaciones injustas

Nada hay que ofusque mas el criterio de los hombres como la pasion de partido.

Si los fallos de la opinion tuviesen una aplicacion práctica é inmediata, á no dudarlo, que seria necesario declarar nefasto todo el tiempo que duran nuestras contiendas electorales, para que la justicia y el derecho no fuesen convertidos en instrumentos acomodaticios de lo arbitrario y lo inmoral como consecuencia esclusiva del exacerbamiento de los espíritus.

El funcionario que ayer no mas era un dechado de probidad, es hoy un hombre despojado de honorabilidad.

El militar pundonoroso é instruido que no ha mucho daba gloria á la carrera y prestaba remarcables servicios al país, hoy se convierte en un hombre sin inteligencia y sin calidades para su profesion.

Al presente tenemos un caso práctico de esta observacion, con motivo del cambio de un gefe en una seccion del ejército en campaña.

"La República," que aunque su redaccion se manifiesta indecisa por causas que no tenemos por que examinar, pero en cuyo personal de esa seccion es público que predomina el espíritu electoral en favor de una candidatura, hace ayer blanco de ataques injustos á un militar que tiene una reputacion conquistada.

Le niega inteligencia é instruccion en el arte de la guerra al Coronel Borges, nada mas que porque se ha anunciado que reemplazará al Coronel Campos, y esto aun sin saberse si ese gefe ha aceptado el mando á que se le destina.

Del sentido de algunas consideraciones con que el cólega acompaña esas apreciaciones, parece que está en la creencia de que el Coronel Campos es separado del ejército por órden superior.

Si así fuese aun podria atribuirse á preocupacion de partidista la dureza con que trata al coronel Borges, pero es sabido que el coronel Campos ha pedido su retiro por una grave afeccion física que lo imposibilita para seguir al frente de sus fuerzas.

Ni esto entónces atenúa lo gratuito del ataque que reprobamos.

¿En qué pues funda el cólega su juicio sobre aquel gefe?

En los diferentes empleos que ha servido el coronel Borges, se ha hecho, siempre acreedor al buen concepto de sus superiores.

Como gefe de un importante departamento de la Frontera ha mostrado inteligencia sobrada, estrategia, actividad y valor, todo lo que está atestiguado por los numerosos combates con los indios en que ha logrado contener y castigar sus instintos de despojo.

Hoy se le designa en virtud del juicio que de él se ha formado por esos y otros muchos antecedentes, un puesto distinguido y un campo mas vasto para aplicar sus conocimientos y pericia militar.

Aun no se ha recibido de él, ni se sabe lo que hará, y ya se lo condena sin fundamento alguno.

¿A qué atribuir semejante proceder tan injusto?

A lo de siempre. A la pasion de partido. El Coronel Borges ha sido asediado durante mucho tiempo por amigos alsinistas, pero como militar recto y pundonoroso ha observado una actitud que no satisfacia las pretensiones del partido que lo solicitaba. Hé ahí el secreto de las hostilidades anticipadas de que es víctima.

Por desconsoladora que sea esta conclusion, ella es la verdad desnuda, y por eso es que nos apresuramos á ponerla de manifiesto, porque basta su enunciacion para dejar destruidos los ataques que se dirigen al Gefe de que nos ocupamos.

No vamos mas lejos citando calidades contrarias á las que se le niega, por alejar de nosotros la menor sombra de todo otro móvil que no sea el de la estricta justicia.

Una prueba mas de ello es que ni conocemos la opinion de ese gefe en materia de candidaturas, y ni aun relacion personal tenemos con él.

Y en este propósito, sea cual fuere el funcionario que las pasiones de bando pretendan herir en su reputacion, siempre hemos de tener un espacio que dedicar en nuestras columnas para que la justicia se abra paso por el camino de la verdad.

La crísis disminuye

Nuestras previsiones principian á confirmarse.

Bajo la influencia de circunstancias escepcionales é imposibles de prever, el nivel de la circulacion monetaria en el mercado de Buenos Aires, bajó repentinamente en una escala considerable, produciendo, como un efecto natural, el desequilibrio en los valores y el trastorno en todas las transacciones habituales en la plaza.

En presencia de esta situacion que desde el principio se diseñó con alarmantes caracteres, el único remedio á que podia apelarse con eficacia, era devolver á la circulacion el todo ó parte de los capitales que le habian sido arrebatados y devolvérselos pronto, si es que se queria evitar el cúmulo de desastres que siempre traen consigo las crísis de una naturaleza semejante á la que atravesamos.

¿Cómo conseguir ese resultado?

Lo dijimos desde el primer momento. Esa operacion solo podia ser ejecutada por el Banco de la Provincia, merced al rol especial que este desempeña en el mecanismo comercial de Buenos Aires.

Pero, el Banco para afrontar las consecuencias y responsabilidades de esa mision, necesitaba capitales nuevos, pues no le bastaban aquellos de que podia disponer.

Y siendo esto así, la cuestion quedaba limitada á proporcionar esos capitales al Banco, lo que podia hacerse por medio de una ley que lo autorizase á aumentar la cifra de sus emisiones, cuidando por supuesto de que esas emisiones se hicieran bajo la base de una reserva metálica suficiente para dar garantías á los billetes é inspirar confianza al comercio.

Consecuentes con estas ideas, nosotros prestamos nuestro apoyo caloroso al proyecto presentado por el P. E. y lo sostuvimos solos contra el torrente de toda la prensa que en masa se pronunciaba unos en favor de la conversion del papel, otros por que no se hiciera nada, y todos en contra del arbitrio propuesto por el Gobierno.

El proyecto del P. E. tenia la ventaja de traer un remedio inmediato al mal, separando la cuestion del momento, sobre la cual habia un acuerdo unánime de opiniones, de la grave cuestion de conversion que desde hace tanto tiempo tiene divididos á nuestros principales financistas y sobre la cual no hubiera sido posible arribar á una solucion que no se resintiera de la violencia que ejercian las dificultades que nos dominaban.

El P. E. decia, y decia con razon: dejemos para tiempos mas tranquilos, para una situacion mas normal, ese punto de la conversion que indudablemente no es reclamado por ninguna necesidad urgente; dejemos que la opinion se ilustre, que el juicio público se forme, que los distintos sistemas propuestos sean examinados y analizados en sus consecuencias y en sus conveniencias relativas para que podamos encontrarnos en actitud de atribuir á un resultado que consulte los intereses del pueblo y que armonice en lo posible las opiniones en pugna. Por ahora á lo que debemos limitarnos y lo que debe ante todo preocupar la atencion de los poderes públicos del país es encontrar los medios mas rápidos y mas eficaces para salvar al comercio y á la industria de Buenos Aires de las trabas que han venido á entorpecer su marcha de progreso.

Felizmente, estas ideas encontraron un eco simpático en la Legislatura y el proyecto del P. E. fué sancionado con aplauso de todos los que conocen las verdaderas necesidades de nuestro mercado monetario.

Solo un inconveniente podia ofrecer en la práctica el proyecto del P. E.

Una de las causas principales de la crísis ha sido, sin duda, la gran exportacion de oro que se ha hecho para equilibrar las diferencias entre la importacion y la exportacion, producidas por la baja de precios de nuestros frutos en Europa.

Si esa exportacion de oro continuaba, era de temerse que las emisiones lanzadas por el Banco no le sirvieran para arrancarle sus reservas metálicas, sin haber prestado servicio ninguno al comercio.

En efecto, continuando la demanda de oro en plaza, el papel emitido hubiera sido admitido solo con el fin de cambiarlo inmediatamente por su equivalente en metálico, el que seria mandado á Europa.

Se necesitaba, pues, que el Directorio del Banco procediera con prudencia y circunspeccion, no lanzando las nuevas emisiones, sino cuando tuviese la seguridad de que ellas no le habian de producir ese conflicto.

Por otra parte, ese peligro, en los momentos de dictarse la ley era ya muy remoto, pues la esportacion de oro habia cesado por completo, manifestándose, además, por ciertos indicios, la evidencia de que ella no volveria.

En efecto, el cambio sobre Europa ha subido al 49, segun creemos, con tendencia á una alza mayor y para que la esportacion de oro se haga, es necesario que cuando ménos el cambio esté al 48 ó 48 y medio.

Por otra parte, se acerca ya la época de la cosecha de nuestros frutos, la que servirá para restablecer completamente el equilibrio entre la importacion y la esportacion, saldando con el valor de ellas las obligaciones que nuestro mercado puede tener con las plazas europeas.

No es de temerse, pues, á la esportacion del metálico y no siendo necesario dinero efectivo para nuestros saldos con el exterior, quiere decir q' la crísis queda circunscrita á las necesidades locales del mercado de Buenos Aires.

Y para esas necesidades basta con el papel q' el Banco emite, pues es recibido con confianza por todos.

Resulta de todo esto que la nueva emision que el Banco ha sido autorizado á hacer, era el único medio práctico y eficaz de salvar en lo posible el mal estar producido por la crísis.

Los resultados han venido á justificar esta asercion.

Hace muy pocos dias á que el P. E. puso el cúmplase á la ley dictada por las Cámaras y sin embargo ya se nota un decrecimiento gradual de la crísis.

El Banco de la Provincia, con mayores capitales en sus cajas ha podido estender notablemente la esfera de sus operaciones, y alcanza á veinte millones, segun los informes que tenemos, la cifra de los descuentos hechos en los últimos cuatro dias de la semana pasada.

¡Compárese ese resultado con lo que sucedia ahora quince dias cuando el mismo Banco contestaba que no podia dar mas que setecientos mil pesos á las mejores firmas de esta plaza que le pedian veintiseis millones!

Como una consecuencia de este cambio de conducta en el principal establecimiento de crédito de Buenos Aires, los otros Bancos han principiado á mostrarse tambien ménos exijentes.

Las renovaciones de letras y de pagarés que apenas se hacian á 30 dias, pagándose una amortizacion considerable y un interes usurario, principian á hacerse á 90 dias, como ántes, con un interes mas bajo y mediante una amortizacion menor.

Los capitales que se hallaban detenidos, por falta de confianza en las cajas de los comerciantes ó en las reservas de las casas de crédito tienden á volver á la circulacion, no siendo tan difícil ahora encontrar dinero al uno ó al uno y medio por ciento á las mismas firmas que lo hallaban con trabajo al dos y aun al dos y medio.

Sin duda ninguna, la situacion no se presenta todavia con caracteres alhagadores; sin duda el profundo trastorno que la crísis ha producido no desaparecerá completamente en mucho tiempo.

Pero, es indudable que la emision lanzada por el Banco habrá servido para disminuir en parte los perniciosos efectos de aquel cataclismo financiero, evitando muchas ruinas y desastres.

La crísis disminuye sensiblemente; pero es menester mucho tino y mucha prudencia tanto en el Banco respecto á la distribucion de los capitales, como en el comercio respecto á la naturaleza de las especulaciones que emprenda.

Hasta ahora el comercio de Buenos Aires, aun en medio de la tremenda prueba por que atraviesa, ha demostrado una moralidad ejemplar.

En cualquier plaza comercial del mundo, en que se hubiera desencadenado el cúmulo de circunstancias desgraciadas que han producido esta crísis, se hubieran visto una inmensa cantidad de quiebras ó de bancorrotas.

Ni una sola ha tenido lugar entre nosotros, prefiriendo el comercio llegar hasta los últimos estremos del sacrificio con tal de salvar intachables el crédito el honor.

¡Ojalá ese hermoso ejemplo de moralidad en momentos tan difíciles no venga á quedar desvirtuado precisamente cuando entramos al período de descanso y cuando la situacion puede ser salvada si no se olvidan los consejos de la moderacion y de la prudencia!

La nueva constitucion.

En materia de constituciones, ha dicho un célebre publicista, no debe buscarse lo mejor, sino lo ménos malo.

La inteligencia humana combinada ó sometida á las pasiones y á la imperfectibilidad de nuestra naturaleza, no puede emanciparse totalmente del error, máximo cuando se trata de una materia íntimamente vinculada con la naturaleza del país, con el clima, con las costumbres y con el grado de civilizacion del pueblo.

Desde las combinaciones ideales del filósofo Platon, desde las repúblicas griegas y los códigos de Licurgo y Solon, los diversos ensayos gubernativos de la Francia á fines del siglo pasado y principios de este y hasta la célebre Constitucion de los Estados Unidos, elaborada por el concurso de un centenar de hombres eminentes, ¿quien puede pretender que se haya alcanzado el *desideratum* de la ciencia humana?

¿Quién puede sostener que tal ó cual código reune las condiciones de una obra maestra ó perfecta en su género?

Así pues, es bueno no desmayar ante los trabajos de la Convencion, ante la nueva Constitucion que al fin parece que dentro de poco tiempo será ley para toda la provincia.

Debemos partir del principio que ella ha de contener errores, por que los trabajos de los hombres nunca pueden ser perfectos, pero tambien debemos tener en cuenta que esta nueva constitucion tiene que ser mejor que la que nos rije actualmente, no solo por la confianza que nos inspiran los hombres encargados de su confeccion, sino tambien para que la humanidad tienda á buscar su progreso, cambiando sus costumbres, sus ideas y conquistando diariamente nuevas victorias sobre la barbarie del pasado.

¿Que acaso el país en estos momentos no responde á una órden diverso de ideas que en 1854?

Que acaso en diez y nueve años no hemos andado algo en el camino del progreso?

La nueva constitucion tendrá sus errores, pero indudablemente en su conjunto, será mucho mejor que la anterior, respondiendo á un estado mas progresista, á una época mas avanzada.

Si existen esos defectos ¿porqué no borrarlos de la nueva carta constitucional?

En materia de instituciones creemos q' se hace necesario proceder con toda cautela, con toda desconfianza de los conocimientos particulares y con el respeto que siempre se merecen los juicios de personas ilustradas.

En materia de instituciones no podemos proceder como el matemático con la seguridad de la evidencia—Existen mil circunstancias, mil pequeñeces que bien pueden pasar desapercibidas para la multitud y que sin embargo influyen poderosa y eficazmente en la resolucion de una cuestion.

No por estas consideraciones se cree que pretendemos defender los trabajos que tocan ya su término.

Por el contrario, "La Prensa" desde un principio ha venido ocupándose de las materias que se discutian en la Convencion y mas de una vez se ha opuesto á las resoluciones adoptadas.

La libertad de cultos y la amovilidad de los jueces han sido dos puntos estensamente comentados por nosotros, pudiendo afirmarse que en este diario por primera vez se hizo conocer el error en que se estaba al creerse que por la Constitucion que todavia nos rije, la amovilidad era un principio desconocido.

Por mas de una vez hemos estudiado el art. 119 de la Constitucion en el que terminantemente se consigna que los jueces durarán en sus funciones durante el tiempo que lo determine la ley.

Por mas de una vez hemos pedido esa ley que determina la Constitucion con el doble objeto de que fuese un hecho, la amovilidad de los Jueces y especialmente para que se renovara el personal de la administracion, en los momentos que la opinion pública formulaba contra él los cargos mas severos.

El artículo constitucional citado no deja lugar á duda alguna. Se determina que debe haber una ley reglamentaria, y si esta no ha existido, culpese á la legislatura y no á la Constitucion.

Pero al mismo tiempo que hemos emitido nuestras opiniones, hemos tenido especial cuidado de respetar los conocimientos y los estudios de los encargados de confeccionar la nueva constitucion.

Hemos dudado de nuestras apreciaciones, y jamas hemos procedido con el tono dogmático del magister, porque nos encontramos convencidos que ni la ciencia, ni el estudio, ni la observacion, ni los conocimientos del pueblo para que se legisla, considerándolos separadamente, son bases bastantes, para resolver sin mas trámite una cuestion de esta clase.

La nueva Constitucion consigna la inamovilidad de los jueces, nombrando un tribunal especial q' los juzgue en caso de mala conducta, así como tambien no se ha mostrado tan liberal como hubiéramos deseado en la parte referente al culto.

Pero desde el momento que esa constitucion ya está para terminarse y que á la vez determina la manera como debe procederse para su reforma en caso que alguna de sus prescripciones sea desechada por el pueblo, creemos que el deber de todo buen ciudadano consiste en estos momentos en prestijiar la nueva ley, y no en hacerla aparecer ante el público como un trabajo que responde á las pasiones y á los intereses de algunas personas, de algun gremio, sin que en su confeccion se haya tenido en mira los intereses generales.

Si desde ahora la prensa inicia una propaganda de desprestigio, mañana cuando esa ley aparezca promulgada, el pueblo la recibirá no con el entusiasmo que puede merecer, sino con la frialdad y la repulsion del que la considera como el producido de maquinaciones bastardas.

Que importa que la ley sea buena, si ella no es aceptada por el pueblo para quien ha sido hecha.

No empuñemos, pues, el pico del demoledor antes de tiempo y con impremeditacion, porque nos esponemos á hacer de una obra regular un trabajo detestable por falta de aplicacion y por mala voluntad del pueblo.

Los principios consignados en la nueva Constitucion y que hemos combatido ya se encuentran sancionados, y en estos momentos es imposible, atento el número de votos que se requiere, volver sobre ellos.

Prestigiemos la nueva ley á fin de que el pueblo la acate y la ame como obra propia: teniendo presente que una prédica contraria en estos momentos seria inútil y perjudicial.

Y sobre todo, confiemos en la buena voluntad de los hombres que han confeccionado esa misma ley: que hoy se trata de hacerla aparecer como el producto de los intereses particulares y de las maquinaciones de un círculo.

¿Que acaso se busca deshacer lo hecho, formar nueva convencion?

No podemos suponer semejante móvil, porque la constitucion es buena en su conjunto y progresista en la mayor parte de sus prescripciones. No habria motivo fundado para semejante medida, máximo cuando es sabido de antemano que esta seria el único medio capaz de ligarnos indefinidamente á la que nos rige actualmente.

Y entónces, qué se pretende? ¿qué se busca? que se desea?

Si es desprestigiar al nuevo Código por uno ó dos de sus artículos, desde el momento que es ya imposible su mejora, se comete un acto poco patriótico y poco leal; y bajo este punto de vista "La Prensa" será siempre defensora de la nueva ley hasta la oportunidad de su reforma, que indudablemente no es ahora.

El Telégrafo Nacional y las tarifas

El Directorio de la empresa del Telégrafo Trasandino ha presentado con fecha 31 de Mayo de este año á los accionistas la segunda memoria sobre el estado de los intereses colectivos.

Dicha memoria presenta al lector cuadros instructivos y curiosos no solo por lo que se refiere á los conocimientos científicos que en ella están condensados, cuanto por las discusiones que contiene sobre asuntos de gran interes relativos á los telégrafos.

Tratando la cuestion de las tarifas, por ejemplo, que es de gran importancia, el Sr. Dn. Juan E. Clark, representante de la empresa en Buenos Aires, llega á las siguientes conclusiones:

«1º—Que la primera condicion de una línea telegráfica es proporcionar un buen servicio bien organizado y eficaz que atienda, ante todo, las mas importantes y urgentes necesidades del comercio y de la industria, viniendo en seguida, y como una segunda consideracion el hacer estensivo á todas las clases sociales el uso de este medio de comunicacion.»

«2º—Que la importancia de las comunicaciones está en relacion con las distancias que separan los centros comerciales ó industriales; interesando mas á estos la fiel trasmision y celeridad que una tarifa mínima.»

Estas consideraciones y otras que no insertamos por su estension fueron sujeridas al señor Clark por una pequeña repugnancia que se notó en el público cuando fueron fijadas las tarifas del telégrafo trasandino.

Que la tarifa muy baja es perjudicial al buen servicio público, es un hecho que la esperiencia ha demostrado con toda severidad.

No es necesario que vamos á buscarla á la Europa, sobre cuyos telégrafos y tarifas puede consultarse un notable libro publicado últimamente por el señor Anderson, pues la República Argentina nos facilita un ejemplo.

Existen, verbi gracia, en Buenos Aires, dos líneas telegráficas que comunican con el Rosario; la Nacional y la del Estado.

El Sábado á las 9 y 25 de la mañana se hace un telégrama del Rosario á Buenos Aires y es recibido aquí á las dos ó las cuatro de la tarde ó al dia siguiente.

Se hace á la misma hora un telégrama por la línea del Estado y á las 10 ó 10 y 20 lo estais leyendo.

¿Porqué tan notable diferencia en la prontitud del servicio?

Porque el telégrafo Nacional cobra seis pesos papel moneda corriente por cada diez palabras, y el del Estado cobra doce pesos con cuatro reales de la misma moneda por igual número de palabras.

Siendo tan baja la tarifa del Telégrafo Nacional se abusa del servicio; pues muchos quieren hacer despachos, no por necesidad imperiosa sinó por placer, por moda ó por emplear en un saludo seis pesos que es una suma insignificante.

Es así como al lado de un telégrama de interes comercial, industrial ó político deben ocupar la línea Nacional, infinidad de partes concebidos poco mas ó ménos en estos términos: «Estoy bueno—Recuerdos.»

"Ha llovido mucho hoy—Escribo por vapor."

"Acámense y vengan" y muchos otros que bien podian no haber sido enviados por no tener el carácter de importancia y urgencia que es el timbre resaltante de la comunicacion telegráfica.

La facilidad de esta comunicacion, eminentemente familiar, aumenta el número de despachos que la línea tiene que trasmitir y llega hasta á esceder á la capacidad de esta; hé ahí porque unos telégramas quedan en las oficinas hasta el dia siguiente.

De esta verdad se apercibió la inspeccion de telégrafos de la República Argentina y se apresuró á disminuir el número de horas hábiles para la trasmision, con lo cual se causó al público mas bien un mal que un bien.

Entre tanto, el telégrafo del Estado obtiene resultados satisfactorios y sirve esmerada y puntualmente al público, porq' cuesta ya algo mas desprenderse de medio duro para dar un buen dia por el telégrafo.

El mal causado al comercio por la aglomeracion de los despachos que hace que los mas interesantes y urgentes queden retenidos á veces, procede, no del tiempo empleado en el servicio, sinó de la reduccion y uniformidad de las tarifas arjentinas.

La uniformidad de las tarifas no es posible desde que la ciencia aconseja considerar las distancias, las dificultades de la trasmision y otras circunstancias de interes para las empresas ántes de fijar las tarifas.

La tarifa uniforme y baja adoptada por el Gobierno Arjentino es ruinosa y debe ser abolida, aun cuando ha aumentado el número de despachos mensuales.

El 1º de Enero de 1872 se puso en vigencia el decreto que fijaba en 25 centavos fuertes el costo de un despacho de diez palabras para todas las distancias.

Los resultados fueron ruinosos como se verá por la siguiente comparacion de los meses de Diciembre de 1871 y Abril de 1872.

En Diciembre el número de telégramas trasmitidos fué de 8,402; su producto de 5724 fuertes y 57 cents; y el gasto de 5.946 ps. fts.

En Abril de 1872 el número de telégramas trasmitidos fué de 12.002; su producto de 4450 ps. fts. y 63 cts; y el gasto de 6.800 fts. con 33 cts.

Es decir que con la uniformidad y escesiva disminucion de los precios subió el número de despachos, decreció el producido y aumentaron los gastos.

Este resultado económico es bastante orijinal y no debe haber escapado á la penetracion del señor Velez Sarsfield que ha sido, y creemos es el Consejero oficial y oficioso en materias de telégrafos.

Esto sucedia en la República Argentina en 1872; y para corroborar la exactitud de la observacion bastará leer los siguientes períodos que revelan lo ocurrido en Francia en 1853.

El ingeniero civil, frances, Mr. Victor Bois publicó en 1855 la segunda edicion de una obra que tenemos á la vista y que se titula *La telegraphie electrique.*»

En la página 107 de su libro dice el Sr. Bois:

«La tarifa única ha sido igualmente rechazada en Francia, para dar lugar á la tarifa proporcional.»

"Si se reducia la tarifa de un modo escesivo, si "se adoptaba una tarifa uniforme, y por lo mismo "*mínima*, el número de despachos aumentaria *ne-"cesariamente* en una proporcion considerable y "seria entónces imposible trasmitirlos."

"Es necesario recordar que el Estado gasta "anualmente 2 245.000 frcs. en el servicio telegrá-"fico y q' si la baja de los precios trae aumento de "comunicacion, será necesario aumentar el perso-"nal y el material en basta escala, y no solo au-"mentarian los gastos á este respecto, sino que los "hilos existentes actualmente no bastarian para un "servicio de tanta consideracion."

Hasta aquí las palabras de Mr. Bois.

En 1854 en Francia rojia ya la tarifa que se basa en la proporcionalidad.

Por ejemplo, un despacho de diez palabras de Paris para Burdeos recorria 577 kilómetros y valia 8 francos 12 cent. miéntras que un despacho para Amiens, recorria 147 kilómetros y valia 3 francos y 44 cts.

Entre tanto en la República Argentina hemos basado nuestro sistema telegráfico en un grave error.

Se dirá que el Gobierno Nacional no quiere lucrar con sus líneas sino servir al público.

Muy bueno; pero es menester que el Gobierno no se engañe, porque á la Nacion no le conviene servirse del telégrafo cubriendo un déficit cada vez mayor, cuando puede servirse con utilidades moderadas con gran provecho de sí misma, porque las líneas funcionarán con celeridad y economía.

Los libros y la esperiencia nos muestran que la organizacion del telégrafo Nacional es mala en lo relativo al punto que hemos estudiado y las autoridades deben proceder á la reforma.

Que cesen los episodios originales á que dá lugar el Telégrafo Nacional.

Un caballero español al embarcarse de Buenos Aires para el Paraná, hizo un despacho á su familia anunciándose.

El telégrama llegó al Paraná cuatro horas despues de haber desembarcado el viagero.

Este es el efecto del error de adoptar la uniformidad y excesiva baratura de las tarifas.

Z.

Carta de Salta

Como una muestra del espíritu que anima la importante provincia de Salta, publicamos la carta siguiente, cuya sola firma autoriza suficientemente sus conceptos:

Salta, Junio 5 de 1873.

Sr. D. Eduardo Olivera.

Mi distinguido compatriota: He sido favorecido con la apreciable carta que V. se ha servido dirigirme con fecha 13 del pasado y agradezco á V. mucho los conceptos amistosos con que se digna honrarme.

Unidos como estamos por identidad de propósitos políticos y aun sociales, como V. bien lo dice, me ha sido por demas satisfactoria la lectura de la amistosa comunicacion con que V. ha querido distinguirme.

Siempre he creido que la mayor parte de nuestras desgracias provienen del estado de ignorancia en que se encuentra sumida la gran mayoria del pueblo argentino, y es por esto que en mi esfera nunca omití esfuerzo alguno con el fin de mejorar la condicion intelectual de nuestro pueblo.

Así, pues, los que aspiramos al adelanto material ó intelectual de nuestro pais estamos unidos con un vínculo indisoluble que es el "*progreso de la patria*", no importa q' no nos conozcamos, i que vivamos en uno ú otro estremo de la República. Por mi parte sé, que Vd. es uno de aquellos infatigables obreros del progreso, y por lo tanto debe Vd. contar siempre con mi eterna adhesion.

Inspirándonos en las grandes necesidades del país, muchos amigos levantamos en Salta la candidatura del Dr. Avellaneda, para futuro Presidente de la República, porque vemos en él la voluntad de continuar impulsando al país por nuevas vias, que desde luego nos hacen entrever muy placenteros horizontes; y es verdaderamente consolador que una Provincia, como esta, que cuenta con las siete octavas partes de su poblacion en estado de completa ignorancia, el mejor título que se invoca á favor de nuestro candidato es su amor á la difusion de la *instruccion*, tan tristemente descuidada hasta este tiempo.

Muchos departamentos de nuestra campaña se han pronunciado ya, como he tenido el gusto de anunciar á Vd. en mi última comunicacion, á la que acompañé algunos periódicos de esta localidad, en los que se registraban esos pronunciamientos.

La candidatura del Dr. Avellaneda es pues, en Salta una realidad, por que se encuentra apoyada por todas las clases de la sociedad. Así cuando llegue el momento de la lucha ha de ser verdaderamente honroso presenciar el espectáculo, de que una gran parte de los ciudadanos de esta provincia, que son ineducados, trabajen para elevar á la primera majistratura del país al hombre que, para ellos representa, la esperanza de la educacion de sus hijos.

Y entónces todos tendrán que confesar que la República ha adelantado mucho en muy poco tiempo, pues ser protector de la educacion en otra época, no daba títulos para ninguna cosa.

Agradezco á Vd. mucho las noticias de Entre-Rios que se sirve comunicarme, como así mismo, todos los conceptos amistosos que contiene su estimable comunicacion, y me es muy grato con este motivo ponerme nuevamente á las órdenes de vd. como su muy affmo. amigo y S. S.

J. M. Leguizamon.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 y cuarto de la tarde se abrió la sesion con 21 señores Senadores.

Aprobada y signada el acta de la anterior se pasó á dar cuenta de los siguientes.

Asuntos entrados

La Comision de Lejislacion se ha espedido en el proyecto, venido en revision de la otra Cámara, abriendo un crédito suplementario al inciso 17 item 1º del presupuesto del Ministerio de J. C. é I. P., por la cantidad de 19060 *fts.* para fomento de bibliotecas populares.

La de Peticiones en la solicitud de los señores Klapomback y Garmendia pidiendo al Congreso una indemnizacion por los gastos que han hecho para comprobar ante el P. E. que son los descubridores de una mina de carbon de piedra en la Provincia de San Juan.

Ambos despachos fueron destinados á formar parte de la órden del dia de la próxima sesion.

D. Manuel de Tezanos Pintos envia el diploma de Abogado pedido por la comision de Peticiones para espedirse en su nombramiento de Juez de Seccion en Entre-Rios. (A la Comision de Legislacion.)

El *Señor Presidente* declaró que no se habia podido imprimir la solicitud de los Sres. Carranza, Aguirre y Ca., y se habia mandado llamar á los Sres. ministros, como se habia dispuesto por sancion anterior, pero estos habian contestado que no tenian conocimiento de la solicitud.

En vista de esto se resolvió postergar el asunto para la próxima sesion, haciéndose la impresion y reparto de la antedicha solicitud.

Pasóse en seguida á la

ORDEN DEL DIA

Púsose en discusion la primera parte

Vuestra comision de Hacienda ha examinado el proyecto de ley venido en revision de la Cámara de DD. habilitando los puertos de Zárate y San Pedro en la provincia de Buenos Aires, y encontrándolo conveniente, tiene el honor de aconsejaros su sancion.

B. Vallejo. J. M. del Carril. José M. Arias

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art 1º. Quedan habilitados para el Comercio interior y esterior, como aduanas de segundo órden los puertos de Zárate y San Pedro en el litoral de la provincia de Buenos Aires.

Art. 2º El P. E. presentará oportunamente al Congreso el presupuesto de los gastos que demande la ejecucion de esta ley.

Art. 3º Comuníquese al P. E. etc.

OCTAVIO GARRIGÓS

Bernardo Solveira, secretario

Puesto en discusion general fué aprobado sin discusion.

En discusion particular, el Sr. Garcia hizo presente que era necesario habilitar tambien á los puertos del Diamante y Colon (Entre Rios) pues los continuos contrabandos que se hacen en esos puntos, defraudan en gran parte los derechos del Estado.

Terminó haciendo en consecuencia mocion, para que se agregara al proyecto la habilitacion de los puertos citados.

El *Sr. Bustamante* espuso que seria mejor habilitar esos puertos por medio de otra ley, pues incluyendo estos en el proyecto, tendria que volver á la Cámara de Diputados para nueva revision.

El *Sr. Araoz* pidió la presencia del Sr. Ministro de Hacienda, para conferenciar con él acerca de este asunto.

Interin se daba aviso á S. E. pasó la Cámara á un cuarto de intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores el Sr. Garcia espuso que habia conferenciado al respecto con el Sr. Ministro, en ante-salas, y que este le ha manifestado que los puertos de Colon y Diamante estaban sujetos á las Aduanas del Paraná, teniendo sus receptorias ó Aduanas de segunda órden; creyendo el Sr. Senador que era esto suficiente para el objeto que él deseaba, desistió de su indicacion.

Votado en particular fué aprobado sin mas discusion.

Pasóse en seguida á considerar la

Segunda parte

Hé aquí su *texto*:

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto de ley venido en revision de la H. C. de DD. reorganizando la Junta de Administracion del Crédito Público y devolviendo al P. E. la facultad de nombrar su personal. Este proyecto, que está conforme con los preceptos de la Constitucion, coincide con la opinion unánime de V. H. manifestada al discutir y sancionar un proyecto análogo en 1869, y como el actual es mejor en algunos de sus detalles que éste, tiene el honor de aconsejaros su sancion.

B. Vallejo—José Maria del Carril—José Manuel Arias.

FOLLETIN

PICCIOLA

POR

X. B. SAINTINE

TRADUCIDA DE LA

43ª EDICION FRANCESA

POR F. N.

...dadas por los vegetales, sobre la cera y la miel que de él extraen las abejas. Al principio á todo encontraba contestacion; pero los sistemas del dia siguiente destruian los de la víspera, y hasta gozaba en su ignorancia; ésta le obligaba á desplegar todas las facultades de su talento y de su imaginacion, sin dejarle entrever término á sus agradables ocupaciones.

Iba á llegar para él un dia de trinfo, dia glorioso, en el que podria escribir la mas importante de sus observaciones.

Habia oido referir en otro tiempo, pero sin prestarle mas que burlona atencion, los amores de las flores, ese ingenioso y sublime descubrimiento de Linneo, y los numerosos himeneos realizados en una corola á la sombra de los pétalos. Ayudado por el microscopio, se entrega muy pronto y por completo á esta nueva serie de estudios; espia, contiene su respiracion, y al fin penetra en los misterios de aquel lecho nupcial.

Ante su vista se manifiesta movimiento de vida y amor en todas las partes de la flor, que parece sentir por un momento la animacion de los séres amantes y pensadores. Aterrado, confundido, Charney cree soñar; su cabeza no puede contener la admiracion que le domina. Remontando, por analogía, de la planta á los animales, abraza toda la escala de su creacion en armonía, en su inmensidad. Sospecha si estará en su posesion el secreto del universo; túrbanse sus ojos y el microscopio se le escapa de la mano; anonadado el filósofo, cae sobre su rústico asiento, cruza los brazos, y despues de larga meditacion, dirigiéndose á la planta:

—*Picciola*,—le dijo,—en otro tiempo podia yo recorrer toda la tierra, tenia amigos numerosos, rodeaba me sabios de toda clase; ¡pues bien! aquellos sabios, jamas me enseñaron tanto como tú; ni uno solo de mis amigos, ó mejor dicho, de los hombres que usurpaban este título, me dispensó los favores que tú sola; y en este corto espacio en que miserablemente vegetas entre dos losas pasando alrededor tuyo, he pensado mas, sentido mas y observado mas, que en mis largas peregrinaciones por Europa.

¡Cuán grande era mi ceguera! cuando te presentabas á mi vista, tan débil, tan pálida, tan lánguida, nada esperaba de tu nacimiento, ¡y era una compañera que venia á verme, un libro que se abria en mi presencia, un mundo que se revelaba á mis ojos! Esta compañera ha endulzado mis horas, y ha disipado mi tedio; me une á la existencia que debia conservarme; me enseña á conocer á los hombres y me reconcilia con ellos. Este libro me hace tener lástima de todos los demas; me convence de mi ignorancia y abate mi orgullo; me obliga á comprender que la ciencia, como la virtud, solamente se adquieren por la humildad; que es preciso bajar para subir; que el primer peldaño de la inmensa escala que creemos superar, está escondido bajo el suelo, y por él se debe comenzar.

¡Este es el libro de la luz! Escrito con caractéres vivos, en una lengua llena todavia de misterios para mí, me presenta para adivinarlos enigmas sublimes, de los q' cada palabra es un consuelo. Este mundo es el de la verdad única y absoluta; es la creacion inteligente; es el resúmen, el *criterium* del mundo eterno y celeste, la revelacion de la inmensa ley de amor que rige el universo, que hace gravitar los átomos y los soles, que encadena en un mismo lazo desde la planta hasta los astros, desde el insecto que horada la tierra, hasta el hombre que levanta la frente hácia el cielo para encontrar en él....¡á su autor, sea quien quiera!

Charney, violentamente agitado, recorrió entónces á largos pasos el patio; en su mente sucedian pensamientos á pensamientos, y en su conciencia se trababa una lucha; despues volvió hácia *Picciola*, la contempló con ternura, miró rápidamente hácia arriba y murmuró:

—¡Dios poderoso! fuente invisible de donde brota toda armonía, toda fecundidad, abundante falsa ciencia ha oscurecido mi razon, muchos sofismas han endurecido demasiado mi pecho para que vos penetreis pronto en él. No puedo oiros, pero os llamo, no puedo veros, pero os busco.

Cuando volvió á su habitacion, leyó en la pared: *Dios no es mas que una palabra.*

Y añadió:

¿Acaso esta palabra no será la clave del grande enigma del universo?

Aun expresaba dudas este pensamiento; mas para aquel espíritu soberbio, dudar, ¿no era confesarse medio vencido, lanzar el anatema sobre su primera negacion, y retroceder en su falso camino? Su quebrantada filosofía no se apoyará ahora sobre él solo; ya no confia solamente en su fuerza y en su razon, y entregándose á las desconocidas emociones en que tanto encanto encuentra, pide á *Picciola* una creencia, un Dios, un apoyo, y de nuevo la interroga con fervor, á fin de disipar el resto de oscuridad que le rodea.

XIII

Así trascurrian sus dias. Despues de algunas horas consagradas al estudio y al análisis, cansado del trabajo y deseando distraerse con pasatiempos agradables, dejaba á *Picciola* planta por *Picciola* niña.

Cuando los perfumes de las flores llegaban á él en abundantes efluvios, cuando se ponia pesada su cabeza y sus ojos se sentian heridos por el brillo del dia.

—Esta noche habrá fiesta en casa de *Picciola*—se decia.

Y en efecto, entregado á sus desvarios, no tardaba en caer en aquella somnolencia, poblada de visiones dirigidas aun por un resto de luz intuitiva.

¡Oh! no seria ucodo los goces mas embriagadores de que pudiera disfrutar el hombre, el de dar impulso á sus sueños y poder vivir á su placer en esa otra vida en la que con tanta rapidez se precipitan los acontecimientos, en la que los siglos sólo nos cuestan una hora de existencia, en la que un reflejo mágico parece colorar todos los actos del drama que se representa, en el que solamente son reales las emociones?

Lo positivo de todas las cosas se desvanece en esta vida de sueños, para no dejar mas que su esencia pura.

¿La querela? vais á escuchar armoniosos conciertos, y no sufrireis el sordeo del acordo, ni vereis el contraido rostro de los músicos, ni la desgraciada forma de los instrumentos; esta es la vida de las almas, esto es el placer sin el sentimiento de perderlo, el arco iris sin la tempestad.

Charney se abandonaba á sus ilusiones. Fiel á la dulce imágen de *Picciola*, la llama, ella es la primera que se le presenta, siempre con los mismos atractivos, con las mismas gracias, jóven, modesta, encantadora, presentándosele unas veces en medio de sus antiguos compañeros de ciencia y de placeres, otras entre los dos únicos séres que habia amado y que ya no existian, su madre y su hermana. Reproduce para él las suaves escenas de inefable recuerdo de la adolescencia y de la familia, y se mezcla á ellas para darlas mayor encanto.

A veces le lleva de pronto á una casa de modesto aspecto, pero en la que se respira comodidad y buen gusto.

Le eran desconocidas las personas entre quienes se encontraba; pero le recibian sonriendo, y se sentia allí como en otro tiempo en el hogar paterno.

No contenta con haber reanimado su extinguida familia sus alegrias del pasado, ¿evocaba acaso otra familia que debia existir algun dia para él? Sin cesar volvia á esta loca idea que ya le habia preocupado. En vano le oponia la resistencia de la razon, no llegaba á vencerla completamente. Sus dulces visiones le daban confianza en su destino, y diariamente anotaba, en un diario de fina batista, los acontecimientos de sus sueños; éstos eran los dulces acontecimientos dichos de su vida, exceptuando su cautiverio.

Los perfumes de la planta señalaban la sexta hora de la tarde. Nunca habian sido tan fuertes y penetrantes; treinta flores desplegadas contribuian á mantener aquella atmósfera magnética en medio de la cual se adormecia.

Separándose de la multitud, aspiraba el aire en una verde explanada, á donde solamente le habia seguido su querido fantasma; *Picciola* se le acercaba, sonriéndole con la mirada y el gesto; y él admiraba el elegante talle de la jóven, la ligera ondulacion de los pliegues de su blanca falda y los bucles de sus negros cabellos, entre los que resaltaba la acostumbrada flor.

De pronto la ve detenerse; vacila, le tiende los brazos; sobre su frente está impreso el sello de la muerte. Quiere lanzarse hácia ella; un obstáculo que no puede vencer le retiene encadenado; lanza un grito y despierta. Despierto, oye otro grito que contesta al suyo.....un grito de mujer.

Pero Charney se encuentra solo en su banco, al lado de su planta, y ahora delante de sus ojos corporales y bien abiertos se reproduce la aparicion de la jóven detrás de la reja de la prision. Al pronto, aquel rostro melancólico y gracioso, colocado en la penumbra, parece flotar en el vacío, poco á poco le ve iluminarse; penetrante mirada llega hasta él; se levanta, se acerca, y de pronto se disipa la dulce vision, ó mejor dicho, huye la jóven.

Sin embargo, por rápida que haya sido la fuga, ha entrevisto sus facciones, su cabellera, su talle, la blancura de su vestido: el conde queda inmóvil; cree que no está completamente despierto y que el obstáculo infranqueable que, en su sueño, le separaba de *Picciola*, es una reja de prision.

Ludovic llegó muy azorado en aquel momento, y encontrando turbado aun á Charney:

—*Signor conte*,—le dijo—¿os va á invadir otra vez el mal? Mil diablos, llamarán á los médicos, puesto que esta es la órden; pero no tengais cuidado, la señora *Picciola* y yo nos encargarémos, á pesar de ellos, de vuestra curacion.

—No estoy enfermo—contestó Charney, apenas repuesto de su emocion.—¿Quién os lo ha dicho?

—¡Diablo! ¡la hija del *cazador de moscas*! Os ha visto, os ha oido gritar y se ha apresurado á avisarme; ¿no ha hecho bien la pobre jóven?

Charney quedó pensativo y recordó que una jóven visitaba algunas veces aquella parte de la fortaleza.

—El parecido que he creido encontrar entre esa extranjera y *Picciola* solamente es un error de mis sentidos, un error de óptica, de los mas sencillos y vulgares,—se dijo.—Por un fenómeno de vision, suele el ojo conservar durante algunos segundos la imájen del objeto sobre que se fija. ¡Es cosa extraña que este mirage se extienda hasta en la vida de los sueños!

Por el momento no dió mas importancia á aquel penoso sueño; pero deteniéndose su pensamiento sobre la jóven piamontesa, recordó el interés que le habia manifestado, segun le dijo el anciano.

Se ha compadecido durante su enfermedad; á ella debe la posesion del precioso microscopio, se ha interesado en sus trabajos, en sus dulces estudios; mandándole en aquel momento á Ludovic, ¿no acaba de darle nuevo testimonio de benevolencia?

Y henchido de gratitud el corazon, Charney experimentó imperiosa necesidad de manifestarla.

No sin vacilar, no sin dirigirse secreta censura, cual si cometiese una profanacion, corta con temblorosa mano una rama florida de la planta.

—En otro tiempo,—se dijo á sí mismo,—¡Cuánto oro he prodigiado locamente para cubrir de perlas y de diamantes frentes prostituidas ó perjuras! ¡A cuántas mugeres engañadoras y falsos amigos he arrojado mi fortuna en pedazos, sin cuidarme más que de los propios sentimientos de mi corazon, que ponia á sus piés y á los mios! ¡Ah! si el objeto regalado solo tiene el valor que uno mismo le atribuye, ¡juro que jamás he ofrecido don más precioso que el que te arrebato hoy, *Picciola*!

Y entregando la ramita al carcelero:

—Querido Ludovic, entregad esto de mi parte á la hija de mi viejo compañero. Decidla que le agradezco el interés que ha manifestado por mi y que el conde de Charney, pobre y prisionero, no posee nada mejor para ofrecerla.

Ludovic recibió estupefacto la flor.

Habia concluido por identificarse de tal suerte el cariño que experimentaba el prisionero por la planta, que apenas concebia como tan ligero servicio valia á la hija del *cazador de moscas* tan alta prueba de munificencia.

—Es igual—dijo—*per il capo di San Pasquale*! ¡solamente han visto de léjos á mi ahijada; por esta muestra considerarán si es graciosa y si huele bien!

XIV

Pronto tendrá que hacer Charney otros sacrificios de este género; la época de la fructificacion llega para su *Picciola*. Algunas flores han perdido ya sus brillantes pétalos: sus estambres, inútiles ya, han caido como en otro tiempo los cotiledones, cuando las primeras hojas, llegadas á la edad de la fuerza, pudieron vivir sin su concurso. Ahora el ovario, conteniendo el gérmen de los granos, comienza á hincharse bajo el alargado cáliz. Las flores se despojan de su brillo, como las mujeres que desdeñan vanos adornos cuando sobrevienen para ellas los sagrados cuidados de la maternidad.

Charney se prepara á nuevas observaciones, las mas grandes, las mas sublimes de las que hasta ahora ha hecho: porque se refieren á la duracion de las razas creadas, á la reproduccion de los seres, cuyo acto determinante es la fecundacion.

Analizando un boton cortado del tallo por la mordedura de un insecto, ha entrevisto ese gérmen primitivo, ese débil embrion que no ha nacido de los amores de la flor, sino que los necesita para vivir y desarrollarse. Admirable provision, combinacion conmovedora de la naturaleza, y que la ciencia no ha podido esplicar aun. Trátase ahora de la concepcion del ser completo, de ese grano cuya pequeña envoltura contiene toda la planta: fenómeno del cual han sido preparacion todos los demas. Ha llegado para el observador el momento de estudiar la gestacion del huevo vejetal en todas sus épocas, en el boton, en la flor brillante y perfumada bajo el cáliz desnudo de sus pétalos. ¿Necesitará mutilar de nuevo á *Picciola*? ¿pero no reparará ella facilmente pérdidas? Por todas partes, de los nudos de los tallos, bajo la áxila de las hojas nacen nuevas ramillas que anuncian futura florescencia; ademas, Charney sabrá tratarla con cuidado.

Mañana, pues se pondrá á la obra.

Al siguiente dia ocupa su banco con la gravedad del hombre que va á intentar un esperimento difícil, y cuyo éxito debe hacerse esperar.

A la primera ojeada dirigida á la planta, le sorprende el estado de languidez que manifiestan todas sus partes. Las flores inclinadas sobre sus pedúnculos, parecen no tener fuerza para volverse hácia el sol; las hojas medio caidas, han perdido el brillo de su terso color.

Charney cree al pronto que se prepara violento huracan, y en el primer momento, prepara los mantos y celosias y mimbre para preservar á *Picciola* de los rudos ataques del viento ó del granizo.

Sin embargo, el cielo está puro y sin nubes, el aire en calma, y la invisible alondra canta perdida en el espacio.

Oscurécese la frente del conde. Despues de meditar un momento: carece de agua se dice. Corre

...para de D.D. de la Nacion, etc, ...icina del «Crédito público de la ... ley de 16 de Noviembre de ... la promulgacion de la presente ... inmediata vijilancia del Poder

Art. 2.° La Junta de Administracion del Crédito Público se compondrá de un Presidente con el sueldo de 350 fuertes mensuales, y de cuatro vocales nombrados anualmente, debiendo la junta designar un Vice-Presidente.

Art. 3.° La Junta de Administracion del Crédito público pasará al Poder Ejecutivo los estados trimestrales y el anual de su situacion á que se refiere el art. 17 de la ley citada.

Art. 4.° El P. E. remitirá cada año al Congreso con un mensaje especial el estado á que se refiere el artículo anterior.

Art. 5.° Las inscripciones del gran libro de fondos y rentas públicas serán autorizadas con las firmas del Presidente, de uno de los vocales de la junta y del gefe de oficina de inscripciones.

Art. 6.° La Junta de Administracion del Crédito Público tendrá todas las atribuciones y deberes que le asigna la ley de su creacion y que no estén en contradiccion con la presente, pudiendo además observar las órdenes de inscripcion de cantidades en fondos públicos, dictadas por el P. E., pero deberá verificar la inscripcion en caso de insistencia de este, lo que se hará con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de Contabilidad.

Art. 7.° Quedan sin efecto las disposiciones contenidas en la ley del 16 de Noviembre de 1863 que estén en contradiccion con la presente.

Art. 8.° Comuníquese al P. E.

OCTAVIO GARRIGOS
Bernardo Solveyra
Secretario.

El señor *Carril* manifestó que la comision habia creido que la Constitucion designa estrictamente que el presidente de la República es el poder administrativo y siendo esta oficina del ramo de la administracion, cree que debe pasar á él.

Terminó diciendo que en el curso del debate daria las esplicaciones que en la discusion pudieran suscitarse.

Votados en general, fué aprobado, siéndolo tambien el primer artículo sin discusion.

Puesto en discusion el artículo 2°, el señor Garcia preguntó si tambien el presidente de la junta debia ser renovado cada año como los vocales.

Opinaba tambien se diera sueldo á los vocales.

El *Sr. Carril* declaró que esa determinacion no comprendia al Presidente.

El *Sr. Araoz* manifestó el deseo de que algunos de los señores senadores que habian sido miembros de la junta del Crédito Público, le diera algunas luces acerca de las tareas del Presidente y miembros de la Junta para poder dar su voto, por si han de tener sueldo ó no.

El Sr. Granel espuso que el Presidente de la Junta de Crédito Público tiene que asistir todos los dias á la oficina y guardar una de las llaves de la caja que guarda el *gran libro*, miéntras que los demas miembros solo asisten una vez, cada trimestre, á lo mas, cuando hay que hacer alguna amortizacion etc. etc.

Dadas estas esplicaciones al señor Araoz, el señor Granel terminó diciendo que no hay necesidad para crear nuevos sueldos; puesto que hasta ahora no han faltado personas que sin él han servido esos puestos con honorabilidad y patriotismo.

Agregó á mas que él no opinaba, que al encargar el Congreso al Ejecutivo la administracion de esa oficina, se hacia una devolucion; pues, creia que por el contrario, se hacia una delegacion.

El *Sr. Araoz* declaró que quedaba satisfecho con las esplicaciones dadas por el señor Granel, pero que en el último punto de su discurso opinaba en un sentido enteramente opuesto.

El Sr. *Carril* espuso que aunque no formulaba la indicacion de que se diera sueldo á los vocales, sin embargo creia que debian tenerlo.

El *Sr. Garcia* formula como suya la indicacion anterior, fundándose en que ningun empleado del P. E. debe dejar de ser rentado; y en cuanto al término de duracion de los empleos, propone que: ó se indique en el artículo el término que debe durar el Presidente, ó se elimine el término para todos.

El *Sr. Granel* insiste en que no se renten esos empleos.

Votado el artículo, resultó aprobado en la forma que lo fué en la de Diputados.

Sin discusion fueron aprobados los artículos restantes, quedando por tanto sancionado en la misma forma que lo hizo la Cámara de Diputados.

Queda en consecuencia el proyecto convertido en ley.

El Sr. Carril propuso se agregara un nuevo artículo que designara la fecha en que debia empezar á regir esta ley.

No teniendo aceptacion esta indicacion, no fué tomada en consideracion.

Quedando terminada con esto la órden del dia, se levantó la sesion á las 4 y media de la tarde.

ESTERIOR

Exposicion de Bellas Artes en Paris

De una correspondencia dirigida á un diario ingles traducimos lo que sigue:

Dice el refran que mas vale tarde que nunca, y escudándome en este refran, hablaré hoy de la Esposicion de Bellas Artes que se abrió hace quince dias. Mi pereza me ha proporcionado en cambio una ventaja y es la de poder hablar con conocimiento de causa; he tenido tiempo para juzgar, comparar y apreciar las obras mas notables.

Debo decir ante todo que en la Esposicion de este año, aunque las obras maestras son escasas, la mayor parte de las que hay espuestas son buenas, satisfactorias, y q' si se recuerdan los acontecimientos, los desastres y las catástrofes que en estos últimos tres años han suspendido las tareas ó disminuido los recursos de tantos artistas, consuela el ver las obras escelentes que figuran en sus salones.

Esas obras demuestran que el buen gusto y el talento no se han estinguido en Francia, y que á pesar de todas nuestras desgracias y de todas nuestras humillaciones nacionales y políticas, existe aun una Francia honrada, laboriosa y artística, una Francia animada por el soplo divino del arte y que se entrega con noble ardor á lo bueno y á lo bello.

No abrigo la pretension de describir en breves líneas lo que se llama en Paris un *salon*, ó hablando con mas claridad, de presentar á los lectores del *Diario* una detallada descripcion de la Esposicion de Bellas Artes; me contentaria con saber ofrecerle como en una especie de ramillete las principales obras de escultura y de pintura que atraen en este momento y merecen atraer la atencion del público.

Como todos los años, el Palacio de la Industria es el local destinado á la Esposicion, y los bustos, las estátuas y las obras de escultura están colocadas con escelente gusto en medio de las flores, en el jardin central de ese palacio donde se verificó en 1855 la distribucion de los premios de la primera Esposicion universal. Entre todos los bustos descuella uno bellísimo del conde de Montalembert con su espaciosa frente, la mirada fina, la espresion suave y llena de originalidad y de nobleza que distinguia la figura del grande orador político y religioso. Su autor es M. Chapu.

La estatua del abate Daguerry, arrodillado, obra de M. Oliva, atrae con razon las miradas de la multitud. El abate Daguerry, cura-párroco de la Magdalena, que fué fusilado en la Roquette con monseñor Darboy y otros rehenes, disfrutaba en Paris de una justa popularidad sancionada en el dia por el glorioso recuerdo de su martirio. Su figura se prestaba por otra parte prodigiosamente á los efectos de la escultura, y se encuentra su figura llena de bondad en la obra de M. Oliva.

Entre las obras de escultura consideradas como las mejores, debo citar igualmente la bailarina egipcia de Falguiere; una estátua alegórica de M. Guillaume; un busto de monseñor Darboy y del mismo autor; una *Eva* de M. Dubois que adolece de demasiado realismo, y que no hubiera desmerecido apareciendo algo mas modesta; *Una jóven sacando agua* de Schmnoeweck, cuyos detalles son muy estudiados, pero cuyo conjunto carece sin embargo de gracia, aunque es una obra muy notable: y, finalmente, un magnífico grupo representando una leona que tiene en la boca un pavo real que va á repartir entre sus cachorros, obra bien acabada y llena de energía, debida al cincel de M. Cain.

En las salas de pintura que están en el primer piso se buscarian en vano muchas de esas obras que pertenecen á lo que se llama la gran pintura y que se inspiran en las tradiciones de Ingre, de Delacroix ó de Flandrin. Es verdad que no falta completamente la gran pintura, ya religiosa, ya alegórica, ya histórica, pero las raras muestras que nos ofrece solo merecen un prudente silencio.

¿Debe incluirse en esta categoría el *Estío* de M. Paris de Chavanne, inmenso lienzo decorativo, cuyo color apagado y pobre presenta mas bien sombras q' hombres y cuyo dibujo algo ridículo provoca á veces la risa? Todo el mundo se para delante de este inmenso cuadro y todo el mundo habla de él. M. Paris de Chavanne se ha adquirido una celebridad en un género que tiene pocos rivales, y en todas las Esposiciones hace el papel de rey tuerto en tierra de ciegos.

Como artista de primer órden merece citarse con preferencia á M. Cabanel, que ha reaparecido en la Esposicion con un retrato que es digno de su autor. Tambien son muy notables dos retratos de mujer de M. Falabert, en los cuales sorprenden la belleza de las tintas y lo acabado del dibujo.

Dos paisajes de Corot han obtenido un verdadero triunfo que apenas puede esplicarse, porque todas las obras de Corot son exactamente orijinales hace diez años, y tienen los mismos matices, las mismas tintas y el mismo color blanco de aurora que hace creer que Corot no ha mirado nunca la naturaleza sino cuando asoma el sol á las cuatro ó cinco de la mañana. Sus obras son todas muy lindas, pero constituyen un género especial que no será imitado. No lejos de allí se distingue el retrato ecuestre de Mlle. Croizette, de M. Carolus Durand, así como una escena dantesca de Hamon, la Triste Orille, triste en efecto y además completamente incomprensible; especie de logogrifo que nadie ha descifrado.

Son dignos tambien de mencion dos Daubigny de mucho efecto, pero que es preciso mirar desde cierta distancia, porque de cerca el efecto no es el mismo, la *Dalila* de Humbert, cuadro que revela talento, pero que es feo, sucio y poco atractivo; las *Danaides* de M. Tony Robert Fleury, obra notable, bien estudiada y que manifiesta mucho trabajo; el *Trasporte de un herido montenegrino* de Cermak, y un retrato lleno de espresion de Alejandro Dumas, hijo, por Dubufe.

No debo olvidar dos graciosos lienzos de Bouguereau, un escelente cuadro de Protais, el mejor seguramente de cuantos nos ha dado desde hace algunos años, el *Reposo*, cuadro lleno de ingenuidad y de verdad, y finalmente la *Retreta* de M. Detaille y el retrato del general Chanzy por M Henner.

He reservado para terminar la única pintura religiosa algo notable que hay en la Esposicion; es el *Cristo muerto* de M. Levy, cuadro de grande efecto, de un dibujo inteligente en su forma y de un sentimiento sencillo en su espresion. La mayor parte de los cuadros pasan desapercibidos en una esposicion; se les cita y se pasa adelante. Sin embargo, los cuadros del género y del talento del *Cristo muerto* detienen largo rato á los curiosos, y el crítico debe imitar á los curiosos dedicándoles una descripcion mas detallada y un juicio menos ligero.

No es muy comun encontrar en una esposicion de Paris encontrar un cuadro religioso tan escelente, y aunque no es mas que por la rareza del hecho, voy á detenerme delante él; pero haré mas, lo saludaré como un signo de buen augurio para la resurreccion del arte frances. Cuando los artistas cansados de pintar cuadros de género, en los que no hay idea alguna, vuelvan á la gran pintura, á la pintura religiosa, se podrá confiar en que el arte está en camino del renacimiento.

Lavado por las manos de la Vírgen y purificado de todas las manchas que lo desfiguraban despues de haber sido crucificado, el cuerpo del Salvador está colocado en un sepulcro, y á su lado velan dos ángeles, uno de los cuales le besa los piés, en tanto que el otro, presintiendo la hora de la resurreccion, alza el velo que cubre su cuerpo llevando en la mano la gran trompeta de oro que debe lanzar á las naciones las gloriosas notas de la *Aleluya* y del *Resurrexit*.

Tal es el asunto que ha tratado M. Enrique Levy y que ha interpretado con feliz espresion y una conveniencia religiosa que merece los mayores elogios. Esta obra es indudablemente uno de los mejores cuadros religiosos espuestos y hasta el mejor de todos los cuadros de este año. No quiere decir esto que sea una obra de maestro, pues M. Levy tiene que hacer mucho mas antes que valer tanto como un Delaroche ó un Flandrin, pero es un cuadro de gran mérito y que marca una etapa considerable en la senda de la pintura religiosa que solo puede tentar á los grandes artistas.

Una yegua, un potrillo y un muchacho

El *Gibraltar Guardian* da cuenta de un suceso interesante y hasta cierto punto conmovedor, que tuvo lugar en estramuros de aquella ciudad y en el sitio que se conoce con el nombre del lazareto.

"Es el caso, dice, que en la verde y abundante yerbecita que crece en la ribera de la Laguna se hallaba paciendo una yegua con su jóven potro. Este retozando y triscando, andaba y corria de acá para allá con toda la viveza é inesperiencia de sus cortos meses: la madre contemplaba en apacible sosiego los fogosos arranques de su hijo; cuando de repente le vé caer en el agua, en la que empezando á sumergirse, estaba próximo á perecer, sin que fuera suficiente para librarle de la muerte la natural habilidad que los animales tienen para nadar.

Un intrépido muchacho que se hallaba entre los concurrentes que habia á la sazon en el sitio, llevado solamente de sus buenos deseos, sin reparar en el peligro de la empresa, al ver la desgracia del potro, se arrojó al agua con la pretension de salvarlo.

Bien pronto se vé lo inútil del propósito, y hasta se llega á temer por la vida del muchacho; pues agotadas sus fuerzas en las varias tentativas que hizo para sujetar al animal, se encuentra sin ellas cuando cree necesario retroceder para ganar la tierra.

Afortunadamente para él y para el potro, la yegua que hasta entónces habia seguido atenta los movimientos del libertador de su hijo, se arrojó tambien á la laguna, con la intencion, sin duda, de salvar á los dos.

En efecto: nadando con admirable destreza, coje con su boca las crines del potro, y apoyándose en este el muchacho, llegaron los tres felizmente á la ribera.

Puesto en salvo su hijo, la yegua se dirige hácia el muchacho, pero este asustado comienza á correr no sin que fuera seguido del noble animal, que de algun modo queria demostrar su reconocimiento al que con peligro de su propia vida habia intentado salvar la de su hijo.

No tarda mucho la yegua en dar alcance al pobre niño, que lleno de angustia y de espanto se detiene tirándose al suelo y esperando que el animal lo destrozara, pero este, léjos de causarle el mas lijero daño, se le acerca con cierta especie de respeto, lo lame y le colma de caricias, sacudiendo su hermosa crin y resoplando sobre el cuerpo del muchacho.

No es fácil describir las diversas emociones por que pasaron los circunstantes todo el tiempo que duró la escena que acabamos de referir. Algunos de ellos no pudieron contener sus lágrimas al contemplar el noble instinto de la yegua, y al considerar las maravillas que obra hasta en los mismos irracionales el grande, el sublime, el incomparable cariño de una madre.»

Desórdenes en Valencia.

El «Cosmopolita» de Valencia refiere lo siguiente:

Tuvo lugar en el pueblo Nuevo del Mar un suceso que pudo traer fatales consecuencias. Parece ser, que al constituirse el juzgado con el fin de dar posesion á cierto individuo que iba acompañado por el conocido comerciante señor Lanuza, de algunos solares existentes en la playa del Cabañal, y en el momento que se estaba estendiendo el acta en la Casa de Ayuntamiento, se amotinó un grupo de gente que habia en la calle, y al salir el juez y demas funcionarios acompañados por el señor Lanuza, se dieron algunos gritos de «muera Lanuza» viéndose este en la necesidad de refugiarse en una casa, donde ha estado sobre mas de dos horas, hasta que cuatro hombres armados fueron á dicha casa con el objeto de acompañar al señor Lanuza, y al salir de ella y subir á una tartana, algunos de los sujetos que habia en la calle se alborotaron de nuevo, llegando hasta el estremo que uno de ellos apuntase por la ventanilla de la tartana con un rewolver al señor Lanuza, y es facil presumir lo que hubiese sucedido á no ser por uno de los que le acompañaban, que detuvo la mano del agresor.

Hallamos en *Las Provincias* de Valencia.

Un colega refiere, que un grupo armado de sendos garrotes seguia en la plaza de Santa Catalina al juez municipal del distrito del Mercado, señor, Robledo, y al secretario del mismo juzgado señor Santandreu. Apercibidos del caso, dieron parte á un guardia municipal, y este les preguntó á los perseguidores qué querian, á lo que contestaron que darles una paliza por que eran carlistas.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico:

MONTEVIDEO, JUNIO 8 DE 1873.
(3 de la tarde)

Fondearon el *Patagonia* de la línea del Pacífico procedente de Liverpool y el *Boyne* procedente de Southampton.

Las fechas de Lisboa alcanzan al 17 de Junio.

La excitacion popular causó grandes disturbios en España.

Estos conmovieron hondamente la Asamblea.

El Presidente del Poder Ejecutivo D. Estanislao Figueras, viése obligado á abandonar el poder y refugiarse en Francia.

Un telégrama de última hora, dice que Castelar fué insultado por las masas y que escapó de ser maltratado.

Agrega que emigró para el estrangero.

La disciplina se estingue dia á dia en el ejército y nuevas insubordinaciones al frente del enemigo aumentan el poder de los *Carlistas*.

Estos siguen ganando terreno.

El descuento del Banco de Inglaterra bajó al 6 p%.

Los fondos argentinos cerraron de 98 á 99 p%.

Los de Obras Públicas de 94 1|4 á 95 y 1|2 p%.

Los de Buenos Aires de 95 á 97 p%.

Hasta aquí nuestro telégrama.

En la seccion comercial hallarán los lectores nuevos detalles.

Corporacion Municipal—Ayer á las dos de la tarde se reunió esta Corporacion para ocuparse de la renuncia del Sr. D. Emilio Bunge del cargo de Presidente de ella.

Las causales de la espresada renuncia eran mas ó ménos las siguientes:

1° Que el Gobierno de la Provincia tenia confiadas al Sr. Bunge varias comisiones que le impedian desempeñar debidamente el puesto que se le habia designado.

2° Que actualmente era poco ménos que imposible la marcha regular de la Municipalidad, puesto que carecia de un presupuesto, y por consiguiente de los recursos indispensables para dar cumplimiento á sus obligaciones.

El Dr. Mesa hizo mocion por que se rechazara dicha renuncia, por no ser poderosos los motivos en que se fundaba.

Dijo, ademas, que era de opinion que se nombrase una comision de dos ó mas Sres. Municipales para que se apersonase al Sr. Bunge y le pidiese retirara su renuncia.

Si el Sr. Bunge persistia en ella, era de opinion que debia cerrarse la Municipalidad y entregarse las llaves al Gobierno.

Las dos primeras mociones fueron aprobadas, oponiéndose á la última el Dr. Canard por creerla una determinacion estrema.

La Comision que deberá presentarse al Sr. Bunge, quedó compuesta de los Sres. Municipales Dr Mesa, Dr. Canard y Sr. Eastman.

La Corporacion resolvió continuar en sesion permanente hasta saber la contestacion del señor Bunge.

La Comision partió en seguida á llenar su cometido.

La Comision regresó poco despues y puso en conocimiento de la Municipalidad que el Sr. Bunge habia pedido algun tiempo para contestar definitivamente.

Con esto terminó la sesion.

Telégrafo trasandino—Algunos miembros del Directorio de esta compañía piensan estender los alambres eléctricos que ahora terminan en Villa Maria, hasta Buenos Aires, para atender mejor á la comunicacion trasandina y salvar los errores que sufren los despachos al pasar de una línea á otra.

Durante el tiempo que ha estado funcionando el telégrafo trasandino han podido notarse muchos casos, que importan suficiente motivo para decidir á la Empresa á traer los alambres hasta esta Capital.

La empresa, por otra parte, no puede aprovechar la celeridad característica á la comunicacion telegráfica miéntras dependa del mayor ó menor trabajo que tengan las otras líneas, desde Villa Maria á Buenos Aires.

Así resulta que los esfuerzos de la compañía y los grandes gastos que se hacen, no dan el resultado que era de esperarse.

Existe una consideracion sobre todas las anteriores y que no deja la menor duda sobre la importancia y aun urgente necesidad de traer el término de la línea á Buenos Aires.

Entónces la compañía podria reducir proporcionalmente sus tarifas.

En la construccion de esta seccion podrian emplearse los numerosos materiales sobrantes que tiene la empresa.

En Buenos Aires continuará como representante de la empresa, el comerciante Sr. D. Ambrosio P. Lezica.

El estado de esplotacion de la línea el 30 de Abril de 1873 era como sigue:

Entradas de la seccion argentina en 9 meses	$f.	25,631 03
Subvencion argentina en 9 meses á razon de 30,000 fuertes anuales al cambio de 6 1|4 p% premio	"	23,906 25
Entradas de la seccion chilena en 9 meses	"	15,477 98
Subvencion chilena nueve meses á 8,000 fts. anuales	"	6,142 04
Total	$f.	71,157 30
Gastos de esplotacion:		
Gastos de la seccion argentina durante 9 meses	$ fts.	23,738.85
Id id chilena	" "	8,200 82
Gastos generales y de inspeccion	" "	3,881.22
Total	" "	35,910.89
Ganancia líquida	" "	35,246.41

En las anteriores cifras no están incluidos 611 telégramas con 23,912 palabras que se trasmitieron gratis durante ocho dias por acuerdo del Gobierno despues de inaugurarse la línea.

Ferro-Carril del Norte—El Gerente de esta línea Mr. Henri Crabtre, dice en su memoria presentada al Directorio lo siguiente:

Que el tren-via del Paseo de Julio fué vendido en 2,000 libras esterlinas, lo que reputaba una felicidad, porque no habia podido continuar el servicio sin un gasto de dos ó tres mil libras esterlinas en reparaciones.

El ramal á San Fernando y el tráfico del muelle demuestran que en 1872 se trasportaron 5,272 toneladas de carga dando un producto de 1697 libras esterlinas.

El carbon consumido por la línea durante el año 1872 alcanzó á 1483 y 1|2 toneladas, costando 4,283 libras 4 chelines.

Se han pagado por diferentes reclamos de tierras 4,150 lib. con 5 sh.

Navegacion del Bermejo—Por el próximo paquete americano, es esperado de los Estados Unidos el Dr. D. Guillermo Araoz, comisionado por la Compañía de Navegacion del Bermejo para hacer construir un vapor especial para la navegacion del Bermejo.

Apenas llegue este vapor se efectuará una nueva espedicion por el mencionado rio, para las provincias del Interior.

Bolsa de Comercio—El dia miércoles 16 del corriente á las tres de la tarde se reunirán los sócios de este establecimiento en asamblea general para elejir dos comerciantes y tres corredores como titulares y un comerciante y dos corredores, como suplentes para integrar la Cámara de Comercio.

En esta sesion se elejirán tambien cinco corredores para integrar la comision del interior en reemplazo de los que cesan por el reglamento.

Se tratará tambien una solicitud presentada por varios sócios respecto á la hora en que debe cerrarse ese establecimiento, acto que se realiza actualmente demasiado tarde, entorpeciendo de ese modo la pronta realizacion de los negocios é impidiendo el hacer en hora oportuna la correspondencia para remitirla á Montevideo y otros puertos en los paquetes que salen por la tarde.

Cédulas Hipotecarias—Muy animadas é importantes fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos.

Para las cédulas de la série A los precios serraron á 86 y 1|2 al contado y á 87 y 3|4 para el 15 de Agosto.

El Gironde—El vapor paquete frances de este nombre saldrá mañana de nuestro puerto con destino á Europa.

Entre los pasageros que llevará, irán los jóvenes argentinos Sr. D. Daniel Acosta, Dr. D. Remijio Molina y don Cárlos Guerrero con el objeto de visitar la Esposicion de Viena.

Candidatos—Con motivo de tratarse en Córdova de la próxima eleccion de Gobernador de la Provincia, se presentan en la lucha electoral los siguientes candidatos:

Dr. D. Enrique Rodriguez; Dr. D. Antonio Del Viso; Dr. D. Luis Velez; Dr. D. Clemente J. Villada; D. Augusto Lopez.

Venta de tierras públicas—Publicamos en seguida las cifras del producto por la venta de tierras públicas durante el mes de Junio de 1873.

Ventas de tierras segun lei de 16 de Agosto de 1871	1,515,956
Id segun ley de 11 de Enero de 1867	833,542
Arrendamiento segun ley de 15 de Octubre de 1857	81,834
Id segun ley de 6 de Agosto de 1857	56,962
Canon	2 315
Multas	13,109
Letras en Tesorería	349,604
Intereses	5.410
Letras á cobrar	25,000
Letras anteriores	66.616
Letras vencidas	843,392
Depósitos	10,000
Banco de la Provincia	25,000
Producto total $ m|c	3,828,740

RELACION de las ventas hechas por la Oficina de Tierras Públicas en cada partido, con arreglo á la Ley 16 de Agosto de 1871, durante los primeros seis meses del corriente año:

PARTIDOS	SUPERFICIE Leg. cuads.	decimales	PAGO Al contado	En letras	VALOR Total
Lincoln	62	729	528,718	3,831,908	$ 4,355,626
Tres Arroyos	27	127	184,708	1,662,318	1,847,024
25 de Mayo	23	189	224,477	1,583,326	1,804,803
General Alvear	6		36,000	324,000	360,000
Tapalqué	17	660	1,074,794	3,353,400	4,428,194
Necochea	17	207	312,637	999,240	1,311,877
9 de Julio	37	877	273,024	2,378,366	2,651,390
Juarez	23	865	209,660	1,255,664	1,465,324
Junin	1		8,000	72,000	80,000
Azul	8		18,000	162,000	180,000
Rojas	0	633	83,674	—	83,674
Pergamino	0	521	3,125	28,125	31,250
Bahía Blanca	14		84,000	756,000	840,000
Leg. cuad.	239	115	$ 2,990,815	16,406,347	$ 19,397,162

Junio 30 de 1873.
L. Freire.

Documento de la rebelion—Se nos ha proporcionado cópia de un documento rebelde en el cual se ordena la confiscacion de los intereses de un ciudadano patriota y que jamás transijió con los criminales del 11 de Abril.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

Gefatura Política de La Paz—

En cumplimiento del art. 4.° de la Circular dictada el 8 de Mayo ppdo. por el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier General D. Ricardo Lopez Jordan, quedan embargados desde la fecha, los intereses de campos y haciendas pertenecientes á D. Gregorio Parera, los que quedarán al cargo del capataz José Martinez.

Los auxilios que fueren pedidos de dicho Establecimiento, constarán por un recibo firmado por el Oficial de cada comision, que exijirá dicho encargado.

Tan luego como las circunstancias lo permitan se tomará el inventario que ordena la precitada Circular.

L. Paz, Junio 2 de 1873.
Juan P. Mendez.

(Hay un sello de la Gefatura Política.)

Garantia—En sesion del 5 de este mes, la Cámara Provincial de DD de Santa Fé, sancionó una garantía de un 7 p% sobre libras 4,780 por kilómetro del ferro-carril en construccion de Santa Fé á la Colonia Suiza.

Sumario—El número 7.° de *El Monitor* q' se está repartiendo, contiene las siguientes materias: El concurso para Inspector—Urgentes reformas—Los nombramientos provisorios—Varios comunicados—Las escuelas de Buenos Aires y el nuevo programa—Jardin patriótico—De las materias de la enseñanza—Problemas resueltos—Gramática—Lengua Nacional—Cuestiones propuestas—Literatura—Educacion popular—Programa de Aritmética—Varias noticias—Crónica.

Riñas matrimoniales—Tres individuos fueron ayer enviados al Departamento de Policía, por maltratar á sus respectivas consortes, con motivo de disidencias de carácter privado, absteniéndonos por ello de mencionarlas.

Las esposas agraviadas protestaron ante la autoridad contra tal atentado, lo que dió márgen para la prision de sus autores.

Demente—Ha sido puesto en detencion el súbdito italiano Nicolás Baraldi, por parecer atacado de enagenacion mental.

Es un marino.

Recepcion de una bandera—Ayer á las dos de la tarde le fué entregada la bandera al batallon actualmente movilizado.

La ceremonia tuvo lugar en la mayoría del Regimiento á que pertenece, sita en la calle de Artes entre Córdoba y Paraguay.

Asistieron al acto los gefes, toda la oficialidad y 145 plazas de dicho batallon, á mas un gran número de curiosos.

Antes de ir al lugar designado, estuvieron haciendo evoluciones en la barranca del Retiro.

La banda de música del 7.° de línea acompañó al batallon en la ceremonia.

Poco despues de la entrega volvió el batallon á su cuartel.

Este cuerpo asistirá hoy á la parada militar, que tiene lugar en la Plaza de la Victoria.

Apelacion — Luis Castillo, condenado á muerte en 1.ª y 2.ª Instancia por haber asesinado al jóven Octavio Casares, ha interpuesto recurso de apelacion en 3.ª Instancia.

Fuerza armada—Anoche debieron concurrir 40 vijilantes al Teatro de la Opera, pues se temia un desórden promovido por cierta parte del público que está en pugna con la empresa y los artistas.

Opiniones—Ayer fué colocada sobre el pedestal la estátua del general Belgrano.

Sin embargo, no era posible verla, porque estaba cubierta con una funda de lienzo. Un crecido número de curiosos se habia agrupado á observarla.

Unos opinaban que el caballo, ó mejor dicho el bolto, era muy pequeño.

Un señor, hijo de un corredor de Bolsa y Juez de Paz creia que debia devolverse, otros creian que las patas debian estar muy mal hechas.

Otros decian que se le habia roto un brazo.

El Dr. Velez Sarsfield que tambien formaba parte de un corrillo era de opinion desfavorable á la estátua.

Inhumaciones—Las habidas anteayer en el municipio de la ciudad, son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Maria Diaz, 36 años, tubérculos pulmonares; Pedro Nasaferro, 26 id, tisis; Ascencio Cáceres, id, id; Juan Caló, 2 dias, falta de desarrollo; Fernando P. de la Canonica, 5 dias, tétano; Maria Cabasa, 7 id, id; Angela Costagarino, 6 meses, derrame cerebral; José Mazquera, 22 años, congestion cerebral; Celina Fernandez, 8 meses, pulmonia; Severo Salvatierra, 12 años, escrófulas.

Cementerio del Norte—Silverio F. Prieto, 16 dias, caterro sofocante; Maria Carneiro, 9 id, id; Cayetano Tasso, 1 año, neumonia.

Preparativos—Ayer á gran prisa se dió comienzo á los preparativos de arreglo de la plaza de la Victoria para celebrar las fiestas Julias.

Anoche quedaba la plaza embanderada con los aparatos necesarios para iluminacion y con varios juegos públicos.

Fiesta de los inválidos—Como ya lo habiamos anunciado, hoy tiene lugar la fiesta de los servidores de la patria, que sostiene la sociedad Protectora de los Inválidos.

Inmigrantes—El 7 de este mes á última hora entró el vapor paquete P... procedente de Génova, Nápoles y puertos intermedios.

Conduce doscientos treinta y seis pasajeros y la correspondencia.

Renuncia—El Sr. D Felipe Senillosa, municipal por la Parroquia del Socorro, ha presentado su renuncia de ese puesto por tener que efectuar un viaje á Europa.

Colegio de San José—En este establecimiento se ha fundado últimamente una «Academia Literaria» en la que toman parte los alumnos mas distinguidos de aquel Colegio.

Exámen de tésis—Mañana deberá presentar su tésis al Consejo de Catedráticos de nuestra Universidad el ex-alumno de ella D. Juan B. Ferreyra.

Su trabajo versa sobre «Expropiacion.»

Fondos Públicos—Continúa la paralizacion en la Bolsa de Comercio en negocios sobre estos títulos de renta.

Ayer no se realizó operacion alguna, ni hubieron vencimientos.

Escuela Normal del Paraná—Han sido ya abiertas de nuevo las aulas de este establecimiento de educacion.

Como saben nuestros lectores, los cursos de esta escuela se hallaban suspendidos, pues los alumnos habian tomado las armas con el objeto de resistir el ataque que llevó la rebelion á la Plaza del Paraná.

Nuevos corredores—Han sido admitidos como corredores de la Bolsa por la Cámara Sindical de Comercio, los señores D. Saturnino Pedriel y D. E. A. Salterain

Socios de la Bolsa—La Cámara Judicial de Comercio en su última sesion ha admitido como socios de la Bolsa á los siguientes señores:

D. Enrique A. Lopez y D. Nuno de Leizas.

Nuevos uniformes—En la parada que bajo las órdenes del Sr. General Nazar tendrá lugar hoy en la Plaza de la Victoria, las tropas de línea vestirán los nuevos uniformes llegados de Europa.

Estos son iguales á los que usa el ejército frances.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 14 de Junio de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 10.875,422 con 89 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 9.408,359 ps. fts. con 47 centavos.

La existencia para el dia 15 de Junio era de 1.467,063 ps. ftes. con 42 centavos.

GACETILLA

En los tiempos presentes, en que la luz se ha hecho ya de tantos y tan diversos modos, es cosa que suena como encerrada lo de las *señorias* y las *escelencias*.

Estos epítetos estaban buenos todavia cuando el peinéton, en el apojeo de su grandeza, tenia derecho para llevarse por delante á todo el mundo, inclusos los faroles del alumbrado público.

Pero lo que es hoy, ellos caen sobre los individuos que los llevan á manera de pinceladas de colorete.

¡Hay tanto señor escelentísimo que no sabe menearse ni á la altura de su sombrero!

Generalmente las señorias y las escelencias abundan en razon directa de los cachetes y vapuleos.

En medio del tumulto jamás falta uno que se encuentre por carambola al frente de todos: he aquí una escelencia que nace.

Y despues de nacida ¿quién se lo atreve?

El ponerle cascabel al gato es caldo de fanna comparado con el ponerle peros á un escelentísimo señor, que, amen de que se lleva los cascabeles, tiene en sus manos los mas escelentes argumentos para poner en respeto á los circunstantes.

Las señorias están algo mas bajas pero, en cambio son en mayor número, y váyase lo uno por lo otro.

Una escelencia vale en romance veinte señorias, mas en ciertos casos, una señoria puede valer veinte escelencias.

Por ejemplo, cuando la escelencia se resuelve en deudas y la señoria en capitales.

Yo soy muy republicano, y tengo por las señorias y escelencias un terror que raya en lo inverosímil.

Cuando por la calle me encuentro alguna muy tiesa, muy oronda y á veces muy carialmidonada, lo primero q' me viene á las mientes es la esquina que se dibuja en lontananza como un puerto de salvacion.

De veinte veces, las diez y nueve me estrello, es decir, me llevo por delante al que á su vez se lleva la escelencia.

Y: hé aquí un choque mas, que prueba la accion atrayente de los efectos contrarios.

Pero volvámos al asunto.

¿Que es una señoria? Un par de guantes, una levita, una galera y un hombre.

¿Qué es una escelencia?

Un grueso mostacho, una nariz aguda, un gesto victorioso y una personalidad representada en la historia por el nombre y el apellido.

Como veis, el riesueña pero no trae nada.

La escelencia es aire: la señoria es humo.

Debia ser patrimonio de los pobres, y no de los ricos, como por regla general sucede.

Y tan es así, que si mañana no me cuelgo las dos, no será por cierto en razon del no poder, sino por las erratas á que daria lugar su uso entre mi persona y la gacetilla.

La muy perra seria capaz de refrasme en las barbas el dia que me oyese llamar simple señoria por algun comunista, .. de versos.

Y aun querria que yo la titulase escelentísima señora á cada dos renglones, lo que me pondria en el duro aprieto de desconocerle la escelencia.

* *

EN EL SALON

Brillante está el salon: en los espejos
Se retratan las luces á porfía,
Llenando los contornos de reflejos
En medio de luciente pedrería.
En fantástica danza confundidas
Van y vienen, cual bellas mariposas,
De blanca gasa y de ilusion vestidas,
Mujeres tentadoras, vaporosas.
Parece aquello un mar cuyas oleadas
Coronadas de flores y de espuma
Oscilaran tranquilas hermoseadas
Al rayo material entre la luna.
Brillante está el salon: ¡cuanto descuella
La dulce Alicia, y suspirando pasa!
Las miradas de amor se van tras ella.
Incendia el corazon, mas no le abrasa;
Lánguidos son sus ojos, indolente
Su poético andar, su faz serena,
Su voz lenta, purísima su frente,
Su boca vírgen de ternuras llena;
Alma de sacrificio es aquella alma,
Que á traves de su lujo se adivina,
Su ser respira deliciosa calma.....
Quizá una tempestad dentro germina.
Acaso del amor sintió coun dia
Subirle al corazon la ardiente llama,
Y con su ídolo huyó la lozanía
De aquella flor que el hálito embalsama.
¡Quién sabe! si no es mas que desencanto
La sonrisa que á intérvalos se mira
Serpenteando en sus lábios, ó si es llanto
Condensado en un alma que suspira!
La danza bulliciosa la arrebata,
El vértigo de su alma se apodera,
Ondula su vestido, se desata
Su abundante y dorada cabellera.
Parece que la fiebre la domina,
La fiebre del recuerdo, que devora
Y á otro mundo el espíritu encamina,
Por la huella de rosas de la aurora.
¡Qué triste debe ser en el instante
En que los sueños cantan la esperanza
Sentirse sobre el mundo vacilante,
Y contemplar un bien que no se alcanza!
Alicia en tanto, gira arrebatada,
Agitado el aliento y comprimido,
El seno borrascoso, la mirada
Como un rayo del astro del olvido.
Gira, y gira sin tregua, y á lo léjos
Parece que el espíritu vislumbra
Que al morir de la luz y sus reflejos
Se hundirá para siempre en la penumbra.

* *

Estas estrellas me salvan: sin su auxilio me hubiese metido en tan profundas y filosóficas variaciones, que á fuer de moralista hubiera ido á remoter en la Frapa, como candidato desahuciado.

Pero el caso es que escapamos de tan duro trance, y de los escapados es el regocijo.

Cuando se está á punto de caer en ciertas manos, como las de un curandero ó un frenólogo, se tiene mas miedo que si se anduviera por caer de una torre del Colejio.

¿Qué será cuando se vé la Frapa al final de un camino florido, lleno de ilusiones y de esperanzas?

Oh candidatos! yo os compadezco.

La Frapa es terrible.....como Saturno, como las Presidencias y los Presidentes.

Apartemos la vista de tan sombrio cuadro.

* *

Miéntras llega la solucion, que debe hallarse en viaje, de la charada y adivinanza que he publicado últimamente, no quiero privar á los aficionados de nuevos guerreros en el palenque del torneo.

Ahí va vengo con dos paladines de refresco, que harán temblar la arena y sacarán jaquecas de todo el mundo.

Ellos son una adivinanza mas y otra charada; la primera me la ha proporcionado un amigo, en la segunda, hago yo el gasto.

A saber.....

ADIVINANZA

Una mujer se casó
No teniendo mas que un dia,
Y tan á prisa vivia,
Que antes de nacer murió.
Vayan buscándole el hilo.

* *

CHARADA

Mi *primera* repetida
Es un fruto delicioso,
Mi *primera* con *segunda*
Dan un nombre de que solo
Puedo decir lo llevaron
Las hijas de Mama-Ocollo,
Y lo cantaron los vates
De América en liras de oro
Mi *segunda* con *tercera*
Se dividen en el globo
El poder, la ciencia, el arte,
La belleza y el horóscopo,
Tercera y segunda unidas
Y otra vez *tercia*, con poco
De trabajo, hallareis ser
Una tela con que todos
Obsequiamos á las damas
Cuando el bolsillo está roto.
Mi *toda* cubre del golpe
No solo del hierro ó plomo,
Sinó que basta de la crítica
A muchos que no son tontos.

* *

Un beodo, que al mediar de una oscurísima noche se retiraba á su vivienda, tropezó á poco andar en una esquina y se rompió las narices.

—Bien haya mi abuela! esclamó entónces aturdido, ¿quién le mandó á nadie poner las esquinas en la vereda?

* *

—Mujercita, cuanto te quiero!
—Si?.....no lo creo.
—Te adoro.
—Es falso.
—Lo juro.
—Pues bien, pichoncito, si me adoras, cuélgame algunas reliquias.

* *

A LA HUMANIDAD.
Soneto.

Adonde vas? A impulsos del destino,
Como torrente incierto vas marchando,
Ora en tu frente el aquilon silbando
Echa á tu faz el polvo del camino;
Ora en revuelto y negro torbellino
Halles doquier la tempestad bramando;
Ora en tu faz el aura revolando
Te alhague con encanto peregrino
A tus clamores de placer ó pena
Nadie responde, y en ferviente anhelo
Adelante marchando vas serena......
¿Eres jigante que amenazas el cielo,
Ó eres grano no mas de pobre arena
Que ignorando se arrastra por el suelo?

E. Garcia Ladevese.

* *

Aunque esta gacetilla no peca de largo, creo que lo que es por hoy no os quejareis.

Os he dado charadas y enredijos, que no es poco.

Dejadme ahora plantearme yo esta otra charada.

—¿Qué tema vendrá mañana á componer ó descomponer la gacetilla?

Esto requiere meditaciones ascéticas y humeos repetidos.

Y entretanto, contentaos con que os diga:

La solucion en el próximo número.

MARCOS

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MIÉRCOLES 9 (feriado)
JUEVES 10
Artículos y Acuerdos en esta Sala

Sres. Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Da. Maria Dioli con D Miguel Navarro Viola por cobro de pesos—Abogados Plaza y Costa.

Los mismos Sres—Civil en relacion—Testamentaria de D. Leonardo Pavia—Abogados Nuñez y D'Amico.

VIERNES 11

Sres Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—D. Miguel Wright con D. Alfredo Lumy sobre cumplimiento de un contrato Abogado Costa D A F.)

Los mismos señores—Civil en relacion—Da. Manuela Rocha con D. Pedro Oramault Abogados Legizamon y Alcobendas

11 Id—Civil en relacion—Da Margarita A. de Fourzet con su esposo, sobre venta marital—Abogados, Tarradi y Mirasca.

12 id—Civil llana—D. Luis Cruz sobre informacion—Abogado, Montes de Oca y N. Viola

SÁBADO 12

Señores Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Dr Pedro Fontal con D. Manuel G Barualdo, sobre alimentos—Abogados, Pellicó y Santamarina

Los mismos señores—Civil en relacion—D Domingo Scarini con Luis Gremilia—Apelacion del Juzgado de Paz de Moron—Abogado, Tejuccil.

11 id—Mercantil en relacion—D Nicanor Mendes con Don Bernardo Raymond, por cobro de pesos—Abogados, Costa y Frias

12 id Civil en relacion—Testamentaria de Dn. Sebastian Cambrel con D. Luis Sirori—Abogados, Moreno y Tarnassi.

13 id—Civil llana—Testamentaria de Da. Teresa Ripary Abogados, Lobitta (s) Suavicla.

Juez semanero el Sr. Presidente Dr. Pico.
Escribano de esta sala, Garay.

Julio 4 de 1873.

Sala 2.a de lo Civil en turno

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MIÉRCOLES 9 (FERIADO)
JUEVES 10
Artículos y Acuerdos en esta Sala
VIERNES 11

1°—Señores Langenheim, Egula, Escalada—Civil llana—D. Francisco Pl.da contra la testamentaria de D. Tomas Pina, por cobro de pesos—Abogados, Gallo y Aguirre (D. Martin.)

2°—Los mismos señores—Mercantil en relacion—D. Manuel Gagliolo contra D Luis Lesario, por cobro de pesos—Abogados, Plaza Montero y Aramburú.

3°—Los mismos Sres—Mercantil en relacion—D. Juan La batcut con D. Antonio M. Malay, y hermano por cobro de pesos—Abogados Iriarte y Plaza.

SÁBADO 12

1°—Sres Langenheim, Egula, Escalada—Civil llana—Incidente en la testamentaria de D. Modesto Araos promovido por D Juan Lucas por cobro de pesos—Abogados Torres (D. Lorenzo) y Montes de Oca

2°—Los mismos Sres—Civil en relacion—La testamentaria de D Andres Rubira—Abogados, Gomez (D. J.) y Ruiz de los Llanos.

3°—Los mismos señores—Civil en relacion—D. Faustino Foltino solicitando porcion pro-indiviso de los bienes de la testamentaria de D. Crisóstomo Agrayo—Abogado D'Amico.

Juez semanero, el señor Presidente Dr. Langenheim.
Idem de 1.a Instancia en lo Civil de semana Dr. Garcia Fernandes.
Escribano de esta Sala—Peralta.
Idem para el Juez en lo Civil de semana—Boscar.
Escribanos en turno—Raymond y Conde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1873.

Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MIÉRCOLES 9 (FERIADO)
JUEVES 10
Artículos y acuerdos
VIERNES 11

Señores Kier, Isla, Araujo—Criminal—contra Pedro Perez, por homicidio—consulta (en el acuerdo)

Los mismos—Criminal—contra Cruz Casar, por homicidio—Apelacion en relacion.

SÁBADO 12

Los mismos—Mercantil—D José B. Constanzó contra Don Feliciano Figueroa, por cobro de pesos—Apelacion llana.

Sres. Isla, Araujo—Velez Sarsfield—Mercantil—D Victor Clorice contra D. Antonio Marchal, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Pacheco y Ruiz de los Llanos.

Juez semanero, el Sr. Vocal Dr. Araujo.
Id del Crimen de Semana, Dr Cueto.
Escribano, Millazuoa (don Emilio)

Julio 4 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

MIÉRCOLES 9 (feriado)
JUEVES 10

Todos los señores del Superior Tribunal.

Exámen del Escribano D. Eusebio E. Gimenez.

Sres. Pico Salas, Gonzalez, Langenheim, Egula, Escalada, Kier Isla Saenz Peña y Martinez—D Miguel Merlo con la Municipalidad de esta ciudad sobre apertura de una calle—Apelacion—Abogados Boscar

Artículos y acuerdos

VIERNES 11

Señores Somellera, Pico, Salas Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—Testamentaria de D. Candido Pañero—Apelacion—Abogados Ruiz de los Llanos y Nuñez

SÁBADO 12

Los mismos señores D. Mateo Posse con doña Felisa Alfonso sobre nulidad de una venta—Apelacion—Abogados Dres Paredes y Quintana.

Buenos Aires, Julio 4 de 1873

PUBLICACIONES VARIA

El Obispo de Kansas

La mejor recomendacion que podemos hacer del Ilustrísimo Obispo de Kansas, monseñor Juan Bautista Miege, son los honrosos conceptos con que el señor Obispo de Aulon y Vicario capitular lo recomienda á la solicitud y piedad de los fieles, en la siguiente carta apostólica:

Nos, el Dr. D. Federico Aneiros, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Aulon *in partibus*, y Vicario capitular de esta Arquidiócesis de Buenos Aires—A todos los fieles de la Arquidiócesis.

Aunque las necesidades de nuestro Arzobispado urgen vuestra piedad y celo por hallarse iniciadas tantas obras en la ciudad y en la campaña de importantísimas parroquias, sin mas recursos que los que pueden obtenerse con el esfuerzo y diligente súplica de sus párrocos y encargados, de los que pueden acordarse por el Exmo. Gobierno de la Nacion y de la Provincia, por lo que parece no nos sea dado recomendar otro género de solicitudes por mas estimable que sean. Sin embargo, la presencia de un venerable Obispo precisado á salir de su Diócesis de Kansas (en los Estados Unidos) para implorar el socorro de la caridad cristiana de esta América, me obliga á dirigiros la presente.

El Reverendo Padre JUAN BAUTISTA MIEGE fué nombrado en 1850 Obispo de Mesenia (posesion de infieles) y Vicario Apostólico de Kansas, territorio de Norte América, ocupado casi esclusivamente por Indios, que tenia solo dos Iglesias y dos Escuelas. Cuanto haya necesitado y necesite hacer tal Prelado, es fácil comprenderlo y debe creérsele cuando nos asegura que no ha podido menos de contraer deudas muy fuertes que no pueden pagarse segun la pobreza y circunstancias excepcionales de aquellas poblaciones. Felizmente, nuestra Religion no tiene límites, no conoce diferencias por mas que imponga deberes precisos y determinados. Felizmente somos discípulos del que decia: *Yo tengo otras que no son de este aprisco y es necesario que las traiga para que sea un solo rebaño bajo un solo pastor.*

Por mucho que deba yo, y aun cuando lo deba todo á nuestros pueblos y á parroquias necesitadas, no puedo negar á esta demanda personal del Venerable señor Obispo Vicario Apostólico de Kansas como el Sr. Obispo de Orleans respecto de la Irlanda, el débil socorro de mi recomendacion y el acento de mi corazon; tanto mas que sé que la caridad todo lo puede, dá ciento por uno; y que no se perjudicarán por eso nuestras obras, las que solo quedarán detenidas cuando falte esa caridad que tantos prodigios realiza entre nosotros.

Buenos Aires, Junio 10 de 1873.

† FEDERICO ANEIROS
Obispo de Aulon y Vicario Capitular.
Por mandato de S. S. I.
ANTONIO ESPINOSA,
Secretario.

Por otra parte las damas de caridad han dispuesto para el domingo próximo en la iglesia de San Juan una gran fiesta religiosa francesa á la que asistirá el ilustre prelado viagero, para dirijir la palabra en francés. Aquellas piadosas señoras recogerán limosnas en la puerta del "Templo, las que serán ofrecidas al Sr. Obispo de Kansas, para aumentar los caudales que reune para llevar adelante las obras emprendidas en su apartada diócesis de los Estados Unidos y que consisten en iglesias, escuelas y asilo de huérfanos.

Toda la sociedad francesa queda invitada para esta gran fiesta.

F. A. P.

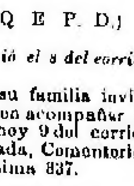

Rosaura F. de Justo

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 del corriente

Cárlos P. Justo y su familia invitan á las personas de su amistad, se dignen acompañar á conducir los restos de dicha finada hoy 9 del corriente, á la una del dia, á su última morada, Cementerio del Norte—Casa mortuoria, calle de Lima 837.

jl.9-1p.

SOLICITADAS

Linda mazurca para piano

Acaba de publicarse una linda composicion musical, la mazurca titulada "Tararira" produccion del inteligente artista Sr. D. Gaspar Sagreras y arreglada para piano por el aventajado aficionado Sr. Hargreaves. La originalidad y el gusto de esta composicion, merece ser oida y creemos que los aficionados al piano nos agradecerán que les indiquemos que se vende en casa del Sr Machado Bolivar núm. 73, Sala de avisos Perú 47, Restaño Suipacha 25, Novara Artes 22 y en la cigarreria del Plata, Florida 2. 5p

Gran fiesta en la Estacion Caridad

Se previene al público que el dia 9 de Julio á las 8 de la noche, se quemarán unos magníficos juegos artificiales, acompañado de 2 bandas de música, que tocarán elejidas piezas.

X.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 8 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron completamente paralizadas, pues apesar de haberse iniciado varias, no se anotó ninguna por no alcanzar á la cifra de mil, fijada como mínimum para esas anotaciones.

Tampoco hubo vencimientos.

El año pasado cerraron al 78 5|8 p%.

En momentos de cerrarse las operaciones oficiales vendió el corredor Anacleto Pinto á D. Alejandro Ocampo 2,000 ps plata al contado al 75 3|4 p%.

Despues de hora se efectuaron 25 á 30,000 pesos al contado al 75 2|4 y 15,000 id al 76 p%, quedando firmes.

AMORTIZACION DE FONDOS

Como estaba anunciado tuvo lugar á la una del dia, la amortizacion de los Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta y 1 id de amortizacion, habiéndose presentado las propuestas siguientes:

1—Miguel Gandulfo, 50,000 al 77.50.
2—G. E. Romero, 30,000 id 76 00.
Id id id, 20,000 id 77.50.
3—José D. Sala, 100,000 id 77.
4—F. B. Jestone, 32,500 id 76.75.
Id id id, 10,000 id 77.75.
5—Manuel E. Madrano, 50,000 id id 1|4.
6—Enrique J. Grigg, 30,000 id id 90.
Id id id, 30,000 id 78.
7—Emiliano J. Otero, 40,000 id 77.75.
Id id id, 30,000 id 50.
8—E. Garcia Ramos 10,000 id 1|8 id.
Id id id, 18,200 id id 1|4 id.
9—Pedro Fraguero, 20,000 id 78 id.
10—A. Chenaut, 5,000 id 76.97.
11—Patricio G. Sala 100,000 id 77.45.
12—L. H. Wilcke, 25,000 id 76.75.

Por lo que fueron 551,800 pesos propuestos y como habia un fondo amortizante de 118,764 pesos y 96 centavos plata de 17 en onza, fueron aceptados los siguientes:

20,000 pesos del No. 2 al 76.99.
52,500 id id id 4 id id 76.
5,000 id id id 10 id id 97.
25,500 id id id 12 id id 75.
Y el resto id id 8 id 77 por lo que los interesados pueden ocurrir el 10 á la oficina del Crédito Público Nacional.

PUENTES Y CAMINOS

En el mismo acto se hizo el sorteo de 17 números á estos títulos de 8 p% de renta, correspondiente al dividendo último semestre, para ser amortizados y pagados á la par, resultando los siguientes:

22, 84, 201, 210, 248, 528, 543, 562, 627, 645, 703, 864, 903, 905, 1,010, 1,107, 1,105.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual las transacciones fueron importantes y animadas.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 140,000 pesos fuertes á precios algo mas altos que en el dia de ayer como se verá por el detalle siguiente:

De la série A de 2 p% de amortizacion trimestral así:

Al contado 2,000 al 86 1|4 p%.
Id id 2,000 id id id.
Id id 1,200 id id id.
Id id 1,000 id id 3|8.
Id id 1,000 id id id.
Id id 2,000 id id 1|2.
Julio 10, 7,000 id id 3|8.
Id 15 10,000 id id 5|8.
Id id 3,000 id id id.
Id 31 5,000 id id 3|4.
Id id 20,000 id id.
Agosto 15, 50,000 id 87.
Id 31 10,000 id 3|8.
Id id 10,000 id id 1|4.
Id id 20,000 id id 1|4.
Id id 20,000 id 87.

En estos títulos hubo 24,400 pesos fuertes de vencimientos de la série A.

Despues de hora se efectuaron algunas partidas al 86 7|8 p% para fin del mes al 87 1|4 id para fin de Agosto, quedando vendedor.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 8 de 1873.

Las operaciones de este mercado mantienen los precios de los dias anteriores, mostrando animacion las lanas, lanares y gorduras.

Los cereales con pocas entradas y falta de interes en compradores.

Las operaciones realizadas hoy daran una idea del estado de este mercado.

Ventas de hoy

800 cueros vacunos de matadero 170 ps posada.
260 id id de campo 165 ps.
Otros lotes campo 163 y 165 ps.
Varios lotes cueros lanares de la estacion, con lanares, por 152, 160 y 170 ps docena.
Al barrer, 2 lotes 138 ps. docena
De matadero buenas pieles, 20 y 21 rls libra.
Deshechos 45 y 50 ps docena.
Corderos grandes 15, 18 y 20 ps docena.
Corderitos 9 y 10 ps docena.
Cueros de potro 48 ps uno.
En la plaza y la estacion varios lotes lana segun su clase por 59, 60, 64, 67 y 70 ps arroba.
Varios lotes lana de borrega 49, 50 y 52 ps arroba.
Cerda del Norte pequeños lotes 165 ps arroba.
Trigos: no hay entradas.
Maiz varios lotes 55 á 58 ps en espiga.
Desgranado 45 á 48 ps fanega.
Cebada nueva 25 ps fanega.
Harina 32 ps fanega.

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones realizadas ante buena concurrencia, dan el siguiente resultado.

Lanas—Mezclas, mestizas y finas, de acuerdo con su clase, mas ó menos carretilla, sucia etc se han vendido á ps 54 hasta 65 arroba.
Finas ps 68 á 72.
Borregas ps 48 á 56.
Cueros vacunos secos—Campo, todo á la balanza ps 168 y 170 posada.
Lotes inferiores ps 160 á 160 id.
Pieles lanares—De fábrica 20 á 21 3|4 rls libra.
Estacion ps 182 á 165.
Atrasados 96 á 122.
Corderitos y corderones ps 10 á 22.
Potros secos—Segun su clase ps 48 á 54 uno.
Cerda—Mezclas, de acuerdo con su clase ps 159 á 170 arroba.
Nutria—Lotes sin importancia ps 4 y 1|2 llb.
Grasa y sebo—Condicion de esportacion 14 reales fuertes.
Id id campo ps 38 41.
Pisado id id 27 30.
En panzas id id 35 38.
Cereales—Trigos, segun su clase ps 185 á 185 fanega.
Maiz id id id 50 id 58 id.
Cebada id id 28 id 86 id.
Harina en los molinos 32 id 34 arb.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 7.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Leandro Linch, Nicasio Polo, Ajó	275
Id id, Simon Ibarra, Vecino	216
Herrera y Melgar, Nicolas Herrera, Tuyú	192
Juan Vazquez, Ceferino Vallejos, Tapalqué y Azul	158
Ezequiel Cárdenas, Santiago Monsalvo, Areco	94
Mariano Alvarez, Plácido Zapata, Cañuelas	4
Id id, Saturnino Bravo, Matanza	8
Manuel Perez, Pedro Flores, idem	8
	1,029

Precios de la Hacienda el 8 de Julio de 1873.
Novillos de saladero 220,230s únicas ventas.
Vacas de idem sin transacciones.
Carne y sebo 250 á 120.
Cueros de novillo 160 á 170.
Idem de vaca 115, á 125.
Terneros 90, á 140.
Capones y yeguas, sin existencia.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Á LA BOLSA.

Julio 8.

Nueva-York—Oro 115 3|4—Consolidados 92 1|2—Los de 5 p% francos 55 1|2—Algodon mercado flojo—mas tarde noticias.

3 y 20 p. m.

"Boyne" de Southampton—Janeiro soberanos 9550—Tasajo 1800 á 86—Bahia 2000 á 3600—Pernambuco 2000 á 3800.

Havre—Lanas especiales vendibles á 2.80, inferiores calmas 1 60 á 1.90—Cueros secos bajaron pagándose el máximun 160 francos por superiores de vacas de campo—Salados abatidos faltando buenos—2600 de esa, novillos á 95—de Montevideo al llegar á 922—Sobre el muelle el Correo no entregó la correspondencia lo que me imposibilita mandar telégramas—La fuerte importacion, de cueros secos para Norte América, Francia, y Amberes produjo una baja—Aquí nada de negocios ni bancos.

A LA SALA DE RESIDENTES.

El "Patagonia"—Lisboa 17—Cueros de esa en Amberes y Havre sin demanda—Fondos Uruguay 77 3|8 78 1|4—Paraguay 64 1|4 á 65 1|2—Nuevo 65 á 68.

Nueva-York 16—Oro 115 3|4—Cambio 109 1|8.

Janeiro 3—Cambio 25 3|4 á 26 1|8—Soberanos sin cotizacion.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Malm 8 bocoyes queso.
E Sani 44 cj aceite.
Siveri hns 100 id id.
M Santiago 115 tabalos sardinas.
Caride 15 cj frutas en almibar.
Rocha hns 40 bols semilla de alfalfa.
Y O Thompson 2 cj jamones.
Jacquemin 200 bcas azúcar.
Marini 1,200 barl aceitunas.
L G Chapon 100 bcas azúcar.
F E Nuñez 1,100 bols harina.
Deetjen 800 cj azul.
Briot 2 1 id sardinas.
A. Lopez 1,000 id pasas, 5 bols cominos.
Bidart 260 id aceite.
R Mondelli 4 id salchichon. 35 bcas quesos.

BEBIDAS.

Pasts 11 cj cigarros. 84 caso aguardiente.
R Gomez 3 barls vino jerez, 1 id vino.
Mallmann 50 cj bitters.
Terrero 200 id cerveza.
Caride M 52 bord, 36|2 id vino, 215 cj id, 100 barls vinagre, 300 cj coñac, 100 id ajenjo, 10 id licor.
Muir 101 id coñac.
Bonnemason 100 bord vino.
Apestegui 50 id id.
Lasperon 1,000 cjs ajenjo.
M Tudor 50 id cerveza.
Airola 2 casos cristales.
L y Monent 13 bocoyes y 2 cjs id.
Marini 293 balss papel.
B Meyer 20 cj ron.
Arning 153 id cerveza, 4,640 frasqs ginebra, 1,600 damajs id, 200 caso aguardiente.
Deetjen 54 cj cigarros.

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS

Bidart 1 cj pogliano.
G Thomas 8 id varniz copal.
Zimmermann 1 caso tabaco para curar ovejas.
Toledo M 1 cj instrumentos de quirúrjica, 1 id aceite bacalao fresco, 1 id caramelos de goma. 1 id raices y ojas medicinales, 1 id vino de quinina, 2 id frasquitos.
Powell 150 tarros aceite linaza crudo y cocido
Etcheparborda 1 cj arts de anatomia, 1 id jarabe de Larroza, 1 id ioduro de hierro de potasio.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS.

R Lanus 72 cj muebles.
Astoul 13 id arts talabarteria.
Petera 1 carruage.
Challo P 1 cj tablitas música.
Guyot 1 id alhajas.
Jaccard 1 id útiles y máqs de relol, 1 id vidrios para dichos.
Bellog 1 id péndolas y adornos.
Iaser 5 bcas municion.
O Paris 3 cj cartuchos y cápsulas.

ARTICULOS FRANC. y ALEMANES

Galup 2 cjs brin para entretela, 2 id género de algodon.
Bomberg 4 id ropa o muselina de lana.
Atnespil 1 id badanas imitacion de chancho. 2 id ... bras, 2 id becerros, 2 id tafilete.
A. Deville 1 id brin para entretela.
Mallmann 5 id merino de lana, 1 id muselina.
Bomberg 2 id género de seda, 1 id id de paño.
Burnichon 1 id colchas de algn.
Clason P. 1 id coco para forro.
Koenig 2 id cortes de casimir para pantalon.
Mc. L. Bohm 4 id pañuelos 1|2 rebozo de lana, 1 id medias cortas de algn.

ARTIC. INGLESES

Burnichon 1 cj medias cortas,
Drabble 2 id lienzo.
Firmat 1 id paño mezcla.
Mallmann 1 id id.
Watson 4 cjs bramante y zarazas.
M. Bohm 3 id uso doméstico.
Zuberbühler 3 id lienzo, bramante y listado.
Tompson 2 id pañuelos de algn, 6 id mantas ... cla.

B. Stokes 1 id. cotin, 1 id. medias de algodon.
Dahlshire 11 id lienzo bramante y coleta.

FERRETERIA

Drysdale 1000 ollas y braceros, 200 pares bujes, 52 cjs fierro galvanizado, 64 atds alambre surtido, 24 bts fierro id.
J. Bell 103 atds alambre para cerco, 40 cjs fierro galvanizado.
Luders 25 cjs maquinaria.
Powell 964 bts fierro galvanizado, techos alambre, fierro surtido.
Ledesma 80 cjs fierro galvanizado, 180 id, 268 tablones de cedro.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 8

Génova el 1 de Junio, Marsella el 3, Barcelona el 8, y Montevideo el 6 del cor'te vap nacl Po, 1044 tons cap J M Jardon, a Etchegaray con 300 pasageros. a E Sanl 160 cj aceite, a B L Caprille 1 id guantes de gamuza, 4 id estatuas de mármol, 7 id mármol labrado, á la órden 12 fdos corchos, 30 cj queso, 6 btos pliila, 3 cajs merca, 4 id conservas alimenticias, 2 id carton, 1 id fotografías, 1 id confites, 28 barls vino, 2 cj libros, 5 id merca, a C Gallarini 1 id con l carruage, a Fels y ca 1 id tejs de algdn, a Juan Davi 9 id órganos portátiles, id cilindros para id, a S Torretti 1 id telas, a Corti Riva y ca 3 id cortinas de persianas, 38 id manufs, 9 id sedas 2 id meros, 8 id algdns, 1 id mtras, a G Aguirre 1 id merca, 2 id estatuas de madera, 1 id cornizas doradas, a E Ambrosetti 40 btos cabullería, 3 cj jabon, 4 id merca, a G Franchini 1 id sombs, a A Sivori 40 cjs queso, a Luis Conti 2 cj calzado, 1 id sombs, 2 id cobertores de algdn, a C Lanza 10 bcas tamarindos, 1 id limones, a A Magnanini 1 barril vino, 1 cj botellas aceite, a J Castelli 3 id tejs algdn, a Bustamante y ca btos sombs, a D. Cesare Corri 1 baul ropa blanca y efectos de uso, a Fusoni hns y ca 1 bto articulos, 1 cj mercería, 3 id herramientas, a V. Vallatti 1 id confites, a A Biosi 3 id vino, a F G Molina y ca 3 id cuadros, a A Brizzolese 2 id tohallas, a Barbieri hnos 1 id muebles, a G Ballini 3 id mármol labrado, a F P Vallo 3 id salsones, a G Mairen 1 id vino, a G Negretti 60 btos cabullería, a Lombardo 12 id aceite, 4 id calzado, a J de Costa Amaro 1 id música impresa, a Nocetti y Trelle 1 id efectos de uso, a Troina y ca 1 id licores y confites, a G Gohen 14 id mercs, 2 id efectos de uso, 1 id plantas vivas, a F Maschi 1 bto con 65 napoleones—De Marsella— Bustamante y ca 1 id cuerdas armónicas, a J B Bi cotti 27 id baldozas, a Fusoni hns y ca 200 id aceite, a J Borrotaran 100 bcas azúcar, a Sourarin 1 id efectos de uso, a E Olaparedo 100 bcas azúcar, á la órden 6 bjs sedas, a O Sommer 1 id sombs, a Graffier 8 fds tela, 1 id mtras,—De Barcelona—Matini ca 226 pipas, 24 1/2 y 7 24 1/4 vino tinto, a Q Casanovas 6 cj naipes, a A Lopez y ca 1 id libros impresos, 1 id equipaje, y mtras, 100 id conservas, 4 btos estoras, 3 id cuerdas de guitarra, 4 id naipes, a Carido y ca 13 id aceite, 18 1/4 vino tinto, a Mascias y ca 1450 id aceite, a Ruiz Vega y ca 1 id mantillas, a J Llavallol é hijos 1000 id aceite, a J A Giraldes 3 id teja de lana, a Muñoz y Bonites 18 id id id, a J Maryol 28 id papel para cigarrillos, a Aliondo y Bocvido 1 id mtras.

Rosario el 7 del cor'te vap nacl Lujan 60 tons cap Benitez, a A Matti y Piera con—a A Brugo y ca 1 paquete con 11,400 ftos, a A Benitez y ca 1 id con 1,219 id, a W Pasts y ca 1 cj encomiendas.

Montevideo el 7 del cor'te vap oriental Rio de la Plata 350 tons cap Zinceroni a A Matti y Piera con a W R Gilmour y ca 1 paquete mtras, a D Carranza 7 id encomiendas, a J Costa 1 cj id. a Saves 1 paquete con 35 ftos.

Montevideo el 7 del cor'te vap ingles Saturno 600 tons cap Magnasco, a P Risso con a D Fultan 1 cajon pescado, a T Batcano 1 id encomiendas, a Pagus y ca 1 paquete con 803 ftos, a Roosen y ca 1 id encomiendas, a B Williams 1 id id, a A Elias 2 id id, a Bailes 1 id id.

Montevideo el 8 del cor'te vap nacl Porteña, 604 tons cap Folgueras, a E D Risso con a D Castro y ca 2 cj mercs, a Aliendo y B 10 id conservas, a E Bordilla 4 fds alpargatas, 2 cj cigarros, a Mac-Lean y ca 2 idem mercs. a Mallmann y ca 1 id id, a Fels y ca 4 id id, a la Comp de Telégrafos 15 atados alambre, á la órden 41 bult felps, a Cazula 10 cj frutas, a Losica y ca 78 btos plantas, a varios 6 id encomiendas.

CABOTAGE—DIA 8

Esquna gta Corsario 40 tons patron J Costa, a J F Barbera al patron 3,800 postes, Tigre.
Esquina pbot. Espartero 20 tons patron A Danisare, a J A Barbera 2000 1/2 postes, Tigre.
Corrientes pcho Defensor 80 tons patron M Mollinares a Maura y ca 1,877 pzas madera, Tigre.
Martin Garcia pbot Jóven Carlitos 34 tons cap F Porchetto, a F Domartini 34 tons arena, Retiro.

ENTRADAS—DIA 8

Montevideo vapor nacional Porteña.
Id, id ingles Saturno.
Id, id oriental Rio de la Plata.

SALIDAS—DIA 8

Uruguay, vapor ingles Saturno.
Id, id oriental Rio de la Plata.
Rosario, id nacional Inca.
Montevideo, id id Porteña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

39 á funcion de abono

Para el Miércoles 9 de Julio de 1873.

HIMNO NACIONAL

Cantado por toda la compañía y la ópera en 5 actos

Don Cárlos

40 á funcion de abono

Para el Jueves 10 de Julio de 1873

La ópera en 4 actos:

RIGOLETTO

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos altos	ps.	250
Lunetas	"	25
Entrada general	"	25
Cazuela	"	15
Entrada	"	15

En la noche del 9 de Julio el espectáculo empezará despues de los fuegos artificiales.

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones extraordinarias

Para hoy Miércoles 9 de Julio de 1873

1.° Himno Nacional.
2.° La aplaudida zarzuela en 3 actos:

El Relámpago

Por las Sras. García, Quesada y los Sres. Astort, Allú y coro general.

A las 8.

NOTA—Las funciones empezarán despues de los fuegos.

OTRA—El Mártes próximo á beneficio del Sr. Galban la ópera *Mariná.*

Teatro Colon

Para la mayor comodidad del público, y para la conveniencia de los artistas, la Empresa del Teatro Colon ha dispuesto las funciones para las fiestas Julias de la siguiente modo:

Miércoles 9	La Favorita
Jueves 10	La Traviata
Viernes 11	Lucrecia Borgia
Sábado 12	La Vestale

AVISOS NUEVOS

Botica Se vende una muy acreditada y en un parage de mucho porvenir, para tratar Piedad esquina de Reconquista (Ferretería). jl.9v11.

Afinador y compositor de pianos se afinan y componen pianos á precios moderados, calle Buen Orden n. 16. jl.9v18

Se ofrece Una ama de leche en la calle de las Piedras No. 193, con buenas recomendaciones. j9 v10.

Se ofrece Una ama de leche fresca, calle de Rivadavia n. 993. jl.9v12.

Se ofrece Un buen cocinero y pastelero de profesion, para casa particular Esmeralda 199. j7 v10.

La Union Americana Compañía Argentina de Seguros Mútuos contra incendios—Ha trasladado provisoriamente sus oficinas á la calle de Tacuarí n. 7. Horas de despacho: de 11 á 5—*Luis Obligado*, Presidente—*José T. Guido*, Vocal-Secretario. jl.9v12.

Se ofrece Una ama de leche, de nacionalidad vasca española ocurrir Buen-Orden 288. j9 v10.

Pianos usados Se compran: tambien se componen y se afinan, calle de Corrientes n. 190 frente al teatro de la Opera y en la calle de Garantías n. 123. jl.9v12.

Cocinero repostero de profesion se ofrece para casa particular con informes de su capacidad, calle Victoria 578. j9 v 12.

Se necesita un jóven de 15 á 20 años para aprendiz fotógrafo Piedad 344

RAMON BASAVILBASO

Remadador público

ESCRITORIO

110-VICTORIA-110

jl. 9 perm.

Cocinero italiano se ofrece uno para fonda y casa particular, con buenas recomendaciones, vive en la calle de Estados Unidos 328 jl.9v12.

Se arrienda una quinta de una manzana de terreno y cercada de pared; está situada en Barracas al Norte bajo la barranca Santa Lucía. Para verla y tratar boulevard Buen Orden n. 42 jl.9v15.

Se ofrece Un matrimonio, el hombre para todo servicio de la casa, la mujer entiende la cosina inglesa, del pais y algo de la francesa, con un menor inteligente en el servicio de comedor, Potosí 386, cuarto No. 9. Son provincianos y tienen buenos informes de su conducta. j9 v10.

Carros de mudanza A las familias que se mudan—Se nueva administracion de carros ofrece una ventaja muy superior á las empresas de carros por cuanto se hecho una gran rebaja y cuenta con un personal inmejorable especialidad en viajes para afuera. jl.9v11.

Se ofrece Una ama de leche fresca, pañuelo un chico en su casa, ocurrase en Barracas al Norte calle Real No. 244 fonda Italiana. j9 v12.

Se ofrece Una ama de leche francesa para tratar Buen Orden 110. j9 v12

Afinador y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion y compostura garantidas á precios sumamente módicos. Dejar una esquela Chile 272, Buen Orden 288, Montevideo 53 y 55, Cuyo 200 almacen de papel y Belgrano esquina de Lima, confitería. jl.9v17.

Se precisa un cocinero, Colegio Superior calle de Cuyo 407 jl9 v12

Fotógrafo Se necesita un impresor capaz Piedad 344. jl.9v12.

Reunion filantrópica Se avisa á todos los miembros de esta sociedad que hoy 9 á las 8 de la tarde, hay reunion en el sitio de costumbre—*Carlos Bastita*, secretario. jl.9v12.

Cocinera Se necesita una en la calle de Cuyo 153. jl.9v12.

Cocinero español, práctico en el oficio con recomendaciones; se ofrece para casa particular, calle Balcarce 208. jl9 v 12.

Niñera y sirvienta Se necesitan en la calle de Venezuela n. 380. jl.8v11

Al comercio Prevenimosle que hemos trasladado nuestra casa de remate á la calle Potosí n. 70—*Adolfo Bullrich y Ca.* jl 8v15

Para hotel ó cualquier otro negocio, se alquila una casa en la plaza y frente á la Estacion Ramos Mejía. Darán razon en la misma Estacion ó Florida esquina de Parque, peluquería. jl.8v11.

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Artículos de fantasía para regalos.
Licoreras licoreras de cristal, de Bacara.
Artículos de la China, entre los cuales abanicos de marfil, de carey, de sándalo con figuritas de marfil, costureros, cajas para té, pantallas y otros artículos.
Waterproofs para señoras y niñas, de todos tamaños.
Manchones, puños y corbatas de piel.
Cinturones de cuero con y sin cartera.
Carteras para Sras de todas clases.
Bolsas de viage de cuero de Rusia con útiles.
Boas y mantas imitacion vicuña.
Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.
Juegos de nácar y de malfil con abanico, libro de misa, tarjetera.
Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nácar, marfil y de carey
Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.
Costureros de cuero de Rusia.
Cajas de música, que tocan 10 piezas diferentes
Tarjeteros de filigrana de plata.
Guantes de cabritilla para señoras y para hombres negros, blanc. s y de colores.
j9 perm. d. p. 1|2.

Al público Atencion: en la peluquería de José Padró, se hacen peinados á la última moda, como tambien carabanas de pelo, cadenas, sortijas y cuadros de pelo, esquidad en los precios, Peluquería Orion, calle del Buen Orden 248. jl.8v9.

Cocinera Se necesita una, calle de Chacabuco 173. jl 8v9.

Mucama estrangera que sepa su obligacion se necesita Salta n. 6. jl8v9

Se ofrece un cocinero; dirigirse Venezuela n. 63. jl.8v9.

Por disposicion del señor juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don José Lomonico para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S S por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 5 de 1873—Faustino Miñones. j9 v9a

MEJORAS DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

Obras para desagües, cloacas y provision de agua

Los licitadores podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lúnes, ... entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Perú n. 147—Alfred Moore. m8 4p 1 vez p. sem.

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 130 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 130—Suipacha—130. al6 pte. dp

Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED

Con codeina y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfrios, catarros, tos, etc. etc, único depósito en la 1.ª farmacia fancesa, Florida núm. 1 esquina Rivadavia. j27v27jl.

Comisaria general de Guerra y Marina—Desde la fecha hasta el 15 del corriente se pagarán las P. M. y Guerreros de la Independencia, por el mes de Junio ppro. —Julio 1.° de 1873. El Habilitado. jl,2v15

Direccion G. de Rentas de la Provincia

La Direccion de Rentas previene al público que todas aquellas personas que tienen algunas de las profesiones ó negocios á los cuales la ley les señala patente fija, y en cuyo caso se encuentran los Abogados, Agrimensores, Arquitectos, Cirujanos, Contadores, Corredores, Dentistas, Escribanos, Empresarios de Obras Maestros mayores, Mercachifles, Organistas, Pedicuros, Parteras y Tasadores, pueden ocurrir á la oficina de Patentes á sacar la que les corresponde, aun cuando no hayan recibido boleto de clasificacion por no ser esto indispensable tratándose de negocios ó profesiones cuya patente esté determinada espresamente por la ley —Buenos Aires, Junio 16 de 1873—*El Oficial mayor.* jn.17v17 jl.

Oficina de T. Públicas

De conformidad á lo dispuesto en el decreto fecha 21 del corriente, se hace saber á las personas que se relacionan, que en el término de un mes á contar desde la fecha, deben comparecer á esta oficina á verificar el pago del importe de las letras vencidas con sus intereses; debiendo los que se presentasen dentro de este plazo, hacerlo por escrito como lo dispone el art. 2.° del decreto referido: bajo apercibimiento de que, en caso de no presentarse durante el mes de prórroga, y de no satisfacer su importe dentro de los tres dias de la notificacion de la liquidacion, se les darán por rescindidos sus contratos, y perderán la mitad de la 6.ª parte oblada al contado, como lo prescribe el art. 8.° de la ley 14 de Noviembre de 1864 y 24 de la de 11 de Enero de 1867.

Victoriano Arroyo, Diciembre 17 de 1871	$	33,333
Idem idem Idem 1872		33,333
José Diaz de Bedoya, Febrero 5 de 1873		84,525
José Diaz de Bedoya, Febrero 11 de 1873		20,646
Idem idem de 1873		20,645
Félix Bernal, Enero 4 de 1872	Saldo	23,828
Antonio Bossan, Diciembre 15 de 1872		10,462
Idem idem de 1870		10,403
Juan Bartolonni, Enero 5 de 1873		22,600
Blas de la Canal, Id 12 de 1870		8,194
Idem idem de 1871		7,777
Idem idem de 1872		7,860
José M. Carballo, Junio 26 de 1870		5,000
Idem idem de 1871		5,000
Idem idem de 1872		5,000
Idem Junio 10 de 1871		25,000
Idem idem de 1872		25,000
Rosario Carrizo, Setiembre 28 de		2,778
Pedro Decoud, Febrero 6 de 1873		134,226
Pedro Dantineq, Enero 13 de 1867		15,055
Francisco Docoling hnos., Junio 11 de 1871		52,777
Bautista Etchegoyen, Agosto 1 de 1869		8,611
Idem idem 1.° de 1869		8,194
Idem idem 1.° de 1870		7,777
Idem idem 1.° de 1871		7,360
Victor Esquivel, Mayo 6 de 1871		53,888
Estanislao Goya, Octubre 23 de 1872		60,607
Luis Goya, Mayo 30 de 1872		63,617
Idem idem 30 de 1873		60,610
Dionisio Guevara, Marzo 4 de 1873		12,500
Isidro Jurado, Febrero 23 de 18	Saldo	1,753
Eduardo Lenon, Enero 18 de 18		65,556
Agustin de Lostage, Noviembre 10 de 1871		22,508
Fernando Monsalvo, Julio 29 de 1871		20,443
Idem idem 29 de 1870		31,111
Idem idem 29 de 1869		62,778
Idem idem 29 de 1868		64,444
Nicolas Monsalvo, Agosto 9 de 1872		41,250
Alejandro Martinez Viademonte, Octubre 14 de 1872		31,250
Juan Magallanes, Octubre 16 de 1871		4,166
Idem Octubre 16 de 1872		4,166
Gerónimo Zaldamaya, antes Gonzalez Nuevas, Noviembre 23 de 1866		11,806
Félix Rodriguez, Octubre 9 de 1868		8,334
Pedro St. Paul, Setiembre 1.° de 1871		3,125
Idem idem 1.° de 1872		3,125
Gerónimo Jormy, Junio 23 de 1872		133,334
José Zorrilla, Octubre 23 de 1873		25,000

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.
Ignacio Freyre
Oficial Mayor.
j28v18jl.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	3.°	5.°	7.°	9.°	11
Parque	8 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.°	4.°	6.°	8.°	10	12
Chivilcoy / Moreno	7 30	9 30	7 / 11 30 †	1 30 †	—	5 30 †

RAMAL A LOBOS

Salidas ESTACIONES	1.°	5.°	*Regresos* ESTACIONES	4.°	12
Parque	8	12	Lobos	6 55	2 55

Zarah! la gran adivina

Africana

Acaba de llegar á esta ciudad en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.

La bella **Africana** es la adivina mas grande de lascuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Gagliostro, sobre la Nigromancia y la Chiromancia, por sus grandes estudios astronómicos.

Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Ahora viene de Montevideo.

Nada se oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el frances, el italiano y el español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico hábito Africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, escepto los domingos y dias feriados, calle del Cerrito n. 118 entre Corrientes y Cuyo. jl.2v2a.

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Rivadavia n. 202. m7 perm

El Dr. en medicina Guillermo Hi...

Habiendo vuelto de su viaje ... su antiguo consultorio 187 1/2 calle Ituzaingó ... y Esmeralda, adonde ofrece sus servicios ... Consultas de 1 del dia á los ... enfermedades de la vista y de la piel, ... cada dia á las dos de la tarde. jl.

Sirvienta Se necesita para el servicio de una corta familia, se prefiere estrangera, se le pagará buen sueldo calle de Cuyo 444. jl.8v11.

Piezas Hay unas muy buenas para alquilar, Victoria n. 205 1|2. jl.8v11.

Se vende un piano de muy buenas voces y en un precio módico por no precisarlo, calle de Moreno 408 darán razon. jl.8v11.

Encuadernador Se necesita un buen oficial, Potosí 103. jl.8v11.

Cocinera Se necesita en la calle de Cochabamba n. 80. jl.8v21.

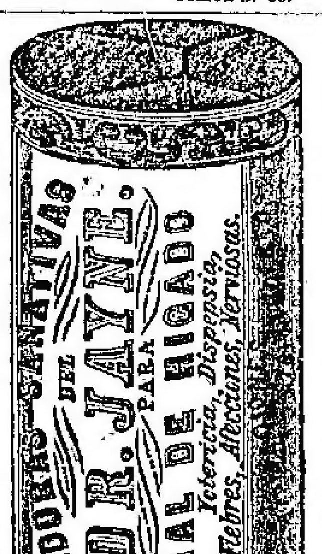

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
Juan Eastman é hijos
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Se necesita una mucama con buenas recomendaciones para una corta familia, se paga un buen sueldo, calle del Perú 156. jl.8v11.

J. J. Curtis profesor del idioma ingles avisa á los residentes de Buenos Aires que continúa dando lecciones por el sistema que tan buen éxito ha tenido y tanta satisfaccion ha dado, calle Reconquista 183. jl.8v11.

Agencia de colocaciones Potosí 119 1|2—Cocineros, dependientes, sirvientes, mucamos, peones, quinteros y herreros hallarán colocacion. jl.8v11.

Mucama se necesita Tacuarí 409. jl.8v9

Cocinera ó cocinero se precisa uno calle Lima n. 337. jl.8v9

Don Patricio Hamilton

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Mayo de 1873

Sus hijos é hijas políticas y nietos y demas deudos de la familia, ruegan á sus amigos y personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año por el descanso del alma de dicho finado, que se celebrará en la Iglesia de San Ignacio el Sábado 12 del corriente á las 10 1|2 de la mañana. A tan señalado servicio quedarán profundamente agradecidos—Esta es la única invitacion. jl.8v12.

DIARIOS EUROPEOS

Agencia esclusiva.

107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:

«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Standart» (de Lóndres) «El Thelograph» y varios otros periódicos y folletines. a25 p. m. 1 1|2. pa.

Se vende un terreno por las 2 terceras partes de su valor por tener que pagar un pagaré informarán Callao 148. jl.8v9

Sirviente se necesita uno con recomendaciones en la calle de Esmeralda 234. jl.8v9

Se necesita una mucama, calle Perú núm. 346. jl.8v10

IMPORTANTE

PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Curadequemadu ras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

El color moreno y el amarillento se vuelven trasparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas
DE
Barry

la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que da á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una excelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.

La venden en todas las Droguerías, Perfumerías y establecimiento de efectos de fantasía.

Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca.
m17 perm. d. p. 1|2.

Gran Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los SS. accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro-Carril del Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Londres fecha 18 de Abril ppdo., deberán integrar por la primera cuota de sus acciones suscritas, la suma de lib. est. 2 1|2 por accion (sean doce y cuarto pesos fuertes por cada accion) en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 30 del corriente mes ó antes si les conviniese así hacerlo,—y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañía—Buenos Aires, Junio 6 de 1873—*Frank Parish*, Presidente de la Comision Directiva.
jn.7v17 jl. dia p. 1|2.

¡¡ CUIDADO FRAUDE PUBLICO !!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á su compatriotas en general como á mí en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.
m4 v4 N-1p p semana

R. Necobery y Brothers

dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108
m18—perm

Gran Ferro-Carril

DE

Buenos Aires al Rosario

Aviso á los accionistas

Se previene á los señores accionistas que el 30 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado, la segunda cuota de cinco libras esterlinas por accion segun el programa que han aceptado—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—*Mariano Billinghurst*, Defensa 90 y Potosí (altos.) jl 4v10.

Ojo! ojo! ojo vendo!

1.° Un establecimiento á cinco leguas de la Plaza de la Victoria y varas del pueblo Rivadavia con 93 cuadras de 150 varas 2 id monte de árboles antiguos, todo cercado de alambre y fiapindo y dividido 2 harmo as poblaciones de material y atotes alfalfares en 1.000 000 de pesos m|c

2.° Un magnífico establecimiento de chacra en Quilmes. 15 cuadras de 150 varas 2 id de monte, todo cercado de alambre y fiapinday, linda poblacion de material en 400,000 ps.

3.° Una casa altos en las calles de Comercio y Defensa 17 1|2 varas de frente por 200 0 0 ps.

4.° Una linda casa á la moderna, cinco piezas y oficinas necesarias 15 varas frente por 70 de fondo en 70 000 ps

5.° Dos cuadras de 150 varas en la estacion Lanus, alambradas y cultivadas, casa de azotea en 65,000 ps.

6.° Un terreno en San Juan Bautista formando esquina, á una cuadra de la plaza principal, 66 1|3 metros de frente por 30 de fondo en 20 000 ps.

7.° Una quinta esquina á las calles Europa y Jujuy 135 varas de frente por 200 id de fondo, 3 piezas oficinas necesaria y arbolada

8.° Un terreno en la calle de Potosí entre Pasco y Pichincha 17 1|2 varas de frente por 68 id de fondo.

9.° Un terreno en la calle del Ferro-carril entre Moreno y Potosí á 30 varas de la estacion del Tramway Nacional de Buenos Aires 13 varas de frente por 44 de fondo en 35 000 ps.

10 Una casa en Quilmes á 5 cuadras de la gran plaza principal de este pueblo y los del tramway 3 piezas y oficinas necesarias 53 varas de frente por 50 de fondo, 62,000 ps.

11 Un magnífico establecimiento de campo en la Provincia de Entre-Rios campo fiorá aguada el Arroyo Grande y 5 leguas 1 000.000 $ Poblaciones y haciendas por tasacion

12 1 linda casa calle de Mitre y S. Martin 21 vs. de frente por 130 id de fondo con frente á la calle de San Martin en 190.000$

13 Cuarenta lotes de terrenos entre la Estacion Mitre é Iglesia 20 varas de frente por 60 de fondo á 4 000 $.

14 Ciento y tantos mil pesos de títulos de la Popular Argentina de la cuarta categoría con el 6 p % anual

15 Una importante casa de negocio al Sud en el mejor local de la Provincia compo enfitéutico en 55,000

16 Un terreno en Temperley 4 2 cuadras de la estacion 2 esquinas de 150 varas de frente por 50 de fondo en 40,000$.

17 Un terreno en Barracas al Sud 171 varas de frente por 70 de fondo en 40 000 $

18 Un terreno en la calle de San Juan y Catamarca de 10 varas de frente por 60 de fondo en 30,000 $.

19 240 cuadras de 150 varas en la estacion Altamirano campo á r en 200,000 $

20 Dos y media cuadra de 1,150 varas al lado de la estacion Mitre en 250,000 $.

21 Un terreno de diez cuadras de 150 varas al lado de San Vicente en 40 000$

22 Cuatro magníficos y arrogantes caballos de uno á tres mil pesos.

23 Doy un solar frente á la estacion General Rodriguez, una quinta y una chacra.

24 Varias de estas propiedades deja parte de sus valores en hipoteca y no se pierde comprador

25 Se colocan dineros sobre hipotecas, sin comision á los prestamistas. Victoria 66—Emilio Barceló.
j 6v30

Peluqueria Universal

ANTIGUA DE CORTESE

37—FLORIDA—37

CASA ESPECIAL POR LA PERFUMERIA FINA DE LAS MEJORES CASAS DE EUROPA

Los dentríficos mas selectos tales como **polvos, agua, pastas odontalinas de Phillippe, los opiatos de Piver.**

Artículos de regalos tales como **bastones, cajas de perfumería, artículos de fumadores**

Para señoras

Se encuentra como siempre, un surtido de los mas completos de **peinados de rizos, rulos, peinados de trensas y bucles,** gran surtido de **crepés** de todas clases y dimension.

Siempre se encuentra en la casa la afamada—

CREMA DE PERLAS

EL TRICOFERO

que ha tenido tanta aceptacion en este pais.

Por el último paquete se ha recibido un surtido de **corbatas** de la mas alta novedad (aviso á los aficionados.)

jl6v20 q' p. 1|2.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m9 per.

Juan Amenabar y Ca.

Rematadores y Comisionistas

Se encargan de la venta de mercaderías frutos del país y toda clase de propiedades, de arreglar libros y liquidaciones comerciales, igualmente de solicitudes al Banco Hipotecario y venta de cédulas; domicilio particular Córdoba 171 y Paraguay 207. escritorio Victoria n. 100 (altos) j17v17jl.

Se vende un piano bueno para estudio, calle Tucuman n. 93. j28v27jl.

Una Señora

Recien llegada al pais, con buenas recomendaciones, que posee un buen método para la enseñanza del frances é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niños de dichos idiomas; ocurran á la calle de 25 Mayo n. 77 1|2, casa de la Sra. viuda de Raymoh. jl.2v20

La ciencia divina

Doña María Raimunda, Española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias,—desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde, calle Méjico 260. jl8v18jl

CUIDADO
CON EL
ENGAÑO
AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIJIR QUE CADA
ROTULO ETIQUETA
CORCHO Y CAPSULA
DE LA BOTELLA
LLEVE LA FIRMA DE
M. S. Bagley

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes. jn.4v4a.

Gran depósito

De artículos para volantas y carros de la casa Petit Gaudet y Co.—Tornillos para carpinteros y puntas de Paris, A. Barrau y A. Priet—115 Cuyo 115.
a10 perm.

Hermosas carreras

DE DIENTES ARTIFICIALES

Sin rival en su perfeccion y baratura! á precios que darán satisfaccion á tod s! BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Véanse otros avisos. jl.2v2a

¡Estraccion de dientes!

POSITIVAMENTE UNA DELICIA

Sin dolor ó peligro! empleando el gas óxido nitroso, á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.
Véanse otros avisos. jl.2v2a

Se alquila una elegante y espaciosa casa con tramway en la esquina calle Garantías n. 143 para verla y tratar Esmeralda n. 218 jl 4 v 12.

De órden de la Comision Directiva y con arreglo al art. 24 de los Estatutos de la compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata,» se cita por el presente á Asamblea General Ordinaria, á todos los accionistas aquí presentes para el dia 16 del próximo mes de Julio á la una de la tarde en la oficina de la Compañía, calle de Cuyo 24 Buenos Aires, Junio 30 de 1873—*Arnaldo de Si...*—Gerente. jl.2v16

Club del Plata La Comision Directiva ha designado el Sábado 19 del corriente para el segundo baile de reglamento, pudiendo los señores socios solicitar tarjetas para transeuntes. jl.3v18

Se alquila la casa calle Venezuela n. 354 con 8 piezas empapeladas, cocina, despensa etc. algibe y gas en toda ella con sus aparatos. Para tratar calle Cangallo n. 39 de 4 á 5 de la tarde. jl 3v13.

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 86. jn12v12jl

Carbon de cocina, estaño y lingotes, sal de Cadiz y Roca, tablon de pino de 1|2 y 2 pulgadas, duelas para cercos, ripias, zinc, fierro galvanizados, alambre, flejes de 1 1|2 y 2 pulgadas, alambre para cercos y para enfardelar, se vende en la Sucursal del corralon, Belgrano Potosí y Zeballos. jl 6v9

Cocinero ó cocinera Se precisan en la calle Tucuman n. 166 (altos) es inútil se presente sin buenas recomendaciones. jl 6v9

El ingeniero de Minas

Civil y Militar que suscribe

Se encarga tanto para levantar como copiar planos de todas clases como tambien de mensuras y tasaciones judiciales á precios moderados. Lo mismo se encarga de la construccion y direccion de obras de cualquier importancia que sean; habiendo como arquitecto adquirido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en la construccion de sus obras—*Alfredo Lannes*, calle Rincon 59 entre Moreno y Belgrano—Recibo órdenes en el estudio de Dr. Rueda, Victoria n. 60. jl 6v9

Se compra toda clase de libros en español, frances, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego, etc. Potosí 103. jl 6v9

Oficiales plateros

Se necesitan, darán razon calle Rivadavia 173 jl 6v12

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta jl 6v9a

Píldoras y ungüento

HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan prontamente estas Píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos y dán tono y energía á la organizacion entera.

Estas Píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de estas Píldoras, ateniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGÜENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso Ungüento, que refrigera todas las partes enfermas, sana todo llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias instrucciones en español

Véndense por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario, **Profesor HOLLOWAY**, 533 Oxford Street, Londres.
jl.4v4jl. 1874 2 p. semana.

Deuda de la República

DEL URUGUAY

Los que tengan créditos justificados contra el Gobierno de la República O. del Uruguay y quieran enagenarlos de cualquier procedencia que fueren pueden ocurrir al escritorio Bolivar 20 1|2. j28v15

Direccion G. de Rentas

Se previene al público, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto, en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior, sirviéndoles de suficientes comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—(firmado) *Martin Rustios*, oficial Mayor. j26v11jl.

Gran Café y Restaurant

DE EUROPA

235—CALLE VICTORIA—235

El abajo firmado actual dueño del café arriba mencionado se hace un honor y deber en ofrecer al público de Buenos Ayres su establecimiento garantiendole á las personas que lo quieran, preferir esquisita comidas buen trato y esmero en el servicio, y precio muy bajo; la pension central en que se encuentra es inútil recomendarlo la casa posee á mas salas reservadas para comidas, y de billares. Se dará pension á 500 $ mensuales almuerzo, á la lista 12 id, comida id id 15, comida á todas horas del dia y de noche, vino fino francesa, italianos etc.—*Juan Scolari.* j24v24jl.

EL DOCTOR

Ricardo Gutierrez

Ha mudado su consultorio médico á la calle

166—ARTES—166

Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado tres años en los mas célebres hospitales de Paris.
CONSULTAS—de 12 á 3 de la tarde.
jl.8v18.

COMISION

De aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos m|c. por vara de caño colocada á causa de los contratos últimamente celebrados.

Buenos Aires, Junio 11 de 1873.

Matias F. Bransquin.
Secretario.
jn.12v12jl.

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerias con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de bufet de dormitorio y decomedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia, Solis 221 y Entre-Rios 196 y 198, y se alquilan pianos jn. 2 v1jl

Municipalidad DE TAPALQUE—Por el presente se avisa al público que á los treinta dias de la fecha, se ha de vender en remate público y en el salon municipal y con arreglo á ley de ejidos de Noviembre 8 de 1870 las chacras señaladas con los números 14, 208, 117, 372, 329, 330, 348, 368 y 334, cuya tasacion es á razon de pesos 150 m|c. la cuadra cuadrada y las quintas números 4, 7, 60, 70 y 23 tasadas á ps. 250 la cuadra cuadrada. Por mas datos é informes pueden ocurrir los interesados á la secretaría municipal—San Gabriel de Tapalqué Junio 11 de 1873.—*Federico Carrillo*—Presidente. j15v1jll.

Municipalidad DE SAN PEDRO—Por disposicion de la Municipalidad, el dia 30 de Julio á las 12 del dia tendrá lugar en la secretaría Municipal el remate público de las suertes de quinta de propiedad pública designada en el plano con los ns. 77 y 102, sita en el Ejido de este pueblo compuesta la primera de 198 varas de frente y 176 varas de fondo, y la segunda de 162 varas de frente y 176 varas de fondo, poseida la número 77 por los herederos de Don José Carmona y la n. 102 por Don José Robledo, ambas solicitadas en compra por sus respectivos poseedores—Se previene que no se admitirá oferta que bajo de mil pesos la cuadra que es el precio establecido para la venta privada San Pedro, Junio 30 de 1873—*Vicente Mulet. G. F. Bossano*—Secretario. jl.1v30

Se emploman dientes con oro

Amalgama y todas otras emplomaduras modernas por métodos los mas durables y á precios muy módicos, á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos, calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

La casa

En donde se puede obtener una hermosa carrera de dientes artificiales, á precios módicos, es la de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos, calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia. jl.2v2a

Si necesitan ustedes

Alguna operacion dentrífica sin igual y á precios módicos, vayan á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

Operaciones dentríficas

Sin dolor y á precios muy módicos! á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

ALERTA

Chacareros

Sin bombo ni bulla; se cambia ó se vende una casa estensa y bien situada, por una chacra ó terreno, Victoria 66.

Emilio Barceló.
jl 3v3a.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro—Edicto—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Luis Peralta para que se presente á este Juzgado, por sí ó por apoderado, en el perentorio término de diez dias á contestar la demanda interpuesta por D. Juan Podesta sobre cobro de pesos, previniéndosele que de no comparecer se procederá en su rebeldía—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—*Guillermo Almanza* jl 3v13

Barato En la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de ropa hecha—Sobretodos de ratina finos 240 ps., sacos de id 130, id de casimir finos 150 y de castor 100, pantalones de casimir finos 80, chalecos de id 40, y 50, sobretodos de ratina para niño 120 y 150, trajes para id 70, 100 y 150, botines de suela para hombre 80, zapatillas forradas en lana 15, 25 y 35 y un surtido general de calzado y ropa hecha á precios sumamente baratos Belgrano 438. jl.6v9.

Baile En la calle de Corrientes 408 hay un gran surtido de máquinas de coser de todos los sistemas. jl 6v11

Una persona formal que tiene unas horas desocupadas desea emplear las en llevar libros, dirigirse á esta imprenta. jl.6v9

Al público

D. Eduardo Torrens da lecciones de piano, canto, y contrapunto—Acudir á casa del Sño. Monguillot, calle Florida 116 jl.6v10

Pino de tea tirantes de 3x9 y 4x9, hasta 15 varas de largo, tirantillos, tablones, listones, sillegia, fierro galvanizado, zinc, flejes, remaches, estoperoles, baldozitas de colores, tierra romana, en la Sucursal del corralon Belgrano Potosí y Zeballos. jl.6v9

Tejas Sacoman, Arnaud Guichard, baldozas de piso y techo, azulejos, baldozas para piso de hierro, cedro, roble, guindo, caoba, nogal, fresno, pino blanco, piedra italiana, inglesa, alemana y española, caños, alambre, listones de corral, en la Sucursal del corralon Belgrano Potosí y Zeballos. jl 6v9

No mas tos

Jarabe de ápio cimarron preparado por M. Puiggari. Este jarabe cuya base principal es el ápio cimarron de la Banda Oriental, está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital siendo, muy eficaz contra la tos, pues la destruye en muy poco tiempo Se vende únicamente en la antigua botica del Mortero Dorado, Victoria esquina de Lima. jl 6v0

Clase de noche calle Chile 86, de ocho á diez Ramos de enseñanza: Ingles, Español, Gramática, Geografía, Aritmética, Teneduría de Libros, etc, etc.—Tambien se dan lecciones á domicilio: honorarios moderados—*Guillermo Tallon*, profesor. jl6.v11

Se alquilan piezas para hombre solo calle Santa Fe n. 74 tramway á la puerta. jl 6v11

Se necesita un matrimonio sin familia, la mujer para cocinera y el marido que se ocupe en trabajos de afuera ó algun arte, se les dará una ó dos piezas, siempre que traigan algunas recomendaciones, calle Lorea n. 95, se prefiere hijo del pais ó español. jl.6v9.

A los propietarios

Y

CORREDORES DE FINCAS

Se desea comprar una casita moderna que tenga cuando menos cinco buenas piezas habitables (aunque el fondo esté sin construcciones) con algibe y demas comodidades,—y qué situada en calle empedrada, entre las calles de Rivadavia al Sud, Arenales al Norte, Esmeralda al Este y Callao al Oeste—Quien la tenga lista para entregarla á un precio equitativo y conveniente, se servirá dejar por escrito en la calle de Maipú n. 156 los detalles de la posicion, estension, precio y demas del caso, así como donde podrá ocurrirse para tratar. jl.6v9.

REMATES

J. F. ACHINELLI y Ca.

De muebles y plantas

En su casa calle Bolivar núm 134

El viérnes 11 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado:

Una cantidad de muebles nuevos y usados, como ser: Camas, catres, sillas, sillones, roperos, lavatorios, mesas, cómodas, sofás confidentes, vinos finos, jerez y oporto, porcelanas, cristales, cuadros, alfombras, esteras, y variedad de alhajas, anillos, sortijas, relojes de plata, id de oro, pulseras, medios aderezos y porcion de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Nota—Anticipamos á los interesados cualquier cantidad de dinero que soliciten por todo artículo que se nos remita para vender en remate y pagamos las cuentas de venta 24 horas despues de entregados los efectos. j6.

Lopez y Blanco

Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96
El viérnes 11 del corrie. á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Lienzo asargado, cotin doble ancho para colchones, camisas 1|2 hilo lisas y bordadas, ratina, alemaniscos de hilo, chaquetones ingleses, bombasí crudo, id labrado, id de colores, franela blanca y amarilla, lienzo blon, camisas para señora, tohallas hilo, enaguas, sobretodos, camisas para niño, pañuelos algodon, camisetas punto, variedad de géneros para vestidos, lienzo azul, boas de punto, medias de algodon para hombres, señoras y niños, sombreros castor, Waterproof, ajuares, pañuelos, batita, lustrina negra, cuellos de hilo, triángulos punto, boas tartan, mantas imitacion, camisolines, botines para hombres y niños, grano de oro, corbatas fantasía, franela punzó, pañuelos de la India, muñecas, brillantina, tapados casimir, id terciopelo, escoceses colchados, cubiertos cabo de plata, corsés, camisas percal, peines goma, colchas algodon, brocato italiano, mallas algodon, calzoncillos madapolan, tiras bordadas, sombreritos terciopelo, capelinas merino, y una infinidad de artículos que sería largo detallar.

POR EL MISMO

A plazos
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96
El lúnes 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Bramantes de varias marcas, lienzo brin de hilo, camisas de superior calidad, frasadones, mantas imitacion, boas punto, chaquetones ingleses, lienzo azul, franela blanca y amarilla, tohallas genovesas, embutidos bordados, cocos y percales, camisas medio hilo bordados, damasco para lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasí liso id labrado, sombreros castor, lienzo de hilo, camisas para señora, colchados, medias de lana para hombres y señoras, id para niños tricotas francesas, bombasí de colores, franela punzó, muñecas, camisetas á la crimea, calzoncillos hilo, batas bordadas, boas tartan enaguas punto, ponchos paño en variado surtido de géneros para vestido, chales lana, cocos, punzó, cotin de hilo guantes castor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, frazadas, trajes casimir para niño, agua colonia, camisas para niño, fieltro de seda, acordeones, gorras pequin, id paño, camisetas merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto y muchos otros artículos que por su mucha estension no es posible detallar. j9.

POR EL MISMO

Al contado
Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú núms. 92, 94 y 96.
El miércoles 16 del corr. á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que se parta á continuacion detallamos.

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra, á listones y lisas, cocos de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires en cortes y en piezas, géneros para vestido, camisolines bordados, colchados, coleta negra y plomo, aceite esaledad, mantas y ponchos de algodon, servilletas de hilo, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lana, id bordadas, tricotas lana, boinas, almohadas de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, genuinos, bramante de varias marcas, camisetas á la crimea, talmas bordadas, gorras para ellos, ajuares bordados, ligas de seda, percalina negra y de color, beduinos, barclisa, tapados pana, id de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, camisas 1|2 hilo, hilo patente, sombreros castor, batas punto, jabones de lechuga, franela blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, medias negras, id de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, y muchísimos otros artículos que sería largo detallar.

POR EL MISMO

Notable casa-quinta

SE REMATA

AL MEJOR PRECIO

(Como de costumbre sin farsa)

75 varas de frente por 60 de fondo, edificio notable por su construccion, en la entrada del camino de Palermo donde estará la bandera.

Lo mas conveniente

ESTA HIPOTECADA EN 17,000$

pesos m|c. al—

Banco Hipotecario

AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO 13 DE JULIO

a las 2 1|2 en punto

IMPORTANTE

Detalles de la propiedad

El edificio es lindo y moderno, de gran solidez, todo en cal y maderas duras—Los interesados pueden hacer inspeccionar la construccion antes del remate—La casa ocupa mas de 400 varas cuadradas dividida en 3 cuerpos con un salon en el centro, balcones en cuerpo saliente con columnas y balaustradas, vestíbulo en su frente con graderías de mármol piezas de 3 por 6 y de 9 por 5 altas y ventanillas, el salon y 4 piezas tienen sus zócalos correspondientes, tirantes de 3 por 9, pisos de madera, umbrales de mármol, cielo raso de yeso pintado al fresco, todos los techos en urunday y baldoza, techos altos, puertas grandes.

Cuartos independientes para sirvientes, espaciosa cocina y patio con reja y porton de fierro, caballeriza, pozo algibe etc.

Todo el terreno plantado de árboles finos y plantas.

No olviden los interesados que por el frente pasará el tramway que vá á Belgrano, como por los fondos calle Chavango pasa el que vá á Belgrano el local no puede ser mejor, y la condicion de la venta al mejor precio, el que dude puede pasar por nuestro escritorio y verá la carta órden de venta. j9

Clavel Salas y Ca.

POR CUENTA DE DOS

Casas Introductoras

Gran surtido de mercaderías, inglesas, francesas y alemanas

Al contado

EN SU CASA VICTORIA NO. 35

El juéves 10 y viérnes 11 del corr'to venderemos por cuenta de dos casas introductoras un magnífico surtido de efectos, en lotes grandes y pequeños como sigue:

Camisas para señora, lisas y bordadas, id de hombre de varias clases, id niño, pañuelos rebozo de tartan, y de casimir, id de 1|2 rebozo, id de merino, chalones id negros y de color, uso doméstico de diez clases, género de hilo para sábanas franceses é ingleses, pañuelos de manos bordados y lisos, tohallas genovesas, mantas de guipur, manteles con servilletas, paños y casimires negros y de color, casimires en corte, sacos de gró y de casimir, medias para señora sin costura, id para hombre largas y cortas, id para niño de lana y algodon, sacos para hombre, trajes para niño, merinos negros y de colores, paño merino, camisas de lana, boas de id para señora, ponchos y mantas imitacion vicuña, lienzos y bramantes de varias clases, bombasí liso y labrado, camisas á la crimea, id de listado, id bordado italiano, camisetas de algodon, id de lana, calzoncillos de hilo y de lienzo, gambronas de varias clases, arpillera y lonas, pañuelos de la India punzóes, y foulares, trages de terciopelo para niños, género para vestido de varias clases, enaguas bordadas, calzo es de señora, vestidos hechos, terciopelo, guarniciones de seda, cintas de gró y de razo, jabones olor, un gran surtido de corbatas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Venderemos un variado surtido para hombres, señoras y niños. j9

F. Bulnes y compañía

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE AYACUCHO

De todas las existencias de tienda, almacen y fonda, pertenecientes al concurso de D. Jaime Pasqués por órden del Sr. Juez Comisario de dicho concurso.

El 17 de Julio á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta de dichas existencias á la mejor oferta y al contado. j9.

QUESADA y RODRIGUEZ

En el pintoresco pueblo de San José de Flores—Venta á cualquier precio

De una preciosa área de terreno, rodeada de magníficos edificios. Situado á solo 3 cuadras y media de la plaza—A media de la calle Real empedrada, y sobre la calle de Circunvalacion al Oeste.

El domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado esta área de terreno que mide 40 varas de frente al E. por 55 de fondo.

La localidad es inmejorable el terreno es alto y lindo esta rodeado de magníficas casas quintas, como la del doctor Ruiz de los Llanos y otras.

El macadam llega hoy hasta la misma esquina del terreno y el tramway se prolongará muy pronto hasta esa boca calle, es público y notorio que el tramway dará la vuelta por esa calle (que tiene 10 varas de ancho) y seguirá hasta donde se vá á construir la nueva estacion.

Creemos inútil recomendar en este remate otra cosa que la puntualidad en la hora y garantir que los títulos son de primer órden y que el comprador puede escriturarse en la escribanía de su confianza.

Por mas pormenores Victoria 433.

Nota—La venta se hará en dos lotes ó en uno, al los compradores así lo pidiesen. Otra—Si alguna persona quisiera vender algo en remate puede darnos sus órdenes en nuestro escritorio á cualquiera hora del dia nos hacemos cargo de toda clase de remate siempre q' sea al mejor precio. j9

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen
Calle de La Defensa núm. 177

El juéves 10 de julio á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—10 cajones estribos estañados, 2 id despavilladoras de bronce.

Por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado, 60 rollos alambre para cerco con avería. j9

Remates á la vuelta

PABLO GOWLAND

En el Riachuelo de la Boca, frente al almacen de los señores Corti y Riva—Del patacho «María» en un solo lote.

El juéves 10 del corriente á la una en punto se rematará á la mas alta postura, por liquidacion de una sociedad el patacho María, listo para navegar, de porte de 11,000 arb., mas ó ménos, de calado de 11 cuartas, este buque se ha ocupado en la navegacion de los rios y se halla con todo su velámen, arboladura y maniobra completa.

Mas informes Defensa 114. jl4

Benjamin Nazar y Ca.

Al contado

En su casa, Perú núm. 48

El juéves 10 del corte. á las 11 en punto del dia, procederémos á la venta de un surtido completo de mercaderias para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Un variado surtido de paños y casimires, trajes casimir completos para hombres, sacos id id, casimir negro, satin superior, tapados pequia negro finos, id fantasia última novedad, piezas de muselina, cortes de id, paños negros para levitas y capas, id castores, id ratina, casimires negros y de color extra, variedad en géneros para vestido boas de lana, chalones tartan, chalecos de punto, camisetas bordadas, cocos y percales, sacos ratina, tapados casimir, id terciopelo, brines para pantalon, calzones para señora, lisos y con feston, frisada, estractos frangipane, cotin americano, lienzo azul, colchas crochet, id de piqué blancas y de color, acordiones, mantas puntas, camisas para niño, ... camisetas á la crimea finas y ordinarias, alemaniscos de hilo, id de algodon, cobertores, camisas 1|2 hilo lisas y bordadas para hombre y para señoras, camisetas rayadas, franela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, cambrillones, pantalones casimir, alfombras paño, grano de pólvora, cinta terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzo, hilo, seda, redecillas, paños finos regulares, tiras bordadas, festones, hombrillo, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasia, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines para juegos loteria, retinas, gambrona, pañuelos con nombre, madapolam, fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trages, capas para niños, cinta gró, mantas punto, aceite para molas, id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo sastre, colcha negra y plomo, coco rosa, manteles hilo, pañuelos foulares, seda, pañuelos algodon y una infinidad de artículos q. seria largo detallar.

POR EL MISMO

GRAN REMATE DE

Carneros RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

Borregas id y carneros negrettis

PUROS

Venidos por el vap. ing. Belgrano

A la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup—En nuestra casa calle de la Victoria núm. 154.

El juéves 10 del corriente á las 12 en punto rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros que á continuacion se espresan, procedentes de las primeras cabañas de Europa en raza Rambouillet.

Cabaña imperial 14 carneros Rambouillets sangre pura.
Id Bailleau 4 hermosos carneros Rambouillets.
Id Gilbert 4 lindos carneros Rambouillets puros.
Id Lehsten 9 carneros Rambouillets de buenas formas.
Id Kentzlin 6 lindos carneros Negretti rica lana.
Id Buchholtz 8 ovejas Rambouillets puras.

NOTA— Llamamos la atencion de los señores acendados respecto de los magníficos animales que venderemos el juéves 10 del corriente, los q' están en exhibicion en nuestra casa de remate Victoria 154 para que puedan examinarlo detenidamente. En estos dias se repartirán los catálogos con la clasificacion de cada animal. jl 1.

RAMON BASABILBASO

En el Partido de Chascomus.
El Domingo 20 de Julio á las 10 de la mañana
Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Almiron de San Martin se procederá en público remate y dinero de contado á vender todas las existencia de la espresada testamentaria existentes en el partido de Chascomus cuartel 6 á 1|2 ó 2 leguas del pueblo el dia 20 de Julio á las 10 de la mañana el remate se verificará en el mismo establecimiento de las existencias siguientes.

14 caballos muy buenos. 44 cabezas yeguarizas. 1 majada de 1904 ovejas otra de 1156 ovejas los corrales del establecimiento la otra de 2504 ovejas de esquila, 8 potros, 114 cueros lanares, 60 animales vacunos, 4 cajones para bebidas, 1 carrito y todos los muebles útiles del establecimiento que no se detallan por su mucha estencion.

Notas las tasaciones son sumamente bajas, ovejas 22 ps. los caballos, 350 ps. las yeguas, 80 ps. los potros, 150 ps las vacas, 130 ps, y todo por este órden mas ó ménos por mas pormenores Victoria 110 ó Independencia 334. j22

POR EL MISMO
Judicial
De una preciosa finca calle Buen Orden núm. 531

El dia 3 de Agosto á las 2 de la tarde—Perteneciente á la testamentaria de don Mariano Etulain y Domingo Larmaide.

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada, compuesto su terreno de 17 vs 30 cts de frente al Oeste por 39 varas 60 cts de fondo al Este, con 5 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,135 ps mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 208,090 pesos mjc.

Títulos de primer órden. Por mas datos á mi escritorio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 334. j22

PABLO ESCALANTE
De artículos de tienda y merceria
En su casa calle de San Martin 154

El viérnes 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:

Toballas, bramantes, lienzos, pañuelos India, id de hilo, trages de casimir, medias, camisas, calsoncillos, camisetas, foulares, colchas, sedas, hilo, manteles, frazadas, géneros, para vestidos, trué de hilo etc. etc. j8

POR EL MISMO
Extra-judicial
De dos casas

Una formando esquina calle Balcarce 302 y Cochabamba 28.

La otra calle Balcarce No. 374, venta forzosa por estar afectadas al Banco Hipotecario.

El domingo 13 del corr'te á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor dinero de contado, las espresadas propiedades cuyo pormenor es el siguiente:

La casa esquina está edificada en terreno de 18 vs. de fte. al Norte por 18 de fdo. al Sud con un gran almacen trastienda, una pieza mas, cocina, oficina, pozo, etc.

En los altos 4 buenas pzas todas con balcones á la calle, puertas altas, buenas maderas, canas y pisos embaldozados.

La casa calle Balcarce No. 374 edificada en terreno de 9 vs. de fte. por 46 de fondo con cuatro piezas edificadas á la moderna, puerta de zaguan, ventanas, techos y pisos embaldozados, cocina, algibe, etc. Sigue 9 piezas mas para inquilinato paredes material y techos de zinc.

Títulos inmejorables. Mas pormenores Escritorio del rematador San Martin 134. j9.

ANTONIO ZUNINI

Calle San Martin núm. 16

El juéves 10 del corriente á las 12 del dia, al mejor precio y al contado se venderá por órden de algunas casas introductoras lo siguiente:

1 rica máquina para hacer medias única en Buenos Aires, ricas camas, 1 rico aparador con espejo y piedra mármol, juegos de sala, pianos etc.

Muebles reperos diferentes, juegos de sala diferentes, camas id, aparadores, sillas de todas clases, roperos de caoba, de nogal, mesas del centro, catres de fierro varios tamaños, escañdentes, sofaes, mesas de noche, cuadros de mucho mérito dimensiones, un escritorio con piedra mármol. 1 piano, 1 órgano, lavatorios varios, perchas diferentes de nogal, y de fierro, relojes de sobre mesa y de pared. 1 ola lámparas de kerosene diferentes tamaños, juegos de lavatorios, id de té, dorados, licoreras, vasos, bandejas, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 16

De otro surtido de muebles y otros artículos el sábado 12 del corriente, cuyo pormenor se dará oportunamente. j8.

Juan Amenabar y Ca.

Remate Judicial

DE UNA CASA EN EL

Pueblo de Chacabuco

El domingo 10 del próximo mes de Agosto á la una en punto de la tarde y por del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez venderemos al contado la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de don Juan B. Bordenave, compuesto de 28 y 2|3 métros de frente por 48 de fondo con 4 piezas de material techos de fierro de canaleta pisos enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, sólano á d s cuadras al Sud de la plaza por la calle real tasada en todos sus ramos en la cantidad de 65,760 ps mjc.

Prevenimos que no se tomará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Para ver los títulos y las tasaciones á nuestro escritorio Victoria núm. 100 altos. jl4

HIDALGO Y TORRES

N. 5526

Hermosísima propiedad

CENTRAL (ALTOS)

376—TEMPLE—376

Tramways á todos costados

12 vs. frente al Norte por 55 al S.

Once grandes piezas bajas y 5 id altas cocinas y demás oficinas etc. espaciosos patios con lindo jardin gran entrada para carruage, materiales todos de primera calidad, cielos rasos correspondientes elegantísimos, balcones á su frente y en una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economía.

¡¡FIJARSE!!

Tasacion ps 525,000 mjc. 2|3 partes 350,000 ps—Su valor real ps 600,000 mjc.

Visítese la propiedad y se verá que no exajeramos

El domingo 13 del corriente á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad indispensablemente se venderá por cuenta y órden de doña María Morasso de Crovetto sirviendo de base para su venta las 2|3 partes de su tasacion que como se vé es bien baja, pues se ha rebajado ps 450,000 lo podemos garantir en consecuencia nos permitimos recomendar con especialidad este remate á nuestros favorecedores, por creerlo de importancia, pocas veces se presentan utilidades como esta para hacer un negocio superior.

Títulos superiores, otros informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. jl

POR EL MISMO
No. 5520

De todo el menage de la casa habitacion calle de Parque No. 486 entre Garantias y Callao.

De órden y cuenta de su dueño D. Feliciano J. Moro por haberse ausentado á Europa,

A comprar barato

El lúnes 14 del corr'te á las 12 del dia se procederá á vender dicho menage entrando como ocho cuartos bien amueblados, 1 riquísimo piano jacarandá y banco juego de sala, mesa de centro, escritorios de caoba tallados, 24 sillas, varios espejos marcos dorados, lavatorios de caoba, camas de id talladas, cómodas, marquesas de fierro, sillones, sofás de crin, reloj, aparador de nogal, cuadros, monturas, y por este tenor lo demas.

Amas 12 bancos para colegio, 1 mesa y tarima, 1 pizarra grande y mapas, atril y demas útiles de un colegio. Por mas pormenores Bolivar 76. j10

POR EL MISMO
N. 5,529

En nuestra casa calle de Bolivar núm 76
100,000 cigarros varias marcas por cuenta de seguros—Alerta cigarreros.

El mártes 8 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dichos cigarros en lotes al gusto de los compradores. j10

MARTINEZ y SAENZ PEÑA

¡Importantísimo remate judicial!
De una casa muy central

Calle del Paraguay No. 890 y 892, entre las de Paraná y Montevideo, donde estará la bandera, títulos superiores, tramway á la puerta.

Diez y siete varas de frente por 62 de fondo.

El domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la finca mencionada, perteneciente á la testamentaria de Da. Tránsito Villegas de Bravo.

El terreno se compone de 17 vs. de frente al Norte por 62 de fondo al Sud, con dos hermosas habitaciones etc. etc., tasado en todos sus ramos en la cantidad de 209,005 ps mjc. no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 139,337 ps. mjc. Advertimos que esta tasacion fué hecha el año de 1869, así, que, atendido el valor actual de la propiedad, se puede considerar sumamente baja. Por informes á nuestro escritorio San Martin 89.

Wchely Gimenez y Ca.

POR EL MISMO
De 410 bcs cerveza negra
En el depósito de la Aduana calle Belgrano núm 5
Ayudante señor Peñaloza—A plazos

El viérnes 11 del corriente á las 11 1|2 de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á los plazos que se estipularán en el acto de la venta de 410 bcs cerveza negra en medias botellas vendidas en la bca Charles Eduard, procedente de Liverpool, las que se venderán á los plazos que se estipularán en el acto de la venta sin reclamo tal cual se encuentran el depósito de la Aduana Belgrano núm 5, ayudante señor Peñaloza. j10

POR EL MISMO
En nuestra casa Bolivar 19 y 23
Por cuenta de varios—De tienda y merceria

El mártes 8 y miércoles 9 del corr'te á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos de la estacion por cuenta de varios y á los plazos de costumbre cuyo pormenor es como sigue:

Ropa de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, géneros para vestidos de varias clases, rebozos de tartan, id de casimir, chalones de tartan finos, pañuelos de 1|2 rebozo, saquitos de casimir para niños, id de terciopelo, id de punto de varias clases, vestidos para niñas, id de punto, boas para hombres y señoras, tiras bordadas, tohallas genovesas, id inglesas, trajes de casimir para niños, id de terciopelo, mallas genovesas, camisas para señoras bordadas y lisas, id para hombre, vestidos con talma bordados, ajuares id, percales franceses é ingleses, frazadas francesas de ocho á catorce cuartas, casimires en cortes, id en pieza negros y de colores, bombasí labrado y liso, franela francesa, id inglesa blanca, amarilla y punzó, merinos negros, gró de colores y negros, pequines, paño merino, medias finas para señora, id cortas y largas para hombres, id para niñas de lana y algodon, cambray blanco, coleta plomo y negra, porcelana, pañuelos fularos de varias clases, id punzoes de la India, gambronas para pantalon, fustano, camisetas á la crimea, trajes completos para hombre, sobretodos de casimir, alemanisco de hilo, género de id para sábanas, enaguar de lana, id blancas bordadas y lisas, bramantes y lienzos de varias clases, calsoncillos de hilo y de algodon, id de punto, pañuelos de hilo lisos y bordados, id de algodon, damasco de lana y de seda, sombreritos adornados, ombudos bordados, sombreros de castor negros y de color, gran variedad de calzado para hombres, señoras y niños, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. j8.

POR EL MISMO
De comestibles y bebidas
En nuestra casa Bolivar Ns. 19 y 23

El lúnes 14 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, jamones ingleses, galletitas id, velas de estearina, dulce de membrillo, té negro, café molido, cohetes, fósforos de cera, bacalao, merluza en conservas en barriles, quesos de holanda, id de gruyere, porotos, garbanzos de castilla, aceitunas, almidon americano, fideos de génova, pasas de higo, id de uva, cigarros hambu gueses, id de bremes, vermouth, ajenjo, coñac, vino oporto, id jerez, id de malaga, licor Kerman, vino frances y otros muchos artículos del ramo.

Al mismo tiempo—50 bolsas semilla de alfalfa de buena clase, 1 loza y porcelana en canast y bocoyes que n da bto contiene en su tido general. j9.

POR EL MISMO.
De una magnífica casa de altos—Calle de Montevideo núm. 183.

El mártes 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos la hermosa casa calle de Montevideo núm. 183 tiene 9 varas de frente por 21 de fondo con 9 hermosísimas piezas, un buen algibe con bomba para los altos, construido á la moderna y de buenos materiales, y actualmente gana 1800 ps mjc, la venta se hará al contado y al mejor postor á la hora indicada en punto.

Pedro I. Lopez

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

De una preciosa casa á la moderna

Situada en la calle de Cangallo núm. 544, entre Montevideo y Garantias. De órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Barchi.

El domingo 27 de julio á la una en punto del dia, se procederá á la venta de dicha finca en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:

Una linda casa á la moderna y al Norte de la ciudad cuya área se compone de 10 varas de frente al Norte por 51 de fondo al Sud, con 5 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de magnífica agua con dos hermosas ventanas de reja á la calle, umbrales de mármol patios embaldozados etc.

Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la cantidad de pesos 273,533 y 35 cts las 2|3 partes ps 182,355.

Esta última suma será la base para la venta. Se previene que los títulos son inmejorables. Por mas pormenores, ocurrase al escribano secretario Ponce, Defensa 74 3or. patio, ó al rematador San José de Flores, calle de San José núm. 42, ó Bolivar 38. j28

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

FORMANDO ESQUINA

Situado en el lindo pueblo de Moron, calles de Rivadavia y Mayo de órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Barchi.

El domingo 3 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate á la mejor oferta y dinero de contado lo que sigue:

Un lindo terreno formando esquina, compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 50 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 20,000$, las 2|3 partes ps 13,333 3 rls base para la venta.

Por informes, Defensa núm. 74, 3or. patio, escribano secretario Ponce. j15

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial

De todas los útiles, moldes, modelos, galpones, máquinas, etc. de la yesería calle del Cerrito 236|238 á pertenecientes á la testamentaria de don Francisco Schrader. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El martes 15 de julio á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento, las que se venderán en uno ó mas lotes por lo que dén, pues no hay tasaciones, á saber: 85 modelos de molduras, 10 id de picos, 34 id gargantas, 10 id chapiteles, 7 id guarda-polvos, 25 tableros, 5 modelos botones, 49 id consolas, 9 id palmetas, 2 id de las llaves, 10 id bocetos, 2 id rinconeras, 3 id balaustradas, y otras varias obras hechas admirablemente.

Galpones—el taller de los escultores techo de zinc, armazones y enmaderage, otro techo id id, el horno y un galpon. La Molina, galpon y maquinaria, otro galpon y cocina y varios otros galpones de varios tamaños. Varios útiles, tablas, tirantes, etc. Los interesados pueden ocurrir por pormenores á nuestro escritorio Potosí 70. j2

POR EL MISMO
Judicial

De muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. Carolina Lopez de Peña por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, escribanía de Raggio y Barrera.

En la casa calle de Bolivar No. 183

El juéves 10 de julio á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de casa perteneciente á la testamentaria arriba mencionada como sigue:

Sala—2 sofás caoba y crin, 9 sillas caoba, 3 sillones id, 1 piano jacarandá con atril y banco. 2 rinconeras caoba, 2 candelabros bronce con sus fanales, 2 espejos marco dorado, 2 salivaderas porcelana, 1 alfombrado de tripe, 1 mesa redonda de caoba y piedra mármol, 2 sahumadores de plata, 1 reloj de oro con tapa, 1 album tapa de nácar, 1 abanico 12 con caja, 4 adornos de mesa, 1 prendedor de oro de mosaico.

Aposento—Un armario caoba con espejo, 1 cómoda escritorio id, 2 sillones id forrados en repa, 1 sillon antiguo de caoba, 1 mesa papier marché, 1 máquina para coser, 6 sillas americanas, 1 alfombra.

Otro cuarto—Un lavatorio caoba y marfil con útiles, 1 mesita id, 1 id negra, 1 agarradora para cortinas, 1 sillon de paja, 1 costurero plano, 1 escritorio de madera.

Comedor—Un aparador caoba piedra mármol y espejo, 1 mesa para 12 personas, 1 reloj de pared y varios objetos de comedor, cristalería, porcelana, bandejas, objetos de electro plata, candeleros de bronce, lámparas de kerosene, cuadros, etc., un reloj antiguo de pié, 1 lavatorio caoba, 1 camera id, 1 lavatorio, 2 camas de fierro.

Otra pieza—Un tinajon con pié, 2 tinas zinc, 1 costurer, 1 pantalla, 1 planta jazmin, varios cuadros, grabados, etc, útiles de cocina etc. j5.

F. MOLFINO y Ca.
Remate semanal
De comestibles

El viérnes 11 del corriente á las 12 del dia en nuestra casa calle Reconquista 170, venderemos á la mejor oferta los siguientes artículos de almacen:

Fideos de Génova y Nápoles, arroz glacé, vino moscato, pasas de higo, aceite, dulce, nueces, garbanzos, conservas, ginebra, vino embotellado, queso parmesano, cominos, almidon, jabon etc.

En seguida—Por cuenta de quien pertenecieren y con intervencion de la Aduana.

R.D. 2000 lib manzanilla acondicionada en latas—O. T. 20 caso vino italiano venido por Emilia 2.ª—Id 30 id vermouth Cinzano—T. M. 100 id bacalao bien sano y en buen estado. j10

Florencio Madero y Ca.

JUDICIAL

EN EL CAMPO DEL "MATACO"

Partido del Bragado

De las poblaciones, haciendas y demas enseres pertenecientes á la testamentaria de don Juan Estevan Villamayor por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco.

El domingo 3 de Agosto á las 12 del dia venderemos todas las existencias dejadas por don Juan Estevan Villamayor. Su pormenor en parte es como sigue:

Poblacion—Un rancho con dos piezas, pozo de balde, un horno, dos potreros, jaguel, árboles etc. etc.

700 á 800 animales vacunos, 400 á 500 yeguas, 2000 á 2500 ovejas, 40 á 50 caballos, 18 bueyes, boleto de la marca y la accion á id, ademas los muebles y útiles del establecimiento que no se detallan por su larga estencion.

Las tasaciones pueden verse en la escribanía del señor Miñones calle Defensa 74 y por mas pormenores Bolivar 14. jl 8

S. de los Santos

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

SITUADA EN EL GRAN

BOULEVARD

Calle Belgrano 626

Entre Sarandí y Rincon

El domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde en punto venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de 1ra instancia doctor don Luis Beláustegui una casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Cirello, edificada en terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 1|2 vs de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea, cocina, un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutal, como ser: hermosos parrales de uva riquísima, peras, limones, damasco, higueras de españa, manzanos y guindos.

Tasada en todos sus ramos en la suma de pesos mjc. 317,019 30 cts. No pudiéndose recibir postura ménos de sus 2|3 partes 211,346 ps 20 cts mjc,

Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella se está recomendada por sí sola, por su situacion en el gran Boulevar Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad, gran centro de poblacion, calles empedradas, tramway á la puerta. ¡Alerta especuladores Alerta! no perder esta pichincha, puntualidad en el dia y hora.

Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm. 74, 3or. patio, por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria 104. jl4

Enrique Raymond

IMPORTANTE REMATE

De 36 lotes de terreno

EN LA CALLE DE ARENALES

En la calle de Arenales á 3 cuadras de la gran estacion del tramway á Belgrano; á una cuadra del Boulevard Santa Fé, calles de 16 varas, lotes grandes y chicos, terrenos altos, gran porvenir, al mejor precio y al contado, títulos superiores.

El domingo 13 de Julio á la 1 del dia venderé al mejor precio y al contado los 36 lotes de terreno arriba espresados situados en la calle de Arenales y Juncal y 2 calles sin nombre, á 3 cuadras de la estacion Billinghurst y una del tramway, á Belgrano. Hay lotes grandes, chicos, esquinas, etc. Terrenos rodeados de las valiosas propiedades, de los señores Mendes, Chapeaurouge, Lahitte etc. La entrada al remate por la calle Santa Fé donde estará la bandera.

Planos y mas informes en mi escritorio San Martin 140. jl6

GUILLERMO MARTENS
Importante remate

Gran Ferro-Carril al Rosario—40 manzanas de terrenos altos y pintorescos. La flor del Oeste; tren espreso gratis ida y vuelta, espléndido almuerzo etc.

El tren saldrá del Parque á las 8 1|2 de la mañana, llegando á Moron á las 10 donde habrá carruages para conducir á los interesados al lugar del remate—¡Alerta! á cualquier precio ¡alerta!.

El domingo 13 de Julio á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los magníficos terrenos arriba espresados y cuyo pormenor es el que sigue:

Estos bellísimos terrenos, están situados á una hora de Buenos Aires, en el partido de Moreno, á 3 cuadras mas ó ménos de la proyectada estacion San Miguel, en frente del proyectado pueblo San Miguel del Porvenir, rodeado á mas y á corta distancia de los pueblos Moron, Merlo, Moreno, San Martin, Pilar, Las Conchas, San Fernando y San Isidro.

Con razon llaman á este parage Bella Vista, pues la situacion es la mas pintoresca, campo elevado, fértil y agua permanente por el arroyo de Ocampos, el cual está cubierto de la deliciosa ensalada de berros.

Se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los compradores. No faltar interesados pues pichinchas de esta clase no se encuentran todos los dias

Por planos y boletos ocurran al rematador calle Potosí núm. 87 y 85, así como tambien se espenderán en las estaciones 11 de Setiembre, Flores y Ramos Mejías donde habrá un encargado al efecto. jl0

J. Alberto Astengo

REMATE JUDICIAL

De una linda casa

BIEN SITUADA

EN SAN FERNANDO

Calle Constitucion donde estará la bandera—Con 27 varas de frente por 60 varas de fondo

Por órden del señor juez de 1ra instancia doctor don Miguel García Fernandez, perteneciente á don Domingo Alvis.

El domingo 20 del presente á las 2 despues que llegue el tren que sale del 25 de Mayo á las 12, procederé al remate de la espresada casa muy bien situada, á 2 cuadras de la iglesia en la calle mas comercial de dicho pueblo; alquilada hoy muy barata en 1800 ps mensuales, el edificio es moderno, sólido, con madera dura, todo el frente edificado con tiendas, almacenes y otras piezas mas, pozo, letrina, en el fondo muchos árboles frutales, parras etc.

Tasada en todos sus ramos muy baja, en la suma de 305,680 ps mjc no pudiendo admitir oferta menos de sus 2|3 partes, para ver su tasacion en la escribanía de Burgos y Repetto calle Bolivar núm. 22 1|2 ó Belgrano 358. j6

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Salvador M. del Carril se hace saber por medio del presente á don Eujenio Merel, síndico del concurso á don Miguel E. Rigles dos autos recaidos en el incidente que sigue sobre dos capellanias y cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Junio 21 de 1871—I vistos por lo que resulta de la escritura de fundacion, corriente á f. 16 y siguiente de conformidad con el agente fiscal de lo civil en su vista f. 8 vta. y por los fundamentos aducidos en el precedente escrito del cura rector de la parroquia de la Catedral al Sud, se declara que el concurso de don Miguel E. Rigles es responsable de los réditos desvengados de la Capellania en cuestion, deberán liquidarse por el actuario y extraerse del depósito existente en el Banco de la Provincia, como perteneciente al concurso, como así mismo separarse del capital correspondiente segun la liquidacion f. 14 del espediente agregado en lo que respecta á la Capellania mencionada, el cual inscribirá en esa carácter ganando el interés legal que será entregado en adelante al cura rect r de dicha Parroquia para los fines de la instruccion con aviso prévio al Banco y al Prelado respectivo: repóngase el sello—Miguel García Fernandez—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Autos y vistos teniendo en consideracion los fundamentos aducidos en el precedente escrito, se revoca por cont'ario imperio la providencia en f. 48 y en virtud de lo que resulta del certificado f. 89 y de los edictos insertos en los diarios f. 36 y 37 se declara contumaz y rebelde al síndico del concurso formado á don Miguel Rigles señalándose por procurador en estos autos á los Estrados del Juzgado, hágaselo saber este auto y el de f. 26 por avisos que se publicarán en dos diarios durante el término de 6 dias—Salvador María del Carril—Buenos Aires, Julio 7 de 1873—Federico Mendez. j9 v14

Por disposicion del señor Provisor Canónigo Dignidad don Angel Brid secita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la fecha á D. José María Rosende á fin de que se presente á estar á derecho en el espediente iniciado por su esposa doña Erminia Villoldo sobre divorcio—Buenos Aires, Julio 5 de 1873—José Domingo Urien, escribano público eclesiástico. j8 v14

Por disposicion del juez comisario del concurso de D. Juan Antonio Corrales, se convoca por última vez á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde el salon de audiencia del juzgado de Comercio previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Sicouret, j8 v11

Por disposicion del señor juez de comercio, doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Juan Richieu que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el art. 1,641 del código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—Juan Gonzalez. j8v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los q' considerén con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Damacia Martinez ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, calle de Defensa No. 74.—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano público. j8 v6a.

Por disposicion del señor juez de 1ra. en lo civil doctor don Miguel García Fernandes, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Isabel Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Nicanor Repetto. jl9v19

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Bianchi y de D. Francisco Bisio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 4 de 1873.—Manuel Navoira. j5 v5a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Gaspar Pagoravi, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Cárlos Grondona, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Ma. Galup, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—I. Campos, Perú 120. jl5 v20

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Emilio Villegas, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1873—Manuel Perez Gomar, secretario. j24 v24 jl

Por disposicion de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia se cita, llama, y emplaza á los herederos abintestato en la memoria testamentaria de don José María Romero para que comparezcan á tomar intervencion por esta oficina de Callejas hoy á mi cargo en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—Manuel Garay. j19 v19 jl

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandes en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da. Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 4, tit. 8, seccion 1ª, lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de 8 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveera como se solicita, publicando el presente edicto durante seis meses en los periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a6 v30 Sbre. 10p. p.m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José Cabral y Da. María de la Cruz Gimenezya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j24 v24jl.

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes aguas arriba márgen derecha, ocho cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo por sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con don Leon Walls; por el costado de abajo con don Alejandro Cabalazzi, y por el de arriba con don Alejandro Frobourg, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á don Antonio Cartaso el derecho de posesion que de el solicita como desierto—San Fernando, Junio 9 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j22 v2a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 75) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 30 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. jl3 v3 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Alvogo para que durante dicho término se presenten ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Federico Mendez, Escribano público. jl3 v4 a.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se hace saber por el término de 5 dias á don Santiago Casanova, la resolucion que ha recaido en el espediente que contra el sigue don Pablo Tassara, sobre cobro de pesos cuyo tenor dice así—I vistes: estos autos autos de los que resulta que don Pablo Tassara, se presentó á f.2 solicitando de don Santiago Casanova el reconocimiento de su forma, puesta al pié del documento de f. 1. y por haberse declarado sin valor la diligencia f.8 vta., en q' Casanova reconoció su firma el actor entabló demanda á f.12 por el capital intereses y costas, considerando 1.° que el demandado despues de ser citado con arreglo á la ley fué declarado contumaz y rebelde á f.27, cuyo auto fué debidamente notificado así mismo al de f. 31 vta que mandó recibir la causa á prueba y el de f. 56 vta. en que se llamaron los autos para sentencia. 2.° Que durante la prueba declararon los testigos que suscribieron en esto caracter el documento en que el actor funda su demanda como costa de f. 62 á 65, así como don Manuel Estoves á f. 51 vta. quien redacta dicho documento. 3.° Que á f. 40 le dieron por absueltas las proposiciones f. 41 presentadas por el actor al reo, lo cual constituye una prueba completa sobre la validez del documento con arreglo á la ley 3ª tít. 18 part. 3.ª á lo que debe agregarse la rebeldia del reo

Por disposicion de don Ramon Idoyaga, juez comisario del concurso de don Nicolas Tiscornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del código de comercio queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Joaquin Lijó. jl8v18.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Manuel Linares para que el término de 8 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra dicho Linares ha entablado doña Agustina Linares sobre apelacion de Juez de Paz; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Nicanor Repetto. jl8v12

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cita á los herederos y acreedores de doña Cármen Fernandez de Molina y á los de su hijo don Policarpo Molina, comparezcan á hacer valer sus derechos ante su juzgado, verificándolo en el término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 21 de 1873—Nemecio Zanoletti. jl8v8a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Martin García, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Manuel Malmierca, escribano Secretario. j2 v2 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á D. Gustavo Schlgel para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho por sí ó por apoderado, en el espediente iniciado contra él por D. Gillermo Martenel sobre cobro de pesos bajo apercibimiento, si no compareciere, de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 6 de 1873—Dario Beccar, Defensa 78. j5 v14

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Florencio Roldan y de doña Deonicia Alvarez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Clodomiro Gallardo. j22 v27jl

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 18 de 1878.
j24 v24jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita y llama por el término de 10 dias á doña Camila Alvarez para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Serafin Genta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciese dentro de dicho término se le nombrará un defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Manuel M. Torry, Perú 119. j17 v17jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á la testamentaria de don José Manzini, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer en el término fijado le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Dario Beccar, Defensa 78. j28 v28jl

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, por el término de 20 dias á los acreedores de don Apolinario Urtuboy para que comparezcan dentro de el, al Juzgado á hacer valer sus derechos en los autos promovido por dicho Urtuboy solicitando que sus acreedores espresen si han sido ó no satisfechos en sus respectivos créditos bajo apercibimiento de que si no se presentaren se daran por desistidos de sus derechos—Buenos Aires, Junio 25 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario. 27j v18jl

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Antola de Caussi ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 5 de 1873—Alejandro Miñones. Defensa 74. j10 v10 jl.

En el espediente seguido por Da. María Silva y otras solicitando la venta de un terreno que les legó á ellas D. Joaquin Riveiro de Fontes, el Sr. Juez Dr. D. Salvador M. del Carril que conoce de aquel, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á Da. Dolores Acosta ó sus herederos, "á fin de que comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; presentándose por la Oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma Perú 78—Buenos Aires Junio 9 de 1873—Cárlos M. Perez, Escribano público. j10 v10jl.

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme Mariño en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, May 21 de 1873—Juan Risso. jn1 v30

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Veloz, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 18 de 1873 Manuel Malmierca, escribano secretario. j17 v15 jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Dn Agustin Pagano que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Leon Gallardo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo, 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr Juez Comisario D. José María Galup, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 19 de 1873—I Campos, Perú 120. j20 v6jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Dávila, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo se hace saber á los herederos ab-intestato se dicha señora que vá á procederse á la protocolizacion de la memoria testamentaria de esta, debiendo comparecer por la oficina del que suscribe Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j18 v18jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Alberto Córdoba y Da. Ruperta Delgado, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano Secretario. j11 v15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Félix, y D. Hermenejildo del Aguila ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, calle Defensa No. 74.—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano público. j11 v15

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Costa para q' dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á don Narciso Basigalup, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á estar á derecho en la testamentaria de don Juan Isidro Basigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento y á este fin se le citará cada mes 8 dias por espacio de 6 meses, como lo dispone el art. 6 tít. 8 secc 1ª, lib 1, del código civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1873 -Bartolomé Martin. j17 v17jl

El Señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Castagnino ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar,—Buenos Aires Junio 6 de 1873.—*Alejandro Miñones* j21v21jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Dias ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponda en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Dias—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—Eduardo Munilla. a30v30 Abril de 1874-1p. po

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Escalante y doña Mariana Quiroga, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Carballo. j10 v10 jl

Da. Povedo y á los de doña Feliciana, doña Manuela, don Prudencio doña Basilia y doña Lucia Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Faustino Miñones. j12 v12jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eloy Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 13 de 1873—José Fernandez. j17 v15jl

Por mandato del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Britos de Serrano, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Clodomiro Gallardo. j17 v15jl

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lizandro Pereyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j11 v11jl

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Ventura Arace de Marquez para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Junio 5 1873.—M. Gonzalez, Escribano secretario. j14 v14f

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco de Rocha, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por el juzgado del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio del escribano infrascripto dentro del término de 30 dias de la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 23 de 1873—José Ignacio Robles, escribano secretario. j12 v11jl

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil, del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza á los herederos *ab intestato* de Da. Pascuala Muslas de Planes para que comparezcan á tomar intervencion en esta oficina á mi cargo, en la legalizacion de su memoria testamentaria dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion de estos edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Manuel Garay—Escribano de la Sala 1ª. j21v24 l

DEPÓSITO GENERAL

De artículos de imprenta, litografía, encuadernacion y librería

CALLE DE MORENO 147 Y 149 1|2.

FUNDICION, BELGRANO 204

Imprenta

Máquinas Marinoni—Tamaños, «Prensa,» «Pueblo,» «Courrier» y mitad de «La Prensa.»

Máquinas prusianas—Tamaño, oficio, doble oficio y «Courrier.»

Prensas á brazo—Americanas y prusianas de varios tamaños

Diversos artículos—Corta interlineas, moldes, Baños María, pasta, punturas, paños, galeras, volanderas y toda clase de artículos del ramo.

Máquinas inglesas—Desde pliego de oficio hasta media «Tribuna,» sistema muy sencillo.

Máquinas americanas—De manejar con el pié, diversos tamaños.

Máquinas de rayar.

Tipos

El mas completo surtido, del pais y estrangero, de diversos ojos.

La fundicion de la casa se instalará en el próximo mes, en la calle de Belgrano núm. 204, bajo la direccion del Sr. Mentser, habiendo este recien traido numerosas matrices, obra de los mejores gravados, podrá ofrecer un surtido de tipos excelente, variado y moderno.

Litografía-imprenta

Máquinas de cortar—Francesas, inglesas y alemanas, varios tamaños.

Máquinas de Satinar—Francesa é inglesas de cortar tarjetas.

Encuadernacion

Papeles—Agata fundida, Armonay, verdadero Armonay, imitacion Chagrine, mosaico marmolado Schroveld.

Cartones—Hamburgueses y franceses.

Máquinas—De cortar cartones y papel.

Adornos y tipos—De bronce, surtido variado.

Cueros—Marroquin y carnero.

Litografía

Máquinas—Formato Colombier, Raisin y doble Calré.

Prensas—Colombier etc.

Tintas—Negra, 5 diferentes, dos precios de preparadas y en polvo, mas de 15 colores.

Papeles—De la China, de trasporte y de todas clases, de oficio, dibujo, colores, etc.

Utiles—Paño, cilindros, esponjas, arena, etc.

Piedras—De todos tamaños.

Papel de imprenta

Para diario—De todos tamaños, surtido de 8 clases.

Para obras—Mas de 18 clases.

Para carteles—Variados.

Para tapas—Diversas clases.

Para dibujo—3 clases.

Oficio doble—13 calidades.

Oficio sencillo—12 calidades.

Para bicarios—Papel ingles y frances.

Depósito general, Moreno 147 y 149

Calera Argentina de la Victoria

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la agencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núms. 81 y 83.
p. m.x 4a.

EL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1873)

SE SUSCRIBE EN LA

Gran librería y papelería de J. M. Joly

119—Calle de la Victoria—121—Buenos Aires

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1873—Año 32

El Correo de Ultramar

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números q' forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscriptores por el año entero de 1873, á la Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán—

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

EL ENAMORADO DE LA REINA

NOVELA HISTORICA INÉDITA ESCRITA EN FRANCES POR CHARDAL

Traducida al castellano para *El Correo de Ultramar*, edicion de lujo.—1 tomo en 4º mayor en papel vitela con 67 láminas grabadas sobre madera.

La obra se dará *gratuitamente* á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente **5 reales fuertes** por los gastos de porte y de Aduanas.—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas **1 pesos fuertes.**

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Importantísimo aumento en su publicacion

Tres números al mes en lugar de dos, desde el principio del año 1873.

Cada año de **La Moda** contendrá en el texto; **900 columnas** de impresion en 4º mayor; **mas de 400 modelos** de trajes y mas de **800 modelos** de labores de señoras, tapicería, crochet, etc.

Y ademas fuera del texto: **36 figurines** de modas de señoras; **6** id de tocados de baile; **6** id de moda de hombres; **6 patrones dobles** para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería; y finalmente **6 dibujos** de cromo-litografía tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Apesar de los considerables gastos que esta importante reforma ocasiona á la Empresa del *Correo de Ultramar* no se hace por eso aumento alguno en el precio de la suscricion á la *Parte literaria ilustrada* á cuyos suscritores se destina esclusivamente la belísima publicacion de **La Moda.**

CONDICION DE LA SUSCRICION CON DERECHO Á LOS REGALOS

Por el año de 1873 entero, con la novela encuadernada y **La Moda** completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. Á las personas q' quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de la suscricion por el correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas con la prima.

SE PAGA ADELANTADO

La Comision Directiva hace saber al público

EL ESTRACTO DEL PROGRAMA

PARA EL

INSTITUTO COMERCIAL É INDUSTRIAL

Y

JARDIN DE INFANTES

De la parroquia Catedral al Sud, situado en la calle Perú n. 230 y calle Moreno n. 100

JARDIN DE INFANTES

(SISTEMA FRŒBEL)

CLASE PREPARATORIA

	Horas Semanales.
1. Numerar, sumar y restar oralmente en castellano, ingles y aleman.	6
2. Recitar versitos, en castellano, aleman y frances	2
3. Ejercicio del Silabario y Abecedario	4
4. Jconolojía	4
5. Calificacion de objetos	1
6. Trazar lineas	3
7. Enlazar, plegar, doblar papeles, pinchar y bordar, componer figuras de alambre, etc.	5
8. Movimientos y juegos gimnásticos	
	25

Pension mensual: 70 $.

Clase I.

1. Cálculo	4
2. Lectura	4
3. Recitar	2
4. Escritura (copia de la pizarra mural)	3
5. Caligrafía	3
6. Jconolojía	2
7. Jeografía	2
8. Dibujo elemental	2
9. Catecismo (Astete)	1
10. Movimientos y juegos gimnásticos	5
	[illegible]

CURSO ANUAL. Pension mensual 70$

Clase II

1. Aritmética	3
2. Lectura	3
3. Gramática	2
4. Recitaciones retóricas	2
5. Geografía	2
6. Dictado	2
7. Historia sagra } con iconolojía	2
8. Dibujo natura	1
9.	2
10. Caligrafía	3
11. Descripcion oral de objetos	1
12. Doctrina cristiana	1
13. Jimnástica	5
14. Canto	
	24

CURSO ANUAL. Pension mensual 100$.

Clase III

	Horas Semanales.
1. Gramática	2
2. Dictado	2
3. Recitar	2
4. Composiciones	2
5. Aritmética	2
6. Planimetría	2
7. Física	2
8. Jeografía	2
9. Historia universal	2
10. Historia natural (iconolojía plantas, etc.)	2
11. Dibujo	2
12. Hijiene	1
13. Ingles	2
14. Aleman	2
15. Doctrina cristiana	1
16. Jimnasia	5
17. Canto	4
	29

CURSO BIENAL. Pension mensual 100$.

Clase IV

1. Retórica	2
2. Ingles	4
3. Aleman	4
4. Aritmética comercial y social	3
5. Historia	2
6. Geografía	2
7. Teneduría de libros	2
8. Estereometría	2
9. Física	2
10. Química inorgánica	2
11. Higiene	2
12. Dibujo	2
13. Doctrina cristiana	
14. Jimnástica	
15. Canto	
	[illegible]

CURSO BIENAL. Pension mensual 150$.

CURSO SUPERIOR

Clase V.

1. Ingles
2. Aleman
3. Frances
4. Historia comercial
5. Geografía comercial
6. Tecnolojía mecánica
7. Instruccion en mercancias

Horas Semanales.

8. Trigonometría y Aljebra
9. Química orgánica
10. Hijiene
11. Dibujo
12. Doctrina cristiana
13. Gimnástica
14. Canto

CURSO BIENAL. Pension mensual 150$

Clase VI.

1. Tecnolojía química
2. Economía industrial
3. Derecho comercial y marítimo
4. Astronomía
5. Telegrafía
6. Fonografía y Estenografía
7. Fotografía
8. Agrimensura
9. Gimnástica
10. Canto

CURSO BIENAL. Pension mensual 200$

L. F. ROM